



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Facultade de Humanidades e Documentación

EDICIONES IBÉRICAS DEL *MANUAL DE CONFESORES* DE MARTÍN DE  
AZPILCUETA (SIGLO XVI)

EDICIÓNS IBÉRICAS DO *MANUAL DE CONFESORES* DE MARTÍN DE  
AZPILCUETA (SÉCULO XVI)

IBERIAN EDITIONS OF THE *MANUAL DE CONFESORES* OF MARTIN DE  
AZPILCUETA (XVI<sup>th</sup> CENTURY)

Alumna: Sabela Amado Rojo

Director: Javier Ruiz Astiz

Grao: Xestión Dixital de Información e Documentación

Ano académico: 2022/2023

Convocatoria: setembro 2023

Sinatura da alumna

Sinatura do director



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Facultade de Humanidades e Documentación

*Para el dúo Doce Amado, incansables amigos.*



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Facultade de Humanidades e Documentación

*A Carlos Castrillón Doce  
Gracias por confiar  
Sin ti, imposible.*

**Resumen**

Se estudian las distintas ediciones impresas en la Península Ibérica de la obra *Manual de confesores y penitentes* de Martín de Azpilcueta. Este título fue clave para comprender los cambios que trascendieron al Derecho y a las costumbres de la Europa católica postridentina. Se explica en qué consistían los confesionarios y cuáles eran sus propósitos, ya que fueron una parte elemental del Siglo de Oro para comprender la formación moral de las sociedades europeas contrarreformistas. Por último, se ha confeccionado un repertorio bibliográfico donde se recogen las ediciones que se publicaron en España y Portugal durante el siglo XVI.

**Palabras clave**

*Manual de confesores y penitentes*; Martín de Azpilcueta; Libro Antiguo; Siglo XVI; Repertorio Bibliográfico.

**Resumo**

Estúdanse as distintas edicións impresas na Península Ibérica da obra *Manual de confesores e penitentes* de Martín de Azpilcueta. Este título foi clave para comprender os cambios que transcenderon ao dereito e aos costumes da Europa católica postridentina. Explícase en que consistían os confesionarios e cales eran os seus propósitos, xa que foron unha parte elemental do Século de Ouro para comprender a formación moral das sociedades europeas contrarreformistas. Por último, confeccionouse un repertorio bibliográfico onde se recollen as edicións que se publicaron en España e Portugal durante o século XVI.

**Palabras chave**

*Manual de confesores y penitentes*; Martín de Azpilcueta; Libro Antigo; Século XVI; Repertorio Bibliográfico.

**Abstract**

The different editions printed in the Iberian Peninsula of the work *Manual de confesores y penitentes* by Martín de Azpilcueta are studied. This title was key to understanding the changes that transcended the Law and customs of post-Tridentine Catholic Europe. It explains what the confessionals consisted of and what their purposes were, since they were an elemental part of the Golden Age to understand the moral formation of counter-reformation European societies. Finally, a bibliographic repertoire has been compiled which includes the editions that were published in Spain and Portugal during the 16<sup>th</sup> century.

**Keywords**

Manual de confesores y penitentes; Martín de Azpilcueta; Old Book; 16<sup>th</sup> century; Bibliographic Repertoire.



## Índice

1. Introducción .....	1
1.1. Planteamiento del tema .....	1
1.2. Contexto histórico-cultural .....	2
1.3. Objetivo general.....	3
1.4. Objetivos específicos .....	5
1.5. Justificación y relevancia del trabajo .....	5
2. Metodología del Trabajo Fin de Grado .....	10
2.1. Estilo bibliográfico.....	10
2.2. Definición del modelo de noticia .....	10
2.3. Diseño de la base de datos .....	11
2.4. Búsqueda y registro de la información .....	13
2.4.1. <i>Catálogos y bases de datos bibliográficas consultadas</i> .....	14
2.4.2. <i>Bibliografía consultada en línea</i> .....	15
2.4.3. <i>Bibliografía consultada in situ</i> .....	17
2.5. Aspectos legales en la impresión peninsular (siglo XVI).....	21
2.5.1. <i>Listado de los impresores referidos en las noticias bibliográficas del Manual de confesores</i> .....	26
3. El triunfo de la voluntad: vida y obra de Martín de Azpilcueta.....	30
4. La importancia de la teología moral y su desarrollo para el sacramento de la confesión en el siglo XVI.....	67
5. Trascendencia editorial del <i>Manual de confesores</i> de Martín de Azpilcueta.....	71
6. Conclusiones.....	74
7. Repertorio Bibliográfico.....	79
8. Índices.....	97
8.1. Impresores.....	97
8.2. Lugares de publicación .....	97
9. Tablas, figuras e ilustraciones.....	98
9.1. Tablas.....	98
9.2. Figuras.....	98
9.3. Ilustraciones.....	98
10. Bibliografía.....	99

## 1. Introducción

### 1.1. Planteamiento del tema

El tema de estudio en este trabajo de fin de grado se centra en la repercusión y recopilación de las diferentes ediciones ibéricas del *Manual de confesores y penitentes* de Martín de Azpilcueta a lo largo del siglo XVI, omitiendo, en este caso, referencias a las distintas emisiones, compendios y toda aquella diversidad de textos heterogéneos que manifiestan una diferencia con las ediciones originales, ya sea en el material para el soporte, como en aquellas con las alteraciones en los años de la portada o que llevan las características referencias a los costeadores de la edición, normalmente libreros o instituciones<sup>1</sup>.

A nivel bibliográfico se ha intentado identificar aquellas ediciones originales localizando cada uno de los ejemplares que merecían tal catalogación, constituyendo así las noticias bibliográficas más precisas posibles. Las fuentes consultadas cuentan con la presunción de haber sido realizadas por catalogadores y bibliógrafos competentes, que dispondrían de un acceso directo al material y podrían certificar su plena identificación. Es evidente que esta catalogación se limita a aquello que se podría considerar un listado de «ejemplares ideales», ya que no se cuenta con todos los textos que, sin duda, existen en otros catálogos, repertorios, colecciones privadas o de acceso restringido, que indudablemente contendrán posibles variantes, correcciones y alteraciones en lugares bibliográficamente significativos que las alejan de esos ejemplares ideales.

En la consulta realizada se echa en falta una identificación histórica pormenorizada de cada ejemplar catalogado —con información sobre los poseedores, tipo de encuadernación, anotaciones de los lectores, etc.—, lo que podría ser valioso tanto para el contexto y análisis de la obra como para realizar una identificación

---

<sup>1</sup> Julián Martín Abad, *Los libros impresos antiguos* (Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2004), 82-83.

sistemática. No obstante, se cuenta, por lo menos, con que las noticias consultadas se realizaron siguiendo unas claras reglas de catalogación<sup>2</sup>.

## 1.2. Contexto histórico-cultural

El siglo XVI supuso la edad de oro para España tanto a nivel político y militar como a nivel artístico e intelectual. Una serie de acontecimientos fueron iniciados con el matrimonio entre Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, que acabarían provocando, por una rocambolesca colección de azares dinásticos, la creación de un estado próspero y estable que, bajo el emperador Carlos I y su hijo Felipe II, dominó gran parte del mundo. A pesar de que la Inquisición sabotaba y restringía la investigación científica y la crítica religiosa, sometiendo a la sociedad a una terrible presión ideológica donde las denuncias, los juicios y las torturas suponían el día a día de los sufridos súbditos, el reino era capaz de producir obras tan libertarias como *El Lazarillo de Tormes*, probablemente la primera novela europea que analiza pormenorizadamente las miserias, expectativas y sueños de una sociedad en expansión.

El gusto por las aventuras exóticas y mágicas de guerreros medievales, con toda su plétora de dragones, encantadores y doncellas en apuros, prepararon el camino que había de recorrer *El Quijote*, la más importante novela producida en el mundo, con un éxito tan arrollador entre el público lector de la época que demuestra un gusto por lo veraz y lo poético, lo trágico y lo grotesco, donde la búsqueda de la justicia se da la mano con la aceptación de las limitaciones humanas. A nivel dramático, Lope de Vega y otros grandes autores, se convirtieron en los más prolíficos de todos los tiempos, provocando una afición por el teatro que se erigió en una de las claves de la identidad nacional, que amaba con pasión los temas propuestos: la lucha por el amor verdadero, la defensa de la dignidad personal, la rebelión ante el poder abusivo, la búsqueda de la felicidad y, como no, los enredos y tejemanejes de lo cotidiano. Numerosos intelectuales y gente de a pie recorren Italia, trasladando a España el gusto renacentista y bajo la inspiración de Tiziano aparecerán las obras de Velázquez y Murillo.

---

<sup>2</sup> Martín Abad, *Los libros...*, 130-133.

El nuevo mundo era despojado de sus riquezas por la nación, y los comerciantes y marinos españoles eran los dueños indiscutibles de los mares. Este período de hegemonía mundial estaba llamado a un largo declive durante los dos siguientes siglos, pero, sin duda, durante el siglo XVI España fue sinónimo de prestigio y grandeza, faro de la civilización occidental y fuente de una Leyenda Negra no siempre bien analizada o entendida<sup>3</sup>.

### 1.3. Objetivo general

Se busca la creación de un repertorio bibliográfico con todas aquellas noticias existentes en la Península Ibérica durante el siglo XVI acerca del *Manual de confesores y penitentes* de Martín de Azpilcueta.

Un repertorio bibliográfico es aquel que trata de reunir, describir y, en ocasiones, analizar un conjunto de documentos definido previamente, con el fin de servir como obra de referencia a una determinada necesidad informativa. Se componen de descripciones bibliográficas —citas o asientos bibliográficos— colocadas en un orden determinado, cada una de las cuales recogen la identificación de un documento.

Dependiendo de su finalidad, incluirán y aportarán diferente

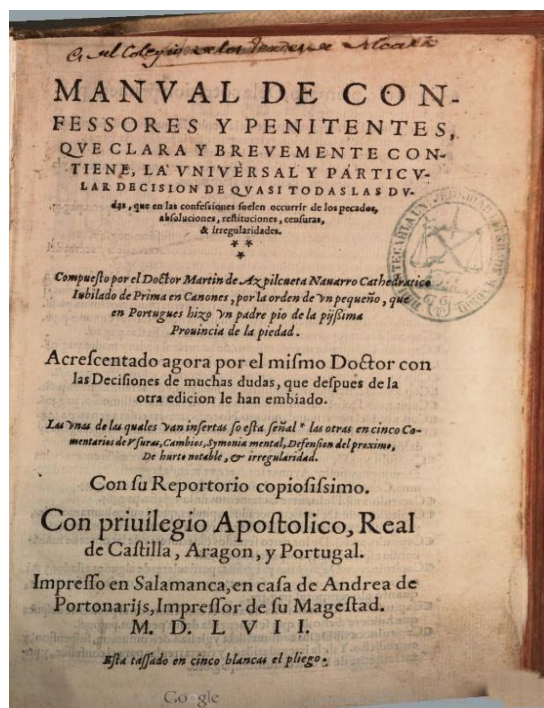


Ilustración 1  
 Edición de 1557, Salamanca, Biblioteca de la Universidad de Sevilla, [Manual de confesores y penitentes](#).

<sup>3</sup> James Patrick Ronaldson Lyell, *La ilustración del libro antiguo en España*, 3ª ed. (Madrid: Ollero y Ramos Editores S. L., 2012), 141-143.



información, lo cual da lugar a que puedan clasificarse de distintas formas<sup>4</sup>:

- a) En función de su contenido (repertorios generales/especializados).
- b) De su alcance (exhaustivos/selectivos).
- c) Del nivel de descripción (indicativos, descriptivos, analíticos o anotados y críticos o razonados).
- d) Según el lugar de publicación y de la lengua (internacional, nacional o local).
- e) Siguiendo la fecha de publicación (retrospectivos o periódicos).
- f) Y, finalmente, según su modo de ordenación (alfabético, cronológico o sistemático).

En el caso que nos ocupa el repertorio bibliográfico ha sido diseñado para que sea general, selectivo, indicativo, local, retrospectivo y cronológico. Asimismo, se busca la realización de una descripción bibliográfica sintética de las noticias o de las referencias bibliográficas contrastadas.

El trabajo se decanta por una descripción bibliográfica sintética por las limitaciones de acceso explicadas más arriba, en las que se presupone el análisis de todos aquellos elementos y notas aparentes y convencionales necesarios para conseguir una identificación pertinente y eficaz de un documento. En nuestro caso, escrito y publicado para obtener las noticias o referencias bibliográficas.

Se ha seguido para ello el conjunto de normas de descripción bibliográfica ateniéndonos a los rasgos más distintivos del documento: autor, título, datos de edición o descripción física. Así, las noticias bibliográficas que se desarrollan en este repertorio no aportan datos ni especifican (analíticamente) ni analizan (críticamente) el contenido del documento, con lo que queda claro que estamos ante noticias bibliográficas no anotadas, en un intento de aportar solamente aquellos elementos más concretos<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Isabel de Torres Ramírez, «Los repertorios bibliográficos o bibliografías: concepto, función informativa, tipología e historia», en *Fuentes de información: estudios teórico-prácticos*, ed. por Isabel de Torres Ramírez (Madrid: Editorial Síntesis, 1999), 147-166.

<sup>5</sup> Alberto Montaner Frutos, *Prontuario de bibliografía: pautas para la realización de descripciones, citas y repertorios* (Gijón: Ediciones Trea, S. L., 1999), 11-13.

El *Manual de confesores y penitentes* de Martín de Azpilcueta se trata de una monografía, aunque no se puede afirmar que haya quedado completa con la creación de un solo volumen, sino que ha sido corregida y aumentada a lo largo de su vida. También existen autores que consideran que, en un primer momento, Azpilcueta fue el censor de la obra de otro autor, pero que fue tal la cantidad de correcciones y aportaciones que propuso, que acabó por convertirse en una de sus obras más famosas en todo el orbe católico.

#### **1.4. Objetivos específicos**

Nuestro propósito general, a su vez, se puede desglosar en dos objetivos mucho más concretos que nos permitirá culminar la realización de este trabajo:

1. Comprender la importancia y trascendencia de los manuales de confesores y su impacto en la Contrarreforma, junto a su relevancia en el desarrollo de la doctrina de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana y su ámbito de influencia.
2. Analizar y explicar a través de un estudio biográfico contextualizado la repercusión y alcance del *Manual de confesores y penitentes*, sintetizando su aportación al desarrollo de la teología moral como disciplina científica.

Ambos objetivos están entrelazados, pues nos ayudarán a comprender el contexto histórico y cultural en el que afloraron este tipo de productos impresos, es decir, nos aproximará a la realidad editorial de una época para sumergirnos en sus gustos y modas lectoras.

#### **1.5. Justificación y relevancia del trabajo**

Cuando en 1215 la Iglesia católica certificó la obligación de establecer, como mínimo, una confesión anual, es posible que ya fuera consciente de la enorme trascendencia que en el futuro tendría tal medida. Los fieles católicos, ya bastante preocupados con su día a día, añadirían la tensión de tener que contar con cierta regularidad sus vivencias, miedos, frustraciones y deseos, algo que puede entenderse como molesto debido a la vergüenza que supone confesar las faltas a una persona que

se establecía como autoridad moral. La situación llegó a ser grotesca, ya que era necesario obtener un certificado dado por el sacerdote indicando que se había realizado esa mínima confesión anual.

Por otra parte, se puede entender la torrencial tormenta de dudas que asolaba a los potenciales confesores. Si un hombre ha matado a su hijo durante una riña familiar, ¿Cuál sería la adecuada penitencia? ¿Qué decirle a un pobre que roba constantemente por pura necesidad? ¿Cómo darle la absolución a una mujer que año tras año confiesa vivir en adulterio? Nos encontramos que la mayor parte de los pecados están tremendamente generalizados, y que librarse de las penas o sensación de culpabilidad nunca había sido tan sencillo, ya que los confesores suelen mostrar empatía con los defectos humanos, y en muchos casos, la penitencia era ínfima. Si a ello añadimos que los confesores severos alejan al público en general, nos encontramos con una práctica que poco a poco fue perdiendo su validez litúrgica y espiritual.

Si el asunto de las penitencias trae numerosos problemas, la absolución es todavía más espinosa. Solo puede concederse en caso de que los individuos manifiesten dolor de contrición, propósito de enmienda y una larga abstención del pecado objeto de confesión. Se entra así en un mecanismo pseudofreudiano, ya que la primera absolución se consigue casi sin esfuerzo, pero cuando año tras año se repiten los mismos pecados, el buen católico se ve obligado a cambiar de confesor para conseguirla, lo cual establece un ciclo de vergüenza, humillación y ocultamiento tremendamente ineficaz. Se llegó al extremo de que muchas personas acudían a sacerdotes corruptos que les vendían el certificado de confesión, e incluso almas piadosas llegaron a recurrir a los servicios de prostitutas que, por sus muchas confesiones, podían vender los numerosos certificados que guardaban.

A ello se debe añadir que gran parte del clero carecía de la formación, recursos y, en ocasiones, calidad humana para poder llevar a cabo una tarea psicológica y espiritual tan delicada. Por consiguiente, la Iglesia estableció que la principal parte de la formación intelectual del bajo clero pasara por su asistencia a conferencias que desarrollaban la teología moral en unos cursos donde una enseñanza teórica trataba de condensar con mayor o menor fortuna la multitud de condicionantes que servían para medir la calidad y cantidad de los pecados, provocando un auténtico aluvión de títulos

relacionados con esta labor, aunque solo eran textos de lo más heterogéneo que no servían para implantar una doctrina concluyente y unificadora. En dichos textos destaca especialmente la densidad de referencias al sexto mandamiento, constituyendo así las primeras pruebas documentales de la literatura erótica occidental posterior al periodo grecolatino<sup>6</sup>.

Es aquí donde se impone la calidad y visión de Martín de Azpilcueta, que viendo el escaso desarrollo de la teología moral y la ausencia de un cuerpo doctrinal sencillo y solvente se lanzó a la elaboración de un manual de confesores que sería referencia no solo para sus contemporáneos, sino para todos los tratados relativos a la materia hasta bien entrado el siglo XVIII.

Tal producción intelectual era, sin duda, muy necesaria, ya que la confesión se fue volviendo cada vez más y más popular, incluso en las zonas rurales más apartadas, por lo que existía un auténtico peregrinaje de religiosos mendicantes que ejercían como confesores para ayudar a los sacerdotes que tenían demasiados penitentes. Curiosamente, algunos autores identifican cierta liberación en el género femenino con esta práctica, ya que las mujeres tenían en la confesión una oportunidad única de autoexpresión, dando voz a sentimientos que no contaban a nadie y entrando en cierto desarrollo espiritual.

Según el Doctor Navarro, el sacramento de la confesión requería de un lugar con una serie de condiciones mínimas: el sacerdote debía de procurar privacidad, activar su escucha plena y tratar con respeto al pecador, ofreciéndole consuelo y una guía espiritual. Azpilcueta recomendaba el uso de una forma basada en el diálogo, ya que muchas veces el penitente no encontraba las palabras necesarias sin la ayuda del sacerdote, pero en su manual incide sobre todo en las características que debe reunir un buen confesor, siguiendo el viejo esquema paulino de bondad, prudencia, fortaleza, sigilo y ciencia, necesaria ésta para poder unificar las tareas de juez, médico, doctor y maestro espiritual. Así, el juez dictamina si el pecado era mortal o venial, qué clase de pecado se había cometido y las circunstancias de éste, estipulando las obligaciones y

---

<sup>6</sup> Arturo Jesús Morgado García, «Los manuales de confesores en la España del siglo XVIII», *Cuadernos Dieciochistas* 5 (2004): 124-126, [Cuadernos Dieciochistas. 2004, Nº. 5 - Dialnet \(unirioja.es\)](http://CuadernosDieciochistas.2004, Nº. 5 - Dialnet (unirioja.es)).



responsabilidades contraídas por el penitente. Como médico ha de conocer los remedios y procedimientos para que el penitente no se torture con la culpa. Como doctor ha de encontrar las causas que llevan a esos pecados y como maestro ha de enseñar las posibles maneras de evitar la recaída en situaciones perjudiciales para su discípulo. En este texto también se hace mucho hincapié en la necesidad de ganarse con la amabilidad la confianza del penitente, para que éste confesase todos sus pecados, aunque limitando la natural curiosidad del párroco, para que con sus preguntas no sugiriese indirectamente nuevas formas de pecar.

El procedimiento en sí mismo podría variar según las circunstancias, pero se indican diferentes formas de interrogatorio que, si bien podían variar en su orden, no lo hacían en su intención. El modelo más común propuesto es el siguiente: ¿Cuánto tiempo ha pasado desde la última confesión? ¿Se ha cumplido la penitencia anterior? ¿Ha revisado su conciencia antes de la confesión? ¿Tiene dolor por haber pecado? ¿Busca realmente el perdón? ¿Ha callado algún pecado en su última confesión? ¿Ha desesperado de Dios? ¿Ha creído en sueños o supersticiones? ¿Ha aprendido algún maleficio o arte de hechicería? ¿Ha jurado hacer algún mal con intento de cumplirlo? ¿Ha faltado a algún voto o juramento? ¿Ha blasfemado? ¿Ha dejado de ir a misa algún día de fiesta? ¿Ha trabajado algún día de fiesta? ¿Ha obligado a trabajar a otros algún día de fiesta? ¿Ha comido carne en cuaresma? ¿Ha dejado de pagar los diezmos de la Iglesia? ¿Ha odiado a sus padres? ¿Les ha perdido el respeto? ¿Los ha abandonado pudiendo ayudarles en su necesidad? ¿Ha negado el débito conyugal a su pareja? ¿La ha tratado mal de obra o de palabra? ¿Ha dejado a sus hijos sin la educación y los alimentos necesarios? ¿Los ha maltratado? ¿Ha intentado consumir algún material nocivo? ¿Ha cometido alguna muerte o agresión contra otra gente? ¿Se ha alegrado de las desgracias ajenas? ¿Le ha negado al prójimo el habla, el saludo o un trato debido? ¿Ha favorecido algún duelo? ¿Ha provocado algún aborto? ¿Ha buscado la ruina de los demás? ¿Se ha masturbado? ¿Ha cometido bestialidad o sodomía? ¿Ha tenido actos carnales consumados o sin consumir con otra persona y de qué estado era ella? ¿Ha tenido tactos venéreos? ¿Ha dicho palabras obscenas? ¿Ha eyaculado fuera del vaso natural? ¿Ha realizado hurtos pequeños? ¿Engañado en algún contrato? ¿Negado algún salario? ¿Deseado robar algo importante? ¿Levantado falso testimonio? ¿Murmurado

perversamente del prójimo? ¿Sembrado discordias entre amigos para separarlos?  
¿Juzgado con temeridad a alguien cercano o recién conocido?

Todas estas preguntas se podían hacer, bien a nivel general, a viva voz delante de una numerosa audiencia, bien en privado, siendo también una fórmula aplicable a un penitente que no sea capaz ni de nombrar sus pecados<sup>7</sup>.

Ahora solo restaba elegir la mejor penitencia, que debía de ser justa, relacionada con la gravedad del pecado y al arrepentimiento mostrado por el penitente, buscando un equilibrio entre la excesiva tolerancia y los castigos atroces. El manual suele recomendar para la lujuria y la gula, los ayunos, las vigilias, dormir en tierra, ponerse cilicios y castigarse el cuerpo de rodillas o en cruz; para la avaricia, la justa restitución, las limosnas, las visitas a presos y servir a los enfermos; para la soberbia, servir a los pobres, los lavados de pies ajenos y una continua oración; para la ignorancia de la fe cristiana, y para el resto de los pecados, acudir a sermones y adoctrinamientos.

---

<sup>7</sup> Morgado García, «Los manuales», 126-134.

## 2. Metodología del Trabajo Fin de Grado

En las próximas líneas se desgranará la metodología de trabajo que se ha seguido en este TFG, con la finalidad de explicar cómo se ha realizado, qué decisiones se han tomado y justificar por qué se han adoptado ciertas elecciones.

### 2.1. Estilo bibliográfico

El estilo bibliográfico del que se hará uso es el estilo Chicago<sup>8</sup>, el cual propone dos formas diferentes a la hora de realizar las citas de aquellas fuentes consultadas. Uno de ellos es el sistema de Notas y Bibliografía, muy usado, sobre todo, en Humanidades. El otro sistema es el de Autor-Fecha, quizás más práctico en áreas como las Ciencias Sociales, Naturales y Físicas.

En este trabajo académico se hará uso del sistema de Notas y Bibliografía, por lo cual se usarán notas a pie de página para citar aquellas fuentes a las que se haga referencia, incluyendo una bibliografía final con todas las fuentes consultadas.

### 2.2. Definición del modelo de noticia

Aunque mantienen ciertas similitudes, cada recurso bibliográfico presenta la información con un formato diferente, por lo que el primer paso consistió en definir el modelo en el que se basarían las noticias de nuestro repertorio, a fin de que resultasen totalmente homogéneas. Siguiendo las pautas y criterios del *Prontuario de bibliografía* de Alberto Montaner Frutos<sup>9</sup> para realizar una descripción breve y funcional, se estableció que debían asimilarse al siguiente esquema:

---

<sup>8</sup> Universidad de Deusto, *Manual de estilo Chicago-Deusto: guía breve para citas y referencias bibliográficas* (España: Universidad de Deusto Servicio de Publicaciones, 2015), [Manual de estilo Chicago-Deusto: Guía breve para citas y referencias bibliográficas - Dialnet \(unirioja.es\)](#).

<sup>9</sup> Alberto Montaner Frutos es profesor de Bibliografía, Literatura Española, Codicología y Bibliología. Especializado en la Edad Media y en el Siglo de Oro, con importantes contribuciones al análisis codicológico de manuscritos hispánicos medievales, al estudio bibliológico del impreso antiguo y en el plano de la crítica textual.

## AÑO

### 1

**Apellidos, Nombre.** *Título abreviado*

Lugar, Nombre del impresor (año)

Volumen y extensión

Biblioteca donde se localiza el ejemplar: Signatura

Estudios y referencias

Enlace a un ejemplar digitalizado

Para llevar a cabo un proceso de descripción bibliográfica cuidadoso y fiable se han revisado referencias clásicas que recogen noticias acerca de nuestro documento protagonista, como repertorios bibliográficos, catálogos de bibliotecas y bases de datos, mayormente debido a que la mayoría de los ejemplares digitalizados a los que se ha tenido acceso no contienen todos los datos necesarios, bien porque no era un proceso habitual en esa época, bien por faltarles hojas o encontrarse en condiciones físicas deplorables. Así, en aquellos casos en los que resulte imposible completar datos, se indicará mediante las abreviaturas que siguen: [s. l.] = *sine loco* o «sin lugar de impresión»; [s. n.] = *sine nomine* o «sin nombre del impresor»; [s. a.] = *sine anno* o «sin año de impresión»; [s. d.] = «sin datos de formato»<sup>10</sup>.

### 2.3. Diseño de la base de datos

A fin de simplificar el procesamiento y análisis de la información recabada en cada uno de los catálogos que se han consultado, se diseñó una base de datos en *Microsoft Excel 365*, en la que se registró en bruto la información correspondiente a cada una de las ediciones recuperadas.

Si bien *Excel* es una herramienta concebida como hoja de cálculo, su utilización como base de datos se encuentra ampliamente extendida, debido a su gran versatilidad

---

<sup>10</sup> Montaner Frutos, *Prontuario...*, 20-23.



y facilidad de uso, ya que permite buscar, ordenar y filtrar los datos teniendo en cuenta múltiples criterios con tan solo unos clics.

A la hora de crear la base de datos, el primer paso consistió en determinar los campos con los que contaría, teniendo en cuenta que deberían permitirnos recoger toda la información necesaria para poder componer posteriormente cada una de las noticias bibliográficas, tal y como se han definido en el paso anterior. De este modo, se determinó que los campos con los que contaría la base de datos serían los siguientes:

- ❖ Número de registro.
- ❖ Autor (Apellidos, Nombre).
- ❖ Título.
- ❖ Lugar de impresión.
- ❖ Nombre del impresor (Nombre y Apellidos).
- ❖ Año de la impresión.
- ❖ Volumen y extensión, es decir, anotaciones técnicas referentes al formato y tamaño del libro.
- ❖ Biblioteca(s) donde se puede localizar la signatura del ejemplar. Noticias de los ejemplares conocidos, indicados como una secuencia alfabética de las bibliotecas que los albergan y acompañados de las correspondientes signaturas.
- ❖ Referencia a catálogos y repertorios de autores que la hayan clasificado. Estos se citarían abreviadamente y en orden alfabético, en base a las referencias recogidas en la correspondiente bibliografía.
- ❖ En caso de existir, se incluye un enlace a un ejemplar digitalizado.

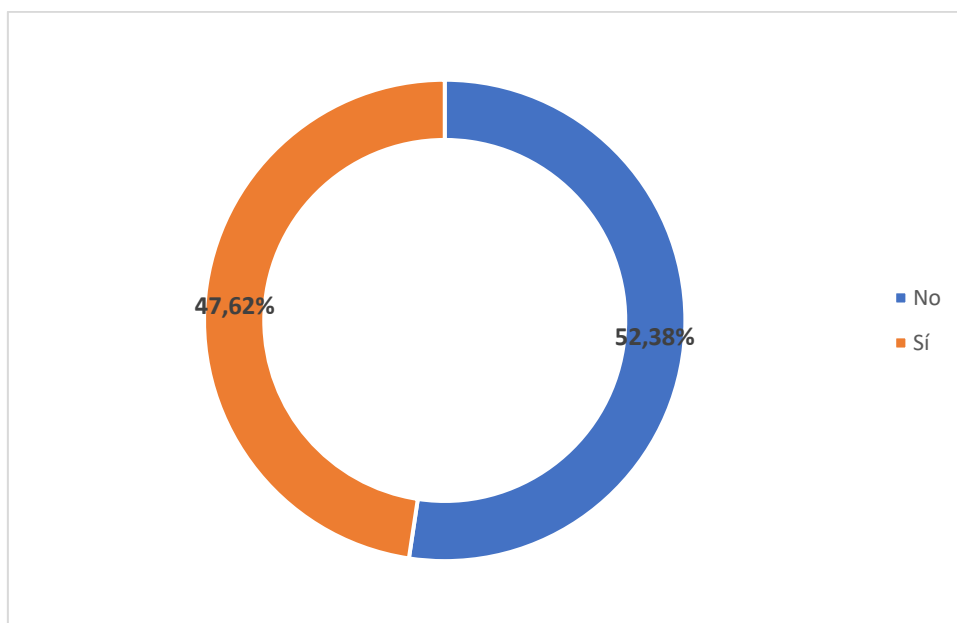


Figura 1  
Porcentaje de ediciones digitalizadas

## 2.4. Búsqueda y registro de la información

Para recopilar las noticias bibliográficas que conforman nuestro repertorio se hizo uso de variadas fuentes, tanto digitales como impresas, con el fin de poder contrastarlas y completar los datos extraídos de cada una de ellas. Este proceso fue selectivo y discriminatorio, evitando la aparición de otros textos como el *Enchiridion* y otras ediciones revisadas o incompletas, centrándose así exclusivamente en las ediciones ibéricas de la obra, lo que no solo permitió evitar ciertas omisiones significativas, sino que también permitió elaborar un registro más compacto y aclaratorio que el de los propios catálogos consultados.

Tabla 1  
Ediciones ibéricas válidas

Autor	Título	Fecha	País	Resultados	Válidos
Martín de Azpilcueta	Manual de confesores y penitentes	1501/1600	España	24	17
Martín de Azpilcueta	Manual de confesores y penitentes	1501/1600	Portugal	4	4
				TOTAL	21

El proceso se desarrolló en dos fases. La primera aproximación se llevó a cabo a través de un rastreo de todas aquellas fuentes que tuvieran un acceso vía digital como es el caso de catálogos colectivos, bases de datos bibliográficas, catálogos de bibliotecas, etc.

En la segunda fase se acometió una búsqueda de todas aquellas obras de referencia no digitales que recogieran noticias de nuestra obra protagonista. En este caso, el proceso se dividió en dos pasos: primero se realizó una búsqueda de todas aquellas obras impresas que se pudiesen consultar en línea para, más tarde, consultar *in situ* aquellas que no estuvieran digitalizadas.

*Tabla 2*  
Obras de referencia más significativas

	Nicolás Antonio	Olóriz	Palau	Pérez Pastor	Ruiz Fidalgo	Simón Díaz
<b>Manual de confesores y penitentes</b>	1	5	13	2	2	14

#### 2.4.1. Catálogos y bases de datos bibliográficas consultadas

Entre los recursos de información que se han consultado en la búsqueda de referencias podemos advertir:

- ❖ Catálogo Colectivo de Bibliotecas Eclesiásticas de España. Asociación de Bibliotecarios de la Iglesia en España (ABIE)<sup>11</sup>.
- ❖ Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPB)<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> «Asociación de Bibliotecarios de la Iglesia en España (abie)», Catálogo Colectivo de Bibliotecas Eclesiásticas de España, acceso el 27 de julio de 2023, <https://catalogo.abie.es/>. Asociación canónica pública de ámbito nacional sin ánimo de lucro y creada en 1993 por la Conferencia Episcopal Española para la defensa, conservación y difusión del patrimonio bibliográfico de la Iglesia.

<sup>12</sup> «El patrimonio bibliográfico español desde la edad Media», Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPB), acceso el 09 de junio de 2023, [Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español CCPB \(mecd.es\)](https://catalogo.ccpb.mecd.es/). Base de datos que alberga la descripción y localización de todo tipo de fondos

- ❖ Consortium European Research Libraries. Heritage of the Printed Book Database (HPB)<sup>13</sup>.
- ❖ Iberian Books (IB)<sup>14</sup>.
- ❖ Instituto Centrale per il Catalogo Único (ICCU)<sup>15</sup>.
- ❖ PORBASE. Base Nacional de Dados Bibliográficos<sup>16</sup>.
- ❖ The Universal Short Title Catalogue (USTC)<sup>17</sup>.

#### 2.4.2. Bibliografía consultada en línea

Se ha consultado bibliografía especializada, principalmente repertorios bibliográficos, que están accesibles en línea:

---

bibliográficos depositados en bibliotecas e instituciones españolas, tanto públicas como privadas que, por su antigüedad, singularidad o riqueza, forman parte del Patrimonio Bibliográfico.

<sup>13</sup> «Heritage of the Printed Book Database (HPB)», Consortium of European Research Libraries, acceso el 13 de julio de 2023, <https://www.cerl.org/resources/hpb/main>. Colección en constante crecimiento de archivos de registros de catálogos de las principales bibliotecas de investigación europeas y norteamericanas que cubren artículos de impresión europea del periodo de impresión manual (1455-1830) integrados en un solo archivo.

<sup>14</sup> Iberian Books, IB, acceso el 09 de junio de 2023, [Iberian Books \(ucd.ie\)](http://iberianbooks.ucd.ie). Base de datos de obras impresas en España, Portugal y el Nuevo Mundo, que abarca desde el año 1472 al 1700.

<sup>15</sup> Instituto Centrale per il Catalogo Único (ICCU), acceso el 03 de julio de 2023. <https://www.iccu.sbn.it/it/>. Organismo público italiano creado en 1975 por el Ministerio del Patrimonio Cultural y Ambiental. Tiene la función de planificar y coordinar actividades de catalogación y documentación, con la finalidad de crear un catálogo único en todas las bibliotecas de Italia.

<sup>16</sup> «Base Nacional de Dados Bibliográficos», PORBASE, acceso el 12 de junio de 2023, <https://porbase.bnportugal.gov.pt/>. Se trata del catálogo colectivo en línea de bibliotecas portuguesas, constituyendo la mayor base de datos bibliográfica del país en la que colaboran la Biblioteca Nacional de Portugal (BNP) y más de 170 bibliotecas portuguesas de diversos tipos y dimensiones, tanto públicas como privadas. Creada en 1986 y disponible para el público desde mayo de 1988.

<sup>17</sup> «An open Access bibliography early modern print culture», Universal Short Title Catalogue (USTC), acceso el 09 de junio de 2023, [USTC - Home](http://ustc-home.org). Alberga registros de publicaciones impresas entre 1450 y 1650, en cualquier parte del mundo.

- ❖ Antonio Joaquim Anselmo. *Bibliografía das obras impresas em Portugal no século XVI*<sup>18</sup>.
- ❖ Cristóbal Pérez Pastor<sup>19</sup>. *La imprenta en Medina del Campo*.
- ❖ Hermilio de Olóriz<sup>20</sup>. *Nueva biografía del Doctor Navarro D. Martín de Azpilcueta*.
- ❖ Juan Manuel Sánchez Fernández<sup>21</sup>. *Bibliografía Aragonesa del siglo XVI (1501-1600)*.
- ❖ María Marsá Vilá. *Materiales para una historia de la imprenta en Valladolid (siglos XVI y XVII)*<sup>22</sup>.

---

<sup>18</sup> Antonio Joaquim Anselmo, *Bibliografía das obras impresas em Portugal no século XVI* (Lisboa: Oficinas Gráficas da Biblioteca Nacional, 1926), [Bibliografía das obras impresas em Portugal no século XVI : Anselmo, Antonio Joaquim, 1876-1925 : Free Download, Borrow, and Streaming : Internet Archive](#). Antonio Joaquim Anselmo (1876-1925), bibliotecario de la Biblioteca Nacional de Lisboa.

<sup>19</sup> «Autores en la BNE. Pérez Pastor, Cristóbal», Biblioteca Nacional de España BNE, acceso el 31 de julio de 2023, [Pérez Pastor, Cristóbal | Biblioteca Nacional de España \(bne.es\)](#). Cristóbal Pérez Pastor (Albacete, 1842-Guadalajara, 1908) fue presbítero y doctor en teología y en Ciencias Físico- Químicas. Nombrado capellán de la Basílica de Atocha y, posteriormente, de las Descalzas Reales, hasta su muerte.

<sup>20</sup> Joxepe Irigaray Gil, «Hermilio de Olóriz. El gran desconocido», Nabarralde, acceso el 31 de julio de 2023, [Hermilio de Olóriz. El gran desconocido - Nabarralde](#). Hermilio de Olóriz (Pamplona, 1854-Madrid, 1919) bibliotecario y cronista de Navarra. Miembro de la Real Academia de la Historia desde 1885, perteneció a la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos. Elegido miembro extranjero de la Sociedad Francesa de Arqueología y socio delegado del Centro Excursionista de Cataluña. Su obra literaria, en prosa y verso y totalmente relacionada con Navarra, es amplia y desconocida. Una de sus mayores inquietudes fue la transmisión del conocimiento.

<sup>21</sup> «Sánchez, Juan M. (Sánchez Fernández), n° 1874», Universidad Complutense Madrid. Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, acceso el 31 de julio de 2023, <https://biblioteca.ucm.es/historica/sanchez>. Juan Manuel Sánchez Fernández nació en Zaragoza en 1874. Ejerció la profesión de médico en el Cuerpo de Sanidad de la Armada, etapa que le permitió vivir el hundimiento del imperio colonial. Se inició en el coleccionismo de libros en torno a 1902, llegando a tener una biblioteca con más de 15 000 volúmenes, la gran mayoría libros antiguos.

<sup>22</sup> María Marsá Vilá, *Materiales para una historia de la imprenta en Valladolid (siglos XVI y XVII)*, ([León]): Universidad de León, 2007). María Marsá Vilá (1954-) es una bibliotecaria y documentalista española,

### 2.4.3. Bibliografía consultada in situ

Otros recursos bibliográficos o fuentes secundarias se han localizado en diversas bibliotecas para consultarlos:

- ❖ Alexander Samuel Wilkinson<sup>23</sup>. *Libros Ibéricos: libros publicados en español o portugués o en la Península Ibérica antes de 1601*.
- ❖ Agustín Palau Claveras<sup>24</sup>. *Addenda y Corrigenda o Volumen Complementario del Tomo Primero del Manual del Librero Hispanoamericano de Antonio Palau y Dulcet*.
- ❖ Antonio Palau y Dulcet<sup>25</sup>. *Manual del librero hispanoamericano: Bibliografía general española e hispanoamericana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos*.

---

profesora titular de la Universidad de León en el área de Biblioteconomía y Documentación. Ha publicado varios artículos y libros sobre la producción editorial española de postguerra, la imprenta en La Rioja en los siglos XVI y XVII, así como la evaluación y selección de recursos web, entre otros temas.

<sup>23</sup> Historiador y editor.

<sup>24</sup> Sergio Martínez Iglesias, «Agustín Palau Claveras», Real Academia de la Historia, acceso el 03 de agosto de 2023, <https://dbe.rah.es/biografias/49339/agustin-palau-claveras>. Agustín Palau Claveras (Barcelona, 1906–Gerona, 1996). Bibliotecario, catedrático, bibliógrafo y editor. Hijo de Concepción Claveras y Cañal y de Antonio Palau y Dulcet. Estudió la carrera de Historia en la Universidad de Barcelona. En el mundo del libro sus primeros pasos fueron como bibliotecario. Funcionario en la Biblioteca del Consell de Pedagogía de Barcelona, profesor en el Instituto de Enseñanza Media de Granollers. Más tarde ingresó por oposición en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, prestando sus servicios en la Biblioteca de Cataluña, en la Biblioteca Universitaria de Barcelona, en la Biblioteca Central del Ministerio de Marina y en el Registro de la Propiedad Intelectual. Al año de fallecer su padre recogió el testigo de la monumental obra el *Manual del librero hispanoamericano*. Director de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias y de la Facultad de Veterinaria, ambas de la Universidad Complutense, donde también ejerció como docente en la Facultad de Filosofía y Letras. Ya jubilado, ingresó en la Asociación Española de Bibliografía.

<sup>25</sup> Sergio Martínez Iglesias, «Antonio Palau y Dulcet», Real Academia de la Historia, acceso el 03 de agosto de 2023, <https://dbe.rah.es/biografias/7857/antonio-palau-y-dulcet>. Antonio Palau y Dulcet (Tarragona, 1867–Barcelona, 1954), librero y bibliógrafo. De origen humilde, manifestó, desde niño, un gran amor por

- ❖ Catálogo colectivo de obras impresas de los siglos XVI al XVIII, existentes en las bibliotecas españolas (CCBE)<sup>26</sup>.
- ❖ Cristóbal Pérez Pastor. *La imprenta en Toledo. Descripción bibliográfica de las obras impresas en la imperial ciudad desde 1483 hasta nuestros días*.
- ❖ José María Madurell Marimon<sup>27</sup> y Jorge Rubió y Balaguer<sup>28</sup>. *Documentos para la Historia de la Imprenta y Librería en Barcelona (1474–1553)*.

---

los libros, que le proporcionaron una elevada cultura y formación, así como una gran afición a la música, al teatro, la arqueología, las excursiones y el cine. Formó parte de la Associació d'Excursions catalana, del Ateneo Barcelonés y de la Sociedad de Lampistas. Conoció y trató a las principales figuras de la librería y la bibliofilia, creando su propio negocio como librero con el que prosperó hasta ser reconocido por los más prestigiosos profesionales del mundo. Editó hasta 41 catálogos de las obras que estaban a la venta en su casa, entrando así en el mundo de la bibliografía y gestando la idea de su *Manual del librero hispanoamericano*, en el que trabajó hasta su fallecimiento.

<sup>26</sup> Catálogo que el Ministerio de Cultura y Deporte, en su página web, dice que está muy lejos de ser un trabajo definitivo debido a que las diferentes bibliotecas pueden aportar a la Comisión encargada de redactar el Catálogo aquellas ampliaciones y correcciones de los datos que vean necesarios. Se trata de una herramienta de trabajo para completar todo tipo de datos y garantizar un futuro catálogo de calidad.

<sup>27</sup> Joan Yeguas y Gassó, «Madurell y Marimon, Josep María», Diccionari d'historiadors del'art català, valencià i balear (DHAC), acceso el 03 de agosto de 2023, [https://dhac.iec.cat/dhac\\_p.asp?id\\_personal=852](https://dhac.iec.cat/dhac_p.asp?id_personal=852). José María Madurell Marimon (Barcelona, 1893–1983), archivero e historiador autodidacta, autor de numerosos estudios teóricos relacionados con el arte y la cultura. Su principal vinculación fue con el Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona, fondo del Colegio de Notarios de Cataluña.

<sup>28</sup> «Datos.BNE.es, Rubió i Balaguer, Jordi (1887–1982)», Biblioteca Nacional de España BNE, acceso el 01 de agosto de 2023, <https://datos.bne.es/persona/XX1020349.html>. Jordi Rubió i Balaguer (Barcelona, 1887–1982), filólogo, profesor e historiador especializado en literatura catalana. Primer director de la Biblioteca de Cataluña desde el año de su fundación en 1914. También organizó la red de Bibliotecas Populares fundada un año después. Durante la Guerra Civil, trasladó los fondos de la Biblioteca del Palacio de la Generalidad de Cataluña, salvando su tesoro bibliográfico. Formó y dirigió el servicio de bibliotecas del frente durante la guerra. Profesor de literatura catalana, bibliología y biblioteconomía en la Escuela de Bibliotecarios, así como en los Estudis Universitaris Catalanes y en la Universidad Autónoma de Barcelona. Es autor de numerosos manuales y trabajos de investigación sobre temas de historiografía de

- ❖ José Simón Díaz<sup>29</sup>. *Bibliografía de la Literatura Hispánica*.
- ❖ Lorenzo Ruiz Fidalgo<sup>30</sup>. *La imprenta en Salamanca (1501 – 1600). Volumen I y II*.
- ❖ Mariano Alcocer y Martínez<sup>31</sup>. *Catálogo razonado de obras impresas en Valladolid 1481-1800*.

---

la literatura catalana. Fue galardonado con el Premio de Honor de las Letras Catalanas y con la Medalla de Oro de la Generalidad de Cataluña.

<sup>29</sup> Isabel de Torres Ramírez, «José Simón Díaz», Real Academia de la Historia, acceso el 03 de agosto de 2023, <https://dbe.rah.es/biografias/55394/jose-simon-diaz>. José Simón Díaz (Madrid, 1920–2012), catedrático universitario, investigador y bibliógrafo. Licenciado en Filosofía y Letras en la Universidad de Madrid. Desempeñó tareas de archivero, bibliotecario, catedrático de Lengua y Literatura Española de Enseñanza Media, investigador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y catedrático de Bibliografía de la Universidad Complutense. Fundador del Instituto de Estudios Madrileños, cofundador del Instituto de Estudios Riojanos y presidente de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales del CSIC. Su actividad más destacable fue la de bibliógrafo, principalmente de la literatura española e hispánica, con múltiples aportaciones teóricas y prácticas. También destacó en tareas como director o secretario de colecciones de revistas y como impulsor y director de proyectos bibliográficos de, en ocasiones, gran envergadura como la *Tipobibliografía española*. Numerosos premios, honores y distinciones, entre los que podemos destacar el premio Internacional *Nicolás Antonio* de Bibliografía o la Medalla de Oro a las Bellas Artes, entre otros muchos de una larga lista de este maestro de la bibliografía española del siglo XX y autor de más de cuatrocientos trabajos de investigación.

<sup>30</sup> Lorenzo Ruiz Fidalgo (1940–), bibliógrafo, autor y doctorado por la Universidad Complutense de Madrid.

<sup>31</sup> Luis Miguel de la Cruz Herranz, «Mariano Alcocer Martínez», Real Academia de la Historia, acceso el 01 de agosto de 2023, <https://dbe.rah.es/biografias/47374/mariano-alcocer-martinez>. Mariano Alcocer Martínez (Guadalajara, 1860–Valladolid, 1944). Archivero, bibliotecario y bibliógrafo. Titulado por la Escuela Superior de Diplomática, ingresó en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, pasando por el Archivo Histórico Nacional, por los Archivos de Hacienda de Ourense, Toledo y Vitoria, por la Biblioteca Universitaria de Valladolid hasta la dirección interina del Archivo de Simancas. Fundador de la *Revista Histórica*, académico de la Real Academia de Historia, entre otros muchos títulos.



- ❖ Nicolás Antonio<sup>32</sup>. *Biblioteca Hispana Nova sive Hispanorum Scriptorum qui ab año MD ad MDCLXXXIV. Floruere Notitia. Tomus Secundus*, (Madrid: Visor Libros, 1996)
- ❖ Yolanda Clemente San Román<sup>33</sup>. *Tipobibliografía madrileña (I). La imprenta en Madrid en el siglo XVI (1566-1600)*.

---

<sup>32</sup> Nicolás Antonio, *Biblioteca Hispana Nova sive Hispanorum Scriptorum qui ab año MD ad MDCLXXXIV. Floruere Notitia. Tomus Secundus* (Madrid: Visor Libros, 1996). Nicolás Antonio (Sevilla, 1617- Madrid, 1684) está considerado como el iniciador de la historia literaria española. Hijo de un caballero de Amberes, estudió con el dominico Fray Francisco Jiménez. Cursó estudios de derecho en Salamanca, ocupando relevantes cargos diplomáticos en Roma. Caballero de la Orden de Santiago y canónigo de la Catedral de Sevilla. Considerado el padre de la bibliografía española debido a su recopilación de datos y noticias. Su obra se convirtió en modelo para la metodología de todos los bibliógrafos españoles y un ejemplo a seguir por la enorme cantidad de datos biográficos, científicos y literarios que aporta. *La Bibliotheca Hispana Nova*, su monumental obra editada por primera vez en Roma en 1696, sigue siendo de consulta imprescindible tres siglos después.

<sup>33</sup> «Yolanda Clemente San Román», LinkedIn Corporation, acceso el 01 de agosto de 2023, <https://es.linkedin.com/in/yolanda-clemente-san-rom%C3%A1n-b0803345>. Profesora e investigadora de la Universidad Complutense de Madrid en temas relacionados con el libro antiguo, la historia de la imprenta madrileña y la bibliografía española nacional, regional y local, así como investigadora en bibliografía de la literatura hispánica.

## 2.5. Aspectos legales en la impresión peninsular (siglo XVI)

La imprenta, la editorial y la librería siempre han sido el instrumento más a mano para la difusión e intercambio de ideas, incluso por encima de la palabra, ya que son quienes la conservan y perpetúan en las páginas de los libros. Los repertorios nos dan títulos y descripciones de los libros, agrupándolos cronológicamente, interpretándolos y relacionándolos con el temperamento de sus autores y el contexto o ambiente en el que fueron creados, que los explica<sup>34</sup>.

El siglo XVI supuso la plena implantación de esta tecnología a nivel europeo. Dicho suceso provocó una avalancha legislativa,

ante las necesidades de los diferentes reinos de controlar, fiscalizar y ordenar el ingente número de documentación que estaba por aparecer. Así, Fernando de Aragón e Isabel de Castilla establecieron en julio de 1502 la primera pragmática del siglo XVI, con una serie de trazos distintivos que marcarían las siguientes legislaciones. El primer objetivo fue definir qué lugares contaban con el derecho de impresión, y quiénes serían las autoridades responsables de autorizar dichas impresiones. Resulta significativo la

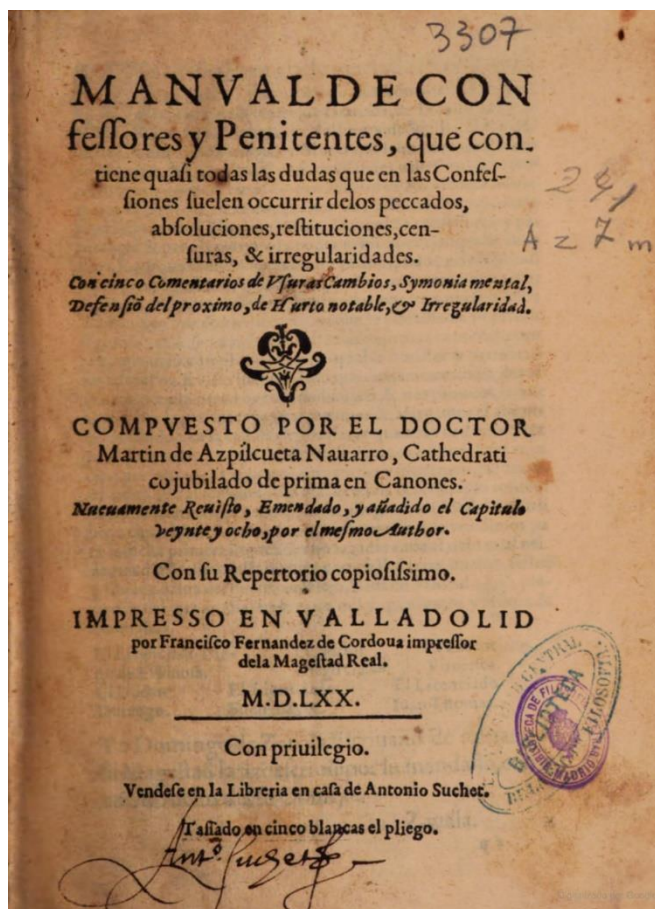


Ilustración 2

Edición de 1570, Valladolid, Universidad de Salamanca, [https://books.google.es/books?id=MhviXZA1AMcC&redir\\_esc=y](https://books.google.es/books?id=MhviXZA1AMcC&redir_esc=y)

<sup>34</sup> José María Madurell Marimón y Jorge Rubió y Balaguer, *Documentos para la Historia de la Imprenta y Librería en Barcelona (1474-1553)* (Barcelona: Gremio de Editores, de Libreros y de Maestros Impresores, 1955).

prohibición de la venta de cualquier libro extranjero, no importaba cuál fuera su materia, así como las pesadas sanciones económicas para aquellos que introdujeran o adquirieran dichos volúmenes.

La división de las diferentes materias se establecía a partir de una censura previa, siendo imposible publicar materias apócrifas, supersticiosas, heréticas o triviales, dejando en manos de los censores qué libros podían ser publicados o no, con la peculiaridad de que los propios libreros e impresores pagaran de su bolsillo estos costes, lo que desanimaba, en gran medida, a asumir muchos proyectos por la posibilidad más que real de acabar en la ruina económica.

Carlos I estableció la autoridad de su Consejo Real por encima de las ciudades y autoridades a los que habían beneficiado sus abuelos. En un clima de mayor tolerancia, el volumen de libros había aumentado de forma exponencial, y el monarca exigió que cuando se concediese una licencia al impresor, éste entregase el original al Consejo, en un inicio de lo que sería el Depósito Legal de la Biblioteca Nacional.

Después, Felipe II recrudeció los postulados legales de su padre, sometiendo a las cortes de Aragón, Valencia, Cataluña y Navarra para revocar sus derechos de impresión, que habían eludido la férrea censura de Castilla, bajo amenaza de muerte o perdimiento de bienes, estableciendo la figura de Alcalde Mayor de la cabeza del partido como responsable de la aprobación de toda licencia. El monarca establece también la quema de todo libro que no haya sido sometido a la inspección de su consejo, manteniendo la exigencia de la entrega de un original al depósito legal. Sin duda, se trataba de un hombre meticuloso y amante del orden y la burocracia. En relación al libro antiguo promulgó la Pragmática de 1558<sup>35</sup>, la cual alteraría la estructura y la información que debían presentar los libros impresos en sus dominios. A su vez, en dicha pragmática se ordenaba que cada libro llevase una numeración y una cuenta de las hojas, estableciendo los costes para la licencia y la tasa, así como de los posibles privilegios y exigiendo el nombre del autor y del impresor, incluyendo también el lugar donde se imprimió e indicando que cualquier posible modificación tendría que volver a pasar por

---

<sup>35</sup> Fermín de los Reyes Gómez, *El libro en España y América, legislación y censura siglos XV-XVIII (2 volúmenes)*, (España: Arco/Libros, 2000).

el consejo, siendo cualquier venta o impresión fraudulenta causa para la incautación de bienes y el destierro perpetuo de sus reinos.

En materia de libros religiosos estableció la censura y el control del consejo de la Santa y General Inquisición, en un intento por controlar cualquier alteración religiosa o herética en su reino, estableciendo visitas periódicas a librerías y mercaderes de libros por parte de autoridades civiles y religiosas a la busca y captura de material herético o sedicioso, fomentando la denuncia de estas actividades con un reparto de los bienes del ofensor de un tercio para la corona, un tercio para el juez y un tercio para el denunciante.

Curiosamente, el monarca añadió dos apartados, en el primero prohibía la venta de obras y libros escritos a mano, y en el segundo castigaba con severas multas a quienes leyesen, comunicasen, publicasen o comentasen libros impresos, en un intento de establecer un primitivo derecho de autor<sup>36</sup>. Con todo ello, se puede declarar que imprimir un volumen en la península no era cosa baladí, y que los libros manifestarían en su forma y contenido todas estas disposiciones legales mediante formatos que con el tiempo se establecieron como canónicos.

A título de curiosidad, durante la elaboración de este trabajo se consulta a la Diócesis de Mondoñedo–Ferrol que afirma disponer de un *incunable* de nuestra obra protagonista, una inexactitud desafortunada ya que a partir del 1 de enero de 1501 no existen los denominados incunables debido a la implantación de los procedimientos de impresión que, siendo realizados para el caso que nos ocupa a partir de la primera impresión datada en 1549, la obra corresponde plenamente en su catalogación a las reglas y normas de *libro antiguo*, no al incunable<sup>37</sup>.

Dichos libros antiguos surgen de un proceso original manuscrito, donde el autor o su copista proceden a tachar, interlinear o añadir textos en los márgenes para después acudir a un taller donde se negociarían las características del soporte, su tamaño más conveniente, el diseño y cuerpo de los tipos de imprenta, el ajuste de las páginas de

---

<sup>36</sup> Montaner Frutos, *Prontuario...*, 200-206.

<sup>37</sup> Martín Abad, *Los libros...*, 15-16.



texto, decoración e ilustración y el número de ejemplares con sus debidas correcciones<sup>38</sup>.

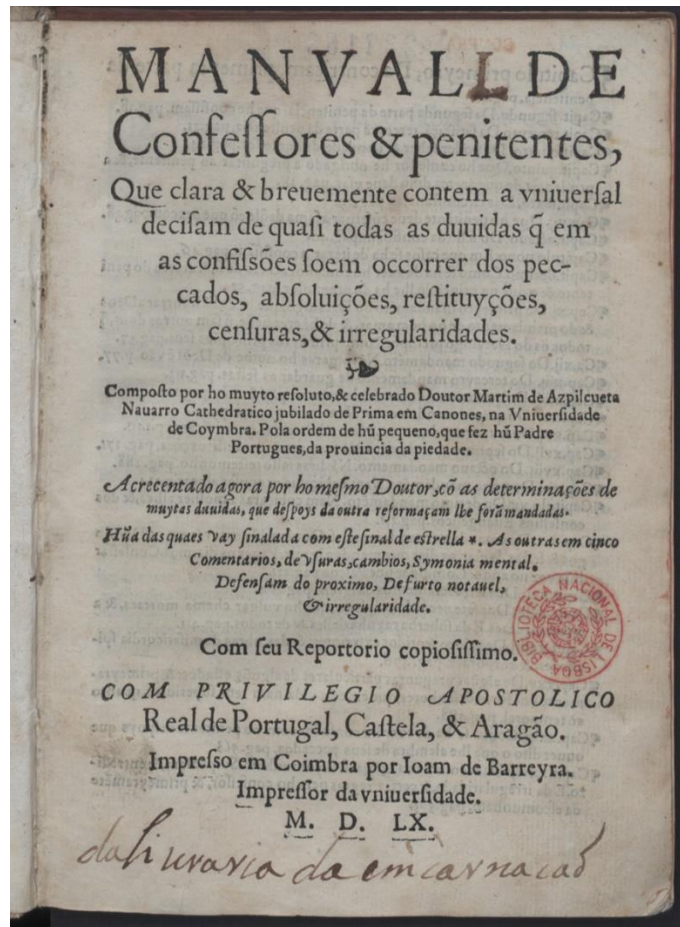


Ilustración 3

Edición de 1560, Coímbra, Biblioteca Nacional de Portugal, [Manual de confesores & penitentes que clara & breuemente contem a universal decisam...](#)

Se denominan *preliminares* a los textos de carácter legal o literario que aparecen al principio de estos libros. Se trata de un conjunto heterogéneo de textos, cuyos principales representantes son el *privilegio* o documento que acredita la exclusividad de impresión y venta de un texto en un territorio durante un tiempo concreto; la *licencia* o documento justificativo con el requisito de solicitud para cada nueva edición; las *aprobaciones*, exigidas previamente a la concesión de la licencia, y que provenían de las autoridades civiles y eclesiásticas, respectivamente; *fe de erratas*, certificada por un

<sup>38</sup> Martín Abad, *Los libros...*, 25.

corrector que asegura la fidelidad del texto impreso con respecto al manuscrito original; *tasa* o precio fijo, normalmente indicada en una línea, pero a veces reproducida de forma completa; *dedicatoria*, normalmente realizada a un patrón o figura preminente que patrocinaba al autor o al impresor; *composiciones elogiosas*, realizadas por amigos del autor que loaban al mismo o al libro, y que normalmente se realizaban en verso; finalmente, un *prólogo*, dirigido al discreto lector u oidor en caso de ser éste ciego o iletrado<sup>39</sup>.

Una vez dispuestos los preliminares, se podía dar comienzo a la edición de los textos. Entendemos como *edición* al proceso de fabricación de un número determinado de ejemplares, que comparten una misma composición tipográfica, y aunque son iguales, no son idénticos. Se comprende así, que se pueda clasificar toda producción literaria del siglo XVI en dos categorías. Primero las denominadas *ediciones legales*, que cumpliendo con las leyes hayan sido autorizadas por el autor y que disfruten de privilegio o no, englobando también a aquellas que no han sido autorizadas por el autor, pero que cumplan con los requisitos legales. Por otro lado estarían las *ediciones ilegales*, que pueden serlo por muchos y variados motivos como *sin licencias*, que tienen una tipografía auténtica, pero exceden el número de ejemplares permitido; *licencias falsas*, típicamente un truco donde se toma la licencia, aprobaciones, fe de erratas y tasa de una edición anterior, cambiando datos de fecha y lugar de impresión; las *falsificadas*, cuyas licencias y datos tipográficos son falsos; las *contrahechas* o reediciones que pretenden suplantar a una edición legal previa; las *piratas*, que son realizadas por alguien ajeno al privilegio y durante la duración del mismo dentro del territorio propio; y por último, las ediciones *subrepticias*, que son ediciones clandestinas sin indicaciones tipográficas<sup>40</sup>.

---

<sup>39</sup> Martín Abad, *Los libros...*, 78-79.

<sup>40</sup> Martín Abad, *Los libros...*, 80-81.

### 2.5.1. Listado de los impresores referidos en las noticias bibliográficas del *Manual de confesores*

- ❖ Adrián de Amberes<sup>41</sup>.
- ❖ Andrea de Portonariis<sup>42</sup>.
- ❖ Claudio Bornat<sup>43</sup>.

---

<sup>41</sup> Isabel Moyano Andrés, «Adrián de Amberes (o Anvers)», Real Academia de la Historia, acceso el 02 de agosto de 2023, [Adrián de Amberes \(o Anvers\) | Real Academia de la Historia \(rah.es\)](#). Adrián de Amberes o Anvers (Navarra, c. 1508–c. 1570) fue un impresor del que se conoce poco de sus orígenes. Firmaba sus impresos tanto con Amberes como con Anvers, apellido afincado en Navarra a principios del siglo XVI. Fue oficial de primera en la casa del impresor Miguel de Eguía en Estella, haciéndose cargo del taller a la muerte de éste (1546), editando, en esa época, un número importante de textos oficiales y obras litúrgicas. Entre los años 1549 y 1554 se produce un paréntesis en la actividad del taller que podría haberse debido al saqueo que sufrió su imprenta y a la aplicación de la legislación que prohibía el ejercicio de actividad profesional a personas que no fuesen naturales del reino de Navarra. Logra convertirse en vecino de Estella en 1549, consiguiendo así encargos institucionales. Sin embargo, en 1559 es procesado por imprimir imágenes para el Hospital General de Navarra, situación que casi le produjo la bancarrota. Al año siguiente, por no contar con la licencia del Consejo de Navarra, fue encarcelado, aunque salió bajo fianza. Más tarde se traslada a Pamplona, pero las disposiciones legales acaban con su actividad. Destacó como impresor por su técnica y calidad de su trabajo, incorporando grabados realizados con xilografías heredadas del taller de Miguel de Eguía, aunque su negocio fue poco rentable.

<sup>42</sup> Fernando de la Fuente Arranz, «Andrea de Portonariis», Real Academia de la Historia, acceso el 11 de agosto de 2023, [Andrea de Portonariis | Real Academia de la Historia \(rah.es\)](#). Andrea de Portonariis procede de una saga de impresores y libreros italianos asentados en Lyon. Alrededor de 1545 se traslada a Salamanca e instala su taller en sociedad con dos de sus hermanos. Competidor directo de otra importante saga de impresores italianos asentados en Salamanca, los Junta. Su producción destaca por su excelente calidad y su elevado número de impresiones.

<sup>43</sup> Isabel Moyano Andrés, «Claudio Bornat», Real Academia de la Historia, acceso el 11 de agosto de 2023, [Claudio Bornat | Real Academia de la Historia \(rah.es\)](#). Claudio Bornat (Francia, c. 1510–Barcelona, 1581), impresor, librero, editor, miembro fundador de la Cofradía de San Jerónimo de los Libreros de Barcelona y socio de la Compañía de Libreros de la Ciudad Condal. Fue también comerciante de láminas y de pieles. De origen francés, ya se tienen noticias de su presencia en Barcelona desde 1550. Desarrolló una gran actividad como impresor, favorecido por las concesiones de privilegios reales y venta exclusiva de libros. Hombre erudito que imprimió en latín, castellano y catalán.

- ❖ Francisco Fernández de Córdoba<sup>44</sup>.
- ❖ Jacobo de Liarcari<sup>45</sup>.
- ❖ Joao Alvares.<sup>46</sup>
- ❖ Joao de Barreira.<sup>47</sup>
- ❖ Juan Ferrer.<sup>48</sup>

---

<sup>44</sup> Juan Delgado Casado, *Diccionario de Impresores Españoles (Siglos XV–XVII). Volumen I y II* (Madrid: Editorial Arco/Libros S. L., 1996), 229-230. Francisco Fernández de Córdoba desarrolla su actividad como impresor en Valladolid entre 1541 y 1570. Obtiene en 1566 el título de «Impresor de su Majestad». Su producción es de una gran variedad temática, seleccionando autores de interés y alternando obras de derecho con obras de religión, textos literarios con los de historia, así como libros científicos y de bellas artes.

<sup>45</sup> Delgado Casado, *Diccionario...*, 384-385. Jacobo de Liarcari fue un librero e impresor florentino, profesiones completamente ligadas a la de su compatriota Juan María de Terranova. Parece que su actividad no se limitó a España, pero lo que sí es claro es que entre 1552 y 1555 se encontraba en Medina del Campo, asociado con Terranova y entre 1556 y 1557 trabajó en Salamanca. Después de 1557 no aparecen más noticias sobre Jacobo de Liarcari, siendo muy posible que se produjese su fallecimiento.

<sup>46</sup> Paulo Heitlinger, «João Alvares (? –1586)», Tipografía. Tipografos.net, acceso el 02 de agosto de 2023, [João Álvares Impresor português, exerceu o seu ofício em Lisboa, Braga e Coimbra, de 1542 até 1586. \(tipografos.net\)](#). João Alvares fue un impresor portugués natural de Aveiro. Ejerció su oficio en Lisboa, Braga y Coímbra desde 1542 hasta su fallecimiento en 1586. Mantuvo una sociedad con João de Barreira, compartiendo el privilegio de ser el impresor de la Universidad de Coímbra.

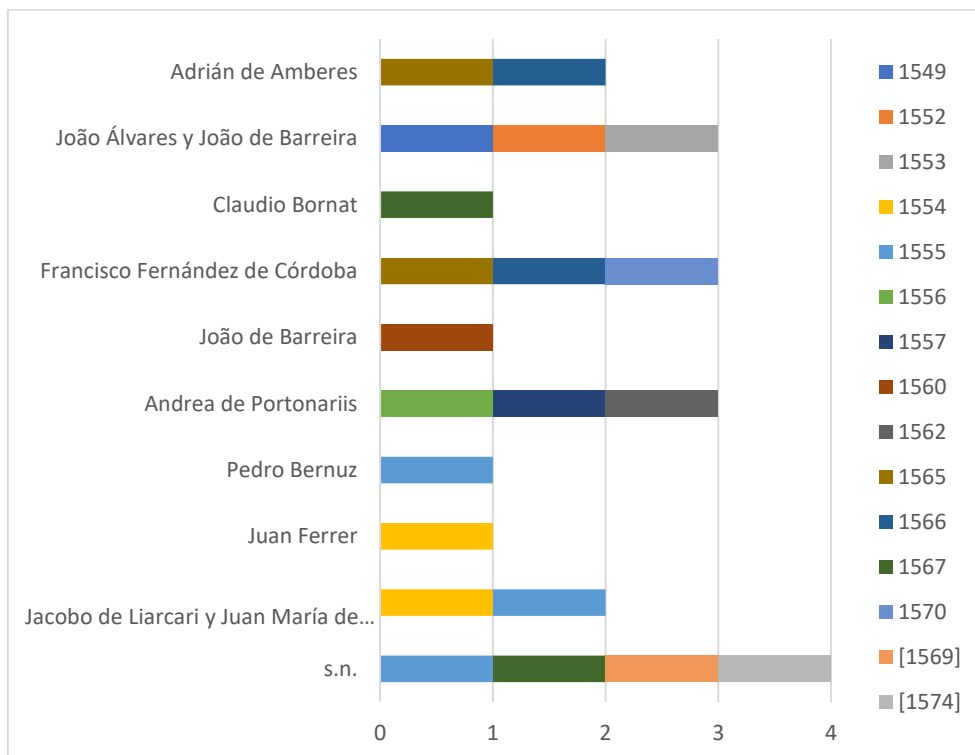
<sup>47</sup> Paulo Heitlinger, «João de Barreira», Tipografía. Tipografos.net, acceso el 02 de agosto de 2023, [João de Barreira foi um impressor português, que imprimiu em Lisboa. \(tipografos.net\)](#). João de Barreira fue un tipógrafo portugués que mantuvo su actividad en talleres de Braga, Coímbra y Lisboa. Las primeras noticias que se tienen de él aparecen en 1542, cuando forma una sociedad con João Alvares. Fallece en Coímbra y su privilegio como impresor de la Universidad de la misma ciudad es heredado por su hijo Antonio de Barreira.

<sup>48</sup> Delgado Casado, *Diccionario...*, 234. Existe muy poca información sobre este impresor, aunque sí se conoce que Juan Ferrer desarrolló su actividad profesional en Toledo entre los años 1547 y 1560, con una producción de gran variedad temática.



❖ Juan María de Terranova.<sup>49</sup>

❖ Pedro Bernuz.<sup>50</sup>



**Figura 2**  
Número de ediciones por año e impresor

<sup>49</sup> Delgado Casado, *Diccionario...*, 672-673. Afincado en Salamanca entre los años 1556 y 1667, este impresor de origen florentino fue el primer miembro de su familia en establecerse en España. Sus primeros años trascurren en Medina del Campo en sociedad con Liarcari, con quien tendrá negocio de librería e imprenta. Ambos se trasladan a Salamanca en 1556, aunque desde 1559 ya figura como impresor en solitario, destacando su producción de obras raras, de las que se conservan pocos ejemplares. Al final de su vida, endeudado y arruinado, pierde sus bienes. Muere en 1567, quedando al frente de su taller Juan Bautista Terranova.

<sup>50</sup> Manuel José Pedraza Gracia, «Pedro Bernuz», Real Academia de la Historia, acceso el 02 de agosto de 2023, <https://dbe.rah.es/biografias/51409/pedro-bernuz>. Pedro Bernuz (? –Zaragoza, 1572), fue notario e impresor. Sucedió a su padre en la notaría de caja de Zaragoza, mientras que la actividad de impresor la adquirió por herencia de su esposa Isabel Rodríguez, pasando a ser socio del impresor Bartolomé de Nájera, trabajando juntos hasta 1546. A partir de esta fecha, Bernuz firma las impresiones en solitario, hasta que en 1574 su viuda vende la imprenta a una sociedad de tres impresores.

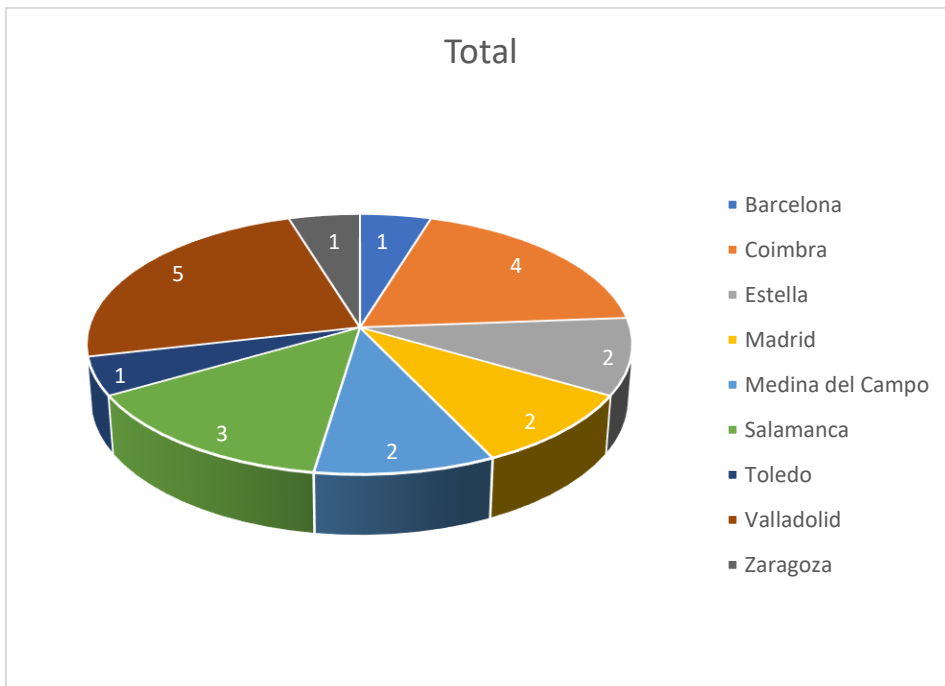


Figura 3  
Número de ediciones por lugar de impresión

### 3. El triunfo de la voluntad: vida y obra de Martín de Azpilcueta

Nacido en 1492 en el Reino de Navarra, la vida de Martín de Azpilcueta gira alrededor de las más prestigiosas universidades europeas y una larga estancia en la Santa Sede. Su actividad intelectual se centró en la tarea de dar respuestas doctrinales a los principales interrogantes de su época, entrelazando una nueva dinámica entre la sociedad eclesiástica y civil que trascendió al derecho y las costumbres de la Europa medieval.

Existen numerosas biografías elaboradas durante cuatro siglos que no dejan duda alguna sobre el reconocimiento universal que mereció el prestigio alcanzado por el Doctor Navarro. La primera de ellas fue elaborada por el jurisconsulto<sup>51</sup> belga, Simón Magnus Ramloteus, para ser añadida en el año 1588 a la *Adición a la tercera parte del «Flos sanctorum»<sup>52</sup>*, colección de hombres no canonizados, pero tremendamente piadosos, dada la enorme reputación adquirida por Azpilcueta entre el pueblo romano, que le atribuía una conducta cercana a la santidad<sup>53</sup>.

---

<sup>51</sup> El 9 de junio de 2023, la Real Academia Española en su Diccionario de la lengua española lo define como: jurisconsulto, jurisprudencia. Persona dedicada al estudio, interpretación y aplicación del derecho.

<sup>52</sup> Eloy Tejero Tejero, «Martín de Azpilcueta en la Historia de la doctrina canónica y moral», *Ius Canonicum* 27, n.º54 (1987): 427, <https://doi.org/10.15581/016.27.18354>.

<sup>53</sup> Rafael Pardo Fernández, *Martín de Azpilcueta y su época* (Pamplona: Gobierno de Navarra, 2011), 178. Hubo que acelerar las honras fúnebres del Doctor Navarro porque el pueblo romano quería despedazar el cadáver para llevarse una reliquia a casa.



Ilustración 4

Martín de Azpilcueta, Real Academia de la Historia, [Martín de Azpilcueta | Real Academia de la Historia \(rah.es\)](https://rah.es)

No obstante, su mayor renombre no lo alcanzó por su potencialidad como Santo, sino por su incontestable prestigio intelectual. De hecho, en el siglo XVI, cuando un intelectual destacaba en alguna facultad por su prudencia y erudición, se le llamaba «otro Doctor Navarro», ya que contó con el reconocimiento de los escritores

neoescolásticos y de los historiadores de la Doctrina Canónica y de la Teología, disciplinas en las que su impacto doctrinal trascendió la influencia de los países del área mediterránea, asentándose entre los jurisconsultos centroeuropeos, destacando de forma especial en el caso de Polonia.

El padre Feijoo y Montenegro<sup>54</sup> lo usaba como referencia para los jurisconsultos españoles, y Baltasar Gracián<sup>55</sup>, autor poco dado a la adulación, lo ensalzó en *El Criticón* como un hombre que hubo de enfrentarse a la voluntad de los poderosos, haciendo gala de una gran firmeza personal.

---

<sup>54</sup> Emilio Palacios Fernández, «Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro Puga», Real Academia de la Historia, acceso el 03 de junio de 2023, <https://dbe.rah.es/biografias/9243/benito-jeronimo-feijoo-y-montenegro-puga>. Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro Puga (Ourense, 1676–Asturias, 1764). Benedictino (OSB), teólogo y ensayista. Licenciado y doctor en Teología por la Universidad de Oviedo, donde, entre 1710 y 1721, ocupó la cátedra de Teología de Santo Tomás. El hambre que asolaba a Asturias fue un punto de partida para tomar conciencia sobre la crisis de la cultura y de la sociedad y poner remedio a la situación de descuido que se daba en el país.

<sup>55</sup> José Enrique Laplana Gil, «Baltasar Gracián y Morales», Real Academia de la Historia, acceso el 3 de junio de 2023, <https://dbe.rah.es/biografias/11224/baltasar-gracian-y-morales>. Precursor del existencialismo y la posmodernidad, su obra, *El Criticón*, constituye una de las novelas más importantes de la literatura española. Relacionado a la corriente del conceptismo, su estilo se basa en sentencias breves muy personales dominadas por los juegos de palabras y las asociaciones ingeniosas.

Ya durante el siglo XVII, el licenciado Juan de Huarte ofrece abundantes datos sobre nuestro protagonista<sup>56</sup>, que fueron ampliados en el quinto libro realizado por Martín Burgués de Elizondo para una *Historia General de la Iglesia de Nuestra Señora de Roncesvalles*. La primera monografía sobre Azpilcueta fue realizada a finales del siglo XIX por Mariano Arigita y Lasa<sup>57</sup>, que reconstruye los principales sucesos en la vida del Doctor Navarro basándose en los propios escritos de Azpilcueta, aportando un amplio apéndice documental que constituye todavía actualmente, la base teórica más sólida para informarse sobre la vida del autor.

Ya en el siglo XX, dos importantes obras de investigación archivística han complementado la monografía de Arigita. La primera obra es autoría de Hermilio de Oloriz, que recopiló en un largo estudio las diversas ediciones de las obras de Azpilcueta junto con numerosos documentos desconocidos por Arigita relacionados con su paso por la Universidad de Salamanca y sobre otros ámbitos de actuación del Doctor Navarro. La segunda obra corresponde al matrimonio Larramendi de Olarra, que dieron a conocer abundantes noticias sobre Azpilcueta contenidas en los Archivos Romanos, confirmando que los planteamientos del autor sobre el patrimonio eclesiástico y la austeridad en la vida de los clérigos no solamente fueron defendidos en el campo teórico, sino aplicados por el propio Azpilcueta, en su propia vida, de forma espartana. La obra se cierra con la publicación de un dictamen inédito del Navarro *De tregua et pace*, de gran interés<sup>58</sup>.

Además, la Diputación de Navarra ha publicado un trabajo de J. M. Recondo Iribarren, que realiza el relato de la vida de Azpilcueta usando las expresiones más características del autor, lo que le da una gran viveza y solidez a la exposición.

---

<sup>56</sup> Tejero Tejero, «Martín de Azpilcueta en la Historia», 430.

<sup>57</sup> Vicente Cárcel Ortí, «Mariano Arigita Lasa», Real Academia de la Historia, acceso el 3 de junio de 2023, <https://dbe.rah.es/biografias/28837/mariano-arigita-lasa>. Mariano Arigita y Lasa (Navarra, 1864–1916), canónigo, chantre, archivero, teólogo e historiador. Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, director del Boletín Oficial Eclesiástico de Pamplona, capellán de la Diputación de Navarra y comisionado de la Junta para el estudio y catalogación de los documentos de los monasterios suprimidos. Desplegó una enorme actividad investigadora, destacando su trabajo en la catalogación de documentos.

<sup>58</sup> Tejero Tejero, «Martín de Azpilcueta en la Historia», 432.

Martín de Azpilcueta proviene de un linaje navarro originario de Baztán formado por infanzones<sup>59</sup> dedicados a la milicia, que lograron alzarse hasta la alta nobleza del reino durante el siglo XV. Siguiendo la práctica habitual de la nobleza navarra de concentrar la propiedad en un único heredero, este linaje consiguió con sus hijos segundones extenderse por la Navarra media<sup>60</sup> a la búsqueda de nuevas heredades, constituyendo así, un poderoso clan que se vinculó al bando agramontés<sup>61</sup>. La pertenencia de Martín de Azpilcueta a este bando Agramontés y su tendencia a la moderación y a intentar establecer la mediación y la pacificación entre ambos bandos explicaría el constante acercamiento de Carlos I y su heredero, que buscaban recompensar a sus potenciales partidarios, algo que el doctor Navarro rechazó constantemente.

---

<sup>59</sup> «¿Qué es infanzón?», Definiciona. Enciclopedia etimológica, acceso el 4 de junio de 2023, <https://definiciona.com/infanzon/>. Este vocablo se relaciona con el término hidalgo, caballero, ilustre, hijodalgo o patricio en que sus heredamientos tenían un poder y unos derechos absolutos, y sobre cualquiera otra propiedad que adquiriese. Característico de la Edad Media, este término recoge un amplio abanico de miembros de la Baja Nobleza, que adquirían normalmente sus propiedades mediante el servicio militar a reyes o señores o a través de su consagración en las órdenes eclesiásticas.

<sup>60</sup> «Zona Media», Gran Enciclopedia de Navarra, acceso el 4 de junio de 2023, [http://www.enciclopedianavarra.com/?page\\_id=21194](http://www.enciclopedianavarra.com/?page_id=21194). Parte central de Navarra extendida de oeste desde la provincia de Álava a la de Zaragoza, entre la Montaña y la Ribera. Estos términos corresponden a denominaciones populares, que separan a sus habitantes del carácter y *modus* de vida característicos de los navarros montañeses y los ribereños, creando una zona de confluencia comercial donde se añade el papel político y religioso del camino de Santiago, desarrollando una rica vida urbana, un paisaje y una actitud vivencial que les permitía distinguir su peculiaridad frente a otras regiones de Navarra.

<sup>61</sup> «Agramonteses y Beamonteses», Auñamendi Eusko Entziklopedia. Fund. Bernardo Estornés Lasa, acceso el 5 de junio de 2023, <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/en/agramonteses-y-beamonteses/ar-6738/>. En el siglo XIV las familias de *Luxe* y *Agramont* comenzaron una encarnizada lucha de bandos de más de dos siglos de duración, azuzada por los reyes de Castilla, Aragón y Francia, que pretendían influir en el reino de Navarra. Los agramonteses, acaudillados por los *Gramont*, se inclinaban por Juan de Aragón y Leonor, mientras que la familia *Luxe* lo hacía por los condes de Lerín, apoyados por Enrique IV de Castilla. Navarra perdió su independencia debido a este conflicto, que se prolongó otros dos siglos por la llegada del calvinismo y la oposición imperial.



Ilustración 5

Ernesto López Espelta, Escudo de los Azpilcueta, Barasoain 2017, [Escudo de los Azpilcueta, BARASOAIN \(Navarra\) \(verpueblos.com\)](https://verpueblos.com/escudo-de-los-azpilcueta-barasoain-navarra)

En concreto, Martín de Azpilcueta procedía de la rama familiar instalada en Sada de Sangüesa, de forma más específica de una prolongación desarrollada en Barásoain. Fue en esta localidad donde se inició en los estudios de Latín, Retórica y Dialéctica, trasladándose entre 1509 y hasta 1516 a la Universidad de Alcalá para complementar sus estudios con Artes, Filosofía y Teología. La siguiente noticia que tenemos es su viaje para entrar a la Universidad de Toulouse<sup>62</sup>, donde estudiaría Derecho Canónico, ya que en aquella época era uno de los centros de enseñanza más prestigiosos para el estudio de dicha disciplina. Aquí se tiene constancia de la primera intervención pública de Martín de Azpilcueta, que está relacionada con su opinión acerca de una serie de desórdenes estudiantiles. La raíz de estos conflictos fue la segregación por nacionalidades que se daba en las universidades europeas a finales de la Edad Media, ya que los estudiantes se asociaban con sus compatriotas para ganar representatividad e influencia frente a las autoridades del claustro universitario. Las peleas eran constantes, especialmente entre los alumnos que procedían de países vecinos, enfrentándose escoceses contra ingleses, alemanes contra holandeses y polacos y, finalmente, españoles frente a franceses e italianos<sup>63</sup>.

---

<sup>62</sup> «Estudiar en Francia», Université Toulouse Jean Jaurès, acceso el 6 de junio de 2023, [https://ressources.campusfrance.org/pratique/etablisements/es/univ\\_toulouse2\\_es.pdf](https://ressources.campusfrance.org/pratique/etablisements/es/univ_toulouse2_es.pdf). Fundada en la capital de la Occitania francesa en 1229, la universidad adquiere gran fama durante los siglos XV y XVI por albergar a prestigiosos humanistas de la talla de Rabelais (humanista), Michel Servet (científico) y Montaigne (filósofo), siendo el centro intelectual más prestigioso de la época.

<sup>63</sup> Pardo Fernández, *Martín de...*, 20.

En este contexto aparece un joven doctor en Derecho Canónico que había llegado a Toulouse en 1516<sup>64</sup> y que había empezado a impartir clases de cánones, ya que los alumnos que aspiraban a profundizar en la vida universitaria estaban obligados a realizar prácticas de docencia. De carácter pacífico, el Doctor Navarro criticó la exaltación nacionalista de españoles y franceses vinculada a los sucesivos conflictos bélicos que azotaron a ambas naciones<sup>65</sup>, llamando a la paz entre la juventud enardecida, llegando su discurso a ser declarado un éxito radical, ya que evitó incidentes violentos durante los años posteriores a 1520, y le dio fama de buenos recursos como orador. En este sentido, podemos observar que Azpilcueta toma parte de la facción humanista vinculada a Erasmo De Rotterdam<sup>66</sup>, un posicionamiento que chocaba frontalmente con los defensores de una acción bélica firme y cruel para garantizar la prosperidad y estabilidad de los estados, representada en el humanismo por el intelectual florentino Nicolás Maquiavelo<sup>67</sup>.

---

<sup>64</sup> Pardo Fernández, *Martín de...*, 30-31. Azpilcueta se doctoró en Derecho Canónico en solo dos años, tomándose sus estudios tan en serio que llegó a dar hasta cuatro clases diarias. Llegó a pedir la dispensa papal para no tener que rezar el Oficio Divino, por lo que fue reprendido por el abad del monasterio de La Oliva, diciéndole que rezar era algo básico para aclarar el entendimiento y centrar la atención. Azpilcueta consideró esta reprimenda como algo fundamental y positivo en su formación.

<sup>65</sup> Las monarquías francesa y española iniciaron en 1521 un ciclo bélico de hasta cuatro conflictos por la lucha en la hegemonía continental entre Carlos V y Francisco I.

<sup>66</sup> Tomás Fernández y Elena Tamaro, «Biografía de Erasmo de Rotterdam», *Biografía y vidas*. La Enciclopedia Biográfica en Línea, acceso el 13 de julio de 2023. <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/e/erasmo.htm>. Desiderio Erasmo de Rotterdam (Rotterdam, 1466 – Basilea, 1536), considerado como el precursor de la Reforma es un autor racionalista centrado en el conocimiento grecolatino, gran moralista y lúcido renovador cristiano, destacó por su rechazo a toda guerra, su defensa del conocimiento directo de la Escritura y su rechazo a la pretensión del clero a ostentar el monopolio de la bondad.

<sup>67</sup> Tomás Fernández y Elena Tamaro, «Biografía de Nicolás Maquiavelo», *Biografía y vidas*, La enciclopedia Biográfica en Línea, acceso el 13 de julio de 2023. <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/maquiavelo.htm>. Nicolás de Bernardo de Maquiavelo (Florencia, 1469 – 1527) fue un escritor y diplomático italiano. Considerado como el fundador del



No era la primera vez que Azpilcueta se veía haciendo de mediador en un embrollo político ya que ya había intentado conciliar a sus paisanos navarros. El foco del conflicto surgió mientras estaba estudiando en la Universidad de Alcalá de Henares, ya que el Reino de Navarra había sido invadido por tropas castellanas en un conflicto que se prolongó hasta 1524. Las dos partes se dividían entre los defensores de la intervención armada de Fernando el Católico y los defensores de la dinastía Albret, legítimos reyes de Navarra.

Los intentos de los Albret por reconquistar el territorio fueron fallidos, ya que Fernando el Católico no podía tolerar la posibilidad de una invasión francesa a través del reino pirenaico por lo que, a pesar de su vinculación a los Albret, Azpilcueta destacó por mantenerse al margen de cualquier posicionamiento político, censurando desde su pasado agramontés a todos aquellos que atacaban verbal o físicamente a los navarros que por conciencia o conveniencia habían apoyado al nuevo rey castellano<sup>68</sup>.

El joven Azpilcueta disponía de cierta preclaridad que le permitía adelantarse a la llegada de futuros conflictos. Si pronto descubrió que sería imposible recuperar para sus legítimos dueños al Reino de Navarra, también se supo adelantar a las revueltas estudiantiles asociadas a los conflictos nacionalistas que casi arrasan la ciudad de Toulouse en 1540, por lo que su decisión de abandonar Francia en 1523 pudo haber sido otro acto de anticipación.

En las universidades francesas, la fuerte influencia del protestantismo empujó al Doctor Navarro a tener que elegir entre la universidad francesa o la española, siendo esta última su preferencia por pura lógica, debido a su profundo catolicismo. No obstante, la influencia francesa fue trascendental, citando al propio Azpilcueta<sup>69</sup>.

Los planes de estudio de Toulouse se centraban en el *Decreto* de Graciano, las *Decretales* del papa Gregorio XIX o la compilación que mandó hacer Clemente V en el

---

pensamiento político moderno, su teoría se centra en solicitar a los gobernantes inflexibilidad para preservar el bien del estado, aunque sea utilizando medios indignos u homicidas. Su obra, *El Príncipe*, se considera una de las más influyentes no sólo en el Renacimiento, sino a nivel universal.

<sup>68</sup> Pardo Fernández, *Martín de...*, 29.

<sup>69</sup> Azpilcueta: «Francia me hizo hombre».

siglo XIV. El Derecho Canónico estaba vinculado a asuntos tremendamente técnicos, como las cuestiones relativas a la gestión del patrimonio de los monasterios, la justificación o incapacidad que tenían los clérigos para gestionar sumas de dinero, la capacidad legislativa y judicial de los obispos sobre sus diócesis y las condiciones que validaban la administración de un sacramento<sup>70</sup>.

Entendemos que el Doctor Navarro seguía la mecánica educativa típica de la época: anuncio del texto que se analizaría durante ese año, reparto entre los alumnos de la pasantía de las partes menos importantes del texto, lectura y una ronda de debates públicos donde el catedrático realizaba una conferencia en la que se analizaba cómo podían adoptarse los antiguos cánones bajo los estándares de su época.

Aparte de su frenética actividad docente, Azpilcueta aprovechaba su tiempo libre para ejercer de sacerdote. Los dos hospitales de Toulouse fueron su principal campo de trabajo, donde consolaba a los enfermos, ejercía de enfermero, hacía labores de limpieza y de cuidados, rompiendo la dinámica característica de los catedráticos que preferían normalmente relacionarse con los ricos y poderosos para establecer una red clientelar que promoviera sus ambiciones políticas y académicas<sup>71</sup>.

Otra de las actividades en las que empleaba su tiempo era la constante visita a los diversos templos de la ciudad para poder rezar con tranquilidad, destacando sus visitas a la iglesia de San Fermín<sup>72</sup>. Azpilcueta era muy aficionado a las reliquias, por lo que visitó frecuentemente la tumba de Santo Tomás de Aquino en los dominicos de Toulouse, hecho que pudiera explicar el porqué de que el joven doctor fuera centrándose de forma progresiva en la filosofía y obra de dicho autor<sup>73</sup>.

---

<sup>70</sup> Pardo Fernández, *Martín de...*, 37.

<sup>71</sup> Pardo Fernández, *Martín de...*, 38.

<sup>72</sup> María de Jaureguizar consagró a Azpilcueta a la virgen cuando era bebé, lo que llevó a Azpilcueta a un profundo culto mariano que influiría en posteriores decisiones vitales. San Fermín, conocido también como san Saturnino, fue un obispo francés que extendió el catolicismo a Navarra y del que Azpilcueta se sentía muy orgulloso.

<sup>73</sup> Existe una disputa entorno al cuerpo del santo, quedándose los dominicos de la Universidad de París con un brazo y los dominicos de Toulouse con el resto del cuerpo. La cabeza fue robada posteriormente,

Económicamente, se sabe que el Doctor Navarro se mantenía mediante los beneficios de las iglesias de Santa María de Barásain y de Santa María de Falces, asignados por su obispo para costear sus estudios eclesiásticos, ya que la docencia no se remuneraba partiendo de que la ciencia era un don de Dios y no podía ser vendido, sino ofrecido<sup>74</sup>. Esto llevó a muchos profesores universitarios a depender de la caridad de sus alumnos, y la posterior reforma en el III Concilio de Letrán no solucionó el problema, ya que la asignación de estos beneficios eclesiásticos empujó a muchos jóvenes a aceptar las órdenes para poder pagarse los estudios y, en el peor de los casos, llevar una vida crápula a cargo de su condición de clérigos universitarios.

Azpilcueta, según sus propias palabras en su *Comentario resolutorio de cambios*, afirmaba que vivir en la Francia del siglo XVI ofrecía dos ventajas inestimables: una cocina muy desarrollada y precios significativamente más baratos que en España. La consideración no es menor, ya que el Doctor Navarro se encontró con una caída de precios en la ciudad de Toulouse cuando llegó a ella en 1516 y la abandonó en 1523, coincidentemente con el cambio del ciclo económico.

Se traslada a la Universidad de Cahors donde permaneció un año. Existen numerosos interrogantes sobre el porqué de este traslado. En primer lugar, Cahors está a 95 km de Toulouse, por lo que no suponía un cambio de ambiente realmente significativo. De hecho, la Universidad de Cahors no gozaba de gran prestigio, llegando a fundirse con la de Toulouse en el siglo XVIII, por lo que la afirmación de que se había trasladado a una universidad menor para ocupar una cátedra no tiene mucho sentido, si, además, a eso le añadimos que al cabo de un par de meses de estancia nuestro protagonista afirmó delante de numerosos testigos que su intención era regresar a Navarra. Cuando la Universidad de Toulouse supo de estas noticias, por temor a perder a uno de sus más ilustres profesores, se apresuró a ofrecerle una cátedra mayor y un puesto en el parlamento de París. Esto abre aún más interrogantes ya que, si pretendían retenerlo, lo más sencillo habría sido ofrecerle un puesto en el parlamento regional. Sin

---

para finalmente aparecer y juntarse con el resto del cuerpo, descansando en la iglesia de San Fermín desde finales del siglo XVIII.

<sup>74</sup> Evangelio según San Mateo 10: 7-15 «Dad gratis lo que habéis recibido gratis».

duda, los profesores y burgueses de Toulouse pensaron que Azpilcueta intentaba volver a la península para obtener un puesto de renombre en la burocracia estatal, pero detrás de la negativa del Doctor Navarro se encuentran razones más prosaicas, como su rechazo a los honores públicos y a la política, mezcladas con la sensación de que había llegado a su límite intelectual en Francia, ya que la metodología carecía de innovación y se complacía con el comentario monótono de los textos más acreditados.

Olóriz<sup>75</sup> aclara a través de las propias palabras del Doctor Navarro por qué decidió mudarse de país. A partir de 1545 existe en la obra de Azpilcueta numerosas dedicatorias a abadesas navarras, como doña Ana Ezpeleta, abadesa de Santa Clara de Albi, donde les agradece a las reverendas madres su interés por recomendarle la vuelta a la península. También existen palabras dirigidas a Felipe II indicando que, ya desde 1520, Azpilcueta y don Francisco de Navarra<sup>76</sup>, pariente que lo había acompañado en todo su peregrinaje académico, tenían intención de volver a España porque Francia estaba «perdida». Azpilcueta se adelanta de nuevo a su tiempo, ya que veía la inminencia del auge del protestantismo en las universidades francesas, por lo que es lógico que un personaje prudente como él decidiera continuar con su formación académica en la católica Castilla. Por otra parte, Cahors estaba repleta de usureros, y la

---

<sup>75</sup> «Olóriz Azparren, Hermilio de», Gran Enciclopedia Navarra, acceso el 13 de julio de 2023. [http://www.enciclopedia.navarra.com/?page\\_id=15595](http://www.enciclopedia.navarra.com/?page_id=15595). De origen Navarro (1854-1919) fue escritor, historiador y político de ideología fuerista. Denominado «El cronista de Navarra», recibe en 2017 la Medalla de Oro de Navarra por su aportación a la historia, la cultura, los derechos y la identidad de su tierra, siendo uno de los principales y más acreditados estudiosos de su territorio.

<sup>76</sup> José Luis Orella Unzué, «Francisco de Navarra», Real Academia de la Historia, acceso el 9 de junio de 2023, <https://dbe.rah.es/biografias/25516/francisco-de-navarra>. Mariscal del reino de Navarra, fue enviado a los 12 años a la Universidad de Toulouse con su pariente Martín de Azpilcueta. Con la conquista del reino de Navarra en 1512, los Navarra apoyaron a sus reyes en tres fallidos intentos de reconquista. El papa León X lo nombró prior del monasterio de Roncesvalles en 1518, a sus 20 años, emprendiendo constantes esfuerzos para mejorar moral y materialmente el hospital y priorato de Roncesvalles. Durante el Concilio de Trento se puso de lado de Bartolomé de Carranza, siendo acusado de jurista, batallador e independiente, «luteranísimo, tan luterano como el propio Lutero», responsable de obligar a Martín de Azpilcueta a la defensa de Bartolomé de Carranza cuando fue acusado de herejía.

usura era un anatema para los juristas canónicos de la Iglesia. No menos importante fue el clima de tensión entre los dos bandos navarros que existían en Toulouse, donde los realistas de los Albret iniciaron intentos de reconquista que desembocarían en una guerra abierta entre Francia y España iniciada en 1521<sup>77</sup>. Así, y ante la ausencia de cualquier documento de la universidad salmantina ofreciendo alguna prebenda al autor, es mejor concluir que el abandono de Francia fue provocado por una suma de factores, seguramente reforzados por el proyecto vital de Azpilcueta.

Vista la situación de tensión causada por la guerra y la disensión entre sus paisanos, y viendo la peligrosa deriva luterana que estaba tomando la intelectualidad francesa, Azpilcueta dirigió sus pasos a Salamanca buscando la inspiración de sus principios: desarrollo de la filosofía neoescolástica, que está centrada en la limitación del poder real, el respeto por el Derecho Internacional y la búsqueda incuestionable de paz entre las naciones cristianas, puntos nada desdeñables para un Martín de Azpilcueta que podríamos definir como un intelectual activo, piadoso y pacifista.

Azpilcueta abandona Francia a finales de 1523, en un viaje accidentado en el que estuvo a punto de perder la vida. Cruzando el río Adour se hundió bajo la superficie, teniendo que ser reanimado cuando ya era dado por muerto. El navarro confesó que durante el incidente había solicitado el socorro de la virgen María, con la que estaba en deuda. Este suceso explicaría el periodo que el Doctor Navarro pasaría en Roncesvalles. Coincidió el hecho que su pariente, Francisco de Navarra, había sido enviado desde Cahors para ser nombrado prior de la Colegiata. La situación que encontró fue lamentable: el hospital no funcionaba por falta de dinero, los canónigos estaban en rebeldía contra el prior, el edificio estaba en ruinas y las tierras del monasterio resultaban claramente malversadas. Francisco de Navarra, hombre de carácter débil y derrochador



Ilustración 6  
Martín de Azpilcueta, [Martín de Azpilcueta - Alchetron, The Free Social Encyclopedia](#)

---

<sup>77</sup> Pardo Fernández, *Martín de...*, 57.

en cuanto a dineros, se vio imposibilitado para asumir esa responsabilidad en solitario, por lo que solicitó a Martín de Azpilcueta que ingresara como novicio en la Colegiata, para que lo ayudara intelectual, moral y jurídicamente. Los planes de Azpilcueta se trastocaron debido al voto que había realizado de nunca rechazar ningún servicio que le fuese encomendado en nombre de la virgen, y resultó que la Colegiata había sido erigida en su honor en tiempos medievales.

Así, con 32 años, Azpilcueta se encomendó en cuerpo y alma a elevar el nivel material y espiritual de la Colegiata. Tras estudiar clínicamente la situación del monasterio y el hospital, decidió que todo cambio pasaba por una reforma radical en la administración de los fondos disponibles. Cabe destacar que la rentas iban directamente a manos del prior, que las repartía a su antojo, por lo que Azpilcueta propuso dividir las partidas en tres partes: un tercio para los canónigos, un tercio directamente al hospital y un tercio a manos del prior, hecho que le llevó a un mar de críticas y controversias. Aunque la reforma era intrínsecamente buena, las oposiciones giraban en torno a varios ejes: ¿No disminuiría la autoridad del prior al ser reducida su parte? ¿No decía la regla de San Agustín que los bienes tenían que ser administrados por el prior? Todo aquello olía sospechosamente a democracia, mientras que los textos de San Agustín ensalzaban a la monarquía. Tampoco faltaron las críticas maliciosas que acusaban a los dos navarros de cambiar las reglas para así poder disponer de los fondos a su antojo. Azpilcueta tuvo que rebatir legalmente todos estos argumentos<sup>78</sup>. Respecto a la regla de los bienes comunes, alegó que estos seguirían siéndolo, con el sutil matiz que sería su usufructo lo que estaría parcelado. Frente a la regla agustina de responsabilizar al prior del uso de las rentas, recordó la regla que exigía a los priores vivir en la pobreza que, con semejante cantidad entre sus manos, evidentemente no se cumplía. Azpilcueta arrasó los argumentos de las posibles irregularidades de su reforma mostrando las continuas irregularidades anteriores que se habían cometido, añadiendo además la tesis de que los decretos pontificios ordenaban que las decisiones de los priores no fueran tomadas individualmente, situación que tampoco se venía cumpliendo. De forma tajante Azpilcueta aclaró que el carácter democratizador era un supuesto que los canónigos

---

<sup>78</sup> Pardo Fernández, *Martín de...*, 63.

habían incluido, pero que la reforma no sustentaba, ya que el prior podría exigir cuentas en todo momento a los canónigos acerca del uso de sus dineros, cosa que no podría hacerse a la inversa, para que la humildad y la obediencia a la autoridad superior siguieran manteniéndose. Parfraseando a San Agustín, el navarro alegó que la monarquía tenía que ser defendida cuando se refería a los buenos reyes, no a los incompetentes. Por último, realizó un alegato sobre las intenciones de su pariente, que no tenía ambición por el dinero. El caso se alargó hasta la confirmación papal de 1534 y la aprobación de las autoridades navarras en 1541, fecha muy próxima al cese del cargo de don Francisco como prior, pues fue nombrado obispo de Ciudad Rodrigo.

Este caso quedó en la memoria de la Colegiata, pues las rentas llegaron a triplicarse, y supusieron un año muy feliz en la vida del Doctor Navarro, que entre litigio y litigio se imbuyó del sentimiento piadoso de peregrinación y oración, desatando su potencialidad como enfermero, confesor y limosnero.

Resulta extraño que en medio de este ambiente beatífico Azpilcueta se traslade a Salamanca para continuar su carrera académica. Las biografías clásicas afirman que fue don Francisco de Navarra quien le impulsó a buscar una cátedra en la universidad castellana, prometiendo acompañarle. Ante la aparente contradicción del ruego de don Francisco a Azpilcueta para que ingresara como canónigo de Roncesvalles y la sugerencia de que regresara al año siguiente al mundo universitario, podemos hacernos varios interrogantes: ¿No había alcanzado la plenitud en Roncesvalles? ¿Por qué habría el Doctor Navarro de buscar una cátedra en Salamanca cuando ya había rechazado otra en Toulouse? Documentación reciente<sup>79</sup> de los Archivos Vaticanos desclasificados en el siglo XX aclaran la cuestión. Dos cartas de Azpilcueta al embajador español afirman las razones por las que residió solo un año en Roncesvalles: por un lado, deseaba regresar al mundo universitario, y por otro, temía que el joven don Francisco cayera en los vicios y politiques de una institución profundamente corrompida. Además, el navarro confesaba que podría continuar las gestiones de la reforma de la Colegiata en la distancia, pues sospechaba que ese asunto iba a prolongarse muchos años.

---

<sup>79</sup> Pardo Fernández, *Martín de...*, 67.

Sin duda, uno de los principales motivos que llevó al navarro a la institución salmantina fue su profunda vocación pedagógica. Disfrutaba como docente con la formación y el contacto con los jóvenes intelectuales, con los que desgranaba una doctrina profundamente católica, aunque abiertamente crítica y Salamanca tenía una prestigiosa universidad sustentada en la filosofía de Santo Tomás de Aquino, del que, como ya se ha mencionado, ejerció un gran atractivo para el doctor desde sus tiempos de universidad franceses.

Salamanca era una ciudad peculiar de Castilla la Vieja: 20 000 honrados ciudadanos coincidían cada año con un volumen no inferior a los 10 000 estudiantes, juntando en una misma urbe dos estilos de vida que se podría decir de forma eufemística, no se entendían. Broncas, borracheras, puterías y luchas abiertas (de hecho, en Salamanca existía una plaza de Los Bandos) derivaban en toda una serie de bellaquerías que traían de cabeza a las autoridades civiles y eclesiásticas. En curioso contraste, la ciudad también estaba atiborrada de órdenes religiosas, contando todas ellas con un inmenso patrimonio artístico e intelectual que le permitía asumir el título de Nueva Atenas<sup>80</sup>, siendo comparada con la propia Roma, no en cuanto a antigüedad o majestuosidad, sino en cuanto a su devoción y su prestigio intelectual<sup>81</sup>.

La primera dificultad con la que se encontró Azpilcueta fue la necesidad de inscribirse como alumno, ya que la exigente institución no le convalidó su grado de doctor por Toulouse ni ninguno de sus años de práctica docente. Lo sorprendente del hecho se explica por la terrorífica competencia que las universidades españolas mantenían entre ellas para atraer a los estudiantes. Las más antiguas, como Valladolid o la propia Salamanca, imponían notables dificultades a los alumnos extranjeros que pretendían licenciarse en ellas, en un intento de destacar su calidad frente a nuevas instituciones como Santiago de Compostela, Alcalá de Henares, Sevilla o Toledo. Se

---

<sup>80</sup> Tras alzarse victoriosa de la II Guerra Médica, Atenas se convirtió en el centro político, económico e intelectual del Peloponeso. Los primeros en utilizar el término «Nueva Atenas» fueron sus conquistadores romanos, aplicando este concepto a toda población que experimentara un repentino aumento en su producción artística y/o intelectual.

<sup>81</sup> Pardo Fernández, *Martín de...*, 71.



puede afirmar que en el año 1524 Azpilcueta, doctor y profesor en dos universidades francesas, empezaba de cero, y es sorprendente que no alcanzara el título de bachiller hasta 1532. La cifra resulta llamativa, ya que en Toulouse había obtenido licenciatura y doctorado en apenas dos años, sobre todo si se tiene en cuenta que era un intelectual sin vicios y amante del estudio.

Afortunadamente, existen explicaciones concluyentes, destacando el enorme desembolso que exigía la expedición de un título y el curioso sistema de elección de cátedra que existía en esta universidad. Consultando el *Libro de Claustros* de la institución, se comprueba que el título podía llegar a alcanzar la cifra de 20 000 maravedíes, además de la exigencia de cursar los cinco cursos previstos por la facultad de Derecho Canónico. Los precios de los títulos de licenciado y doctor eran todavía más gravosos, y además de pagar las tasas, el tribunal que otorgaba los diferentes títulos exigía un banquete y la celebración de festejos, que incluía una corrida de toros<sup>82</sup>. La desoladora conclusión es que prácticamente nadie se licenciaba en la Universidad de Salamanca. La media de licenciados anual, incluyendo todas las facultades, no superaba los 10 estudiantes al año, y solo se doctoraban tres alumnos por curso. Teniendo en cuenta que cada año se matriculaban más de 7 000 estudiantes, la infrecuencia con la que se doctoraban convertía el fenómeno en un acontecimiento público, haciendo los nuevos doctores un paseíllo por toda la ciudad acompañados del claustro para celebrar el codiciado título.

A esta atrocidad económica se sumaba el sistema impuesto para acceder a las cátedras mayores, que en Salamanca se realizaba mediante la votación del alumnado, no por decisión del claustro. Al tener la última voz los estudiantes, esto permitía que simples bachilleres acabaran como nuevos catedráticos, saltándose los costes de licenciatura y doctorado. Así, un alumno aplicado e inteligente, capaz de superar todo el laberinto de corrupciones, amiguismos, populismos y clientelismos, tenía la

---

<sup>82</sup> A nota de curiosidad, se tiene constancia del menú de uno de estos doctorados. Como entrantes tiene 57 limas dulces, 10 platos de orejones y 10 melones. Como platos fuertes, aportó 12 pavos, 29 tórtolas, 57 perdices, 29 conejos, 12 empanadas de carne, todo ello regado con caldos blancos y tintos. Se añade que el tribunal podía cancelar el título si el banquete no era aprobado por su paladar.

posibilidad de alcanzar los puestos más prestigiosos ahorrándose enormes cantidades de dinero.

El Doctor Navarro se negó a pagar para obtener unos títulos que ya se había ganado en Alcalá, Toulouse y Cahors. Realizó las prácticas de docencia obligatoria entre 1524 y 1528, siendo contratado ese último año como catedrático provisional, ya que esta función no exigía la posesión de títulos. Su prestigio como profesor fue creciendo entre el alumnado, que decidió premiarle, en abril de 1532, eligiéndole catedrático, obteniendo el puesto por una amplia mayoría de votos. No resulta sorprendente que el claustro le diera en septiembre de 1532 el título de bachiller, en octubre el de licenciado y en noviembre el de doctor, concediéndole también un préstamo de 20 000 maravedíes para que pudiera adquirir el título. Tal era su fama que se le concedió el aula más espaciosa, donde le escuchaban más de 800 alumnos. En 1537 ganó la cátedra más importante, la de Prima. Por aquel entonces tenía dos cátedras mayores de las seis que tenía la facultad, llegando al extremo de no disponer de horas suficientes para cumplir sus contratos académicos. En otro caso se podría sospechar de una despiadada ambición por llegar a lo más alto, pero Azpilcueta solo deseaba construir un lugar adecuado donde poder debatir e instruir a los jóvenes universitarios, a los que quería involucrar en una de las escuelas jurídicas más importantes de todos los tiempos, «La Escuela de Salamanca».

Es necesario aclarar la importancia de este proyecto, para saber por qué Martín de Azpilcueta decidió unirse a él y cuáles son sus principales aportaciones. El acto decisivo para esta escuela de pensamiento surgió el 21 de diciembre de 1511 en la isla de Santo Domingo. Ese día, un fraile dominico subió al púlpito de la Iglesia Mayor portando un manifiesto redactado por toda su comunidad. Frente a la aristocracia castellana que había acudido a la conquista americana, el fraile les explicó que todos estaban en pecado mortal, acusándolos de crueldad y tiranía hacia la población indígena. No solamente eso, sino que, además, declaró que carecían de autoridad para gobernar esas tierras y que no tenían ningún derecho legal a declarar la guerra a las naciones vecinas, amenazando con negarles la absolución sacramental a aquellos que explotaran a los nativos, condenándolos así al infierno.

Fray Antón de Montesino<sup>83</sup> desató de esta forma una tormenta política que cruzó el océano y reventó en manos de Fernando el Católico. Un fraile le decía al Defensor de la cristiandad, azote de musulmanes y judíos, que sus leyes no eran católicas, cuestionando el sistema laboral, legal y militar del Nuevo Mundo. A pesar de la ira de Fernando, fue tal el empeño de los dominicos, que se logró convocar una Junta de Expertos para asuntos americanos en Burgos para 1512, con el fin de establecer la legislación social en las Indias. Este texto, conocido como *Las Leyes de Burgos de 1512*, establecía el principio de libertad para los indígenas, reconociendo su calidad de vasallos con plenos derechos, afirmando su pertenencia al género humano, e indicando su innegable derecho a la posesión de sus propios bienes.

Es de entender que los dominicos se sintieran muy solos en un mundo dominado por intereses escasamente evangélicos, pero en realidad solo estaban asumiendo como propio el corazón humanitario y la serenidad del pensamiento de Santo Tomás de Aquino. El filósofo y santo afirmaba la existencia de un derecho natural que asiste a todos los seres humanos que no puede ser transgredido ni siquiera durante las guerras, ya que existe una justicia natural en el hecho de que cada pueblo posea y se mueva libremente por sus propias tierras, y que hay un alma racional en todo hombre que nos hace iguales ante nuestra comunidad, y diferentes de los animales, que solo se mueven por instintos, apetitos y necesidades. Fray Antón de Montesino se había formado en Salamanca, y Azpilcueta buscaba iniciar una nueva etapa en este pensamiento humanista, cristiano y católico, añadiendo conceptos que transcendían el mundo del medievo.

Su trabajo se centraba en la fundación de un Derecho Internacional, la prohibición de la tortura en los tribunales religiosos y laicos, el apoyo a un comercio libre

---

<sup>83</sup> «Fray Antón de Montesino», Dominicos, acceso el 13 de julio de 2023, <https://www.dominicos.org/quienes-somos/grandes-figuras/personajes/anton-de-montesinos/>. Antón de Montesinos (aproximadamente 1475-1540) fue un misionero y fraile español, distinguido en la defensa y denuncia en contra de los abusos a los indígenas. Debido a su persistente lucha se logró la proclamación de las «Leyes de Burgos de 1512», primer código de legislación del Nuevo Mundo que reconocía los derechos legales a los nativos americanos.

y continental, la convivencia pacífica entre las naciones, la eliminación de los justificantes religiosos para declarar guerras y la plena igualdad de todos los seres humanos. Por aquellas aulas de esa universidad salmantina pasaron numerosos personajes de gran prestigio en el siglo XVI, destacando Diego de Covarrubias<sup>84</sup>, Francisco Sarmiento<sup>85</sup> y Pedro de Leza<sup>86</sup>. Todos ellos colaboraron para suavizar la crueldad de la conquista americana por Castilla, y son los responsables de someter a la guerra a cierto control ético, estableciendo las bases de una universidad que se oponía al poder arbitrario y absolutista de reyes y papas.

Los debates en esta universidad eran así, de lo más candentes. Se discutía si el reino pertenecía al rey o al pueblo; se debatía sobre si el papa tenía derecho a involucrarse en asuntos materiales; acerca de la legitimidad a la hora de buscar un *casus*

---

<sup>84</sup> Luciano Pereña Vicente, «Diego de Covarrubias y Leyva», Real Academia de la Historia, acceso el 9 de junio de 2023, <https://dbe.rah.es/biografias/5342/diego-de-covarrubias-y-leyva>. Político jurista y eclesiástico español, fue nombrado obispo de Ciudad Rodrigo. Famoso por su capacidad para resolver conflictos religiosos, fue Padre Conciliar en Trento, donde intervino diez veces en asuntos relacionados con los sacramentos.

<sup>85</sup> María Velázquez de Castro, «Francisco Sarmiento de Mendoza», Real Academia de la Historia, acceso el 9 de junio de 2023, <https://dbe.rah.es/biografias/39646/francisco-sarmiento-de-mendoza>. Obispo de Astorga y Jaén, catedrático, canonista, oidor y auditor de la Rota. En 1550 ganó, por oposición, la Cátedra de Volumen en la Facultad de Derecho, ascendiendo en la jerarquía eclesiástica, formando parte de los círculos reformistas de la Iglesia donde trabajó en el Concilio de Trento para renovar los problemas del clero, fomentando el rigor en las órdenes religiosas y criticando los vicios y costumbres del pueblo cristiano, obligando al clero bajo su tutela a una renovación intelectual y moral utilizando, a partes iguales, las visitas pastorales y la apertura de procesos criminales.

<sup>86</sup> Felipe Abad León, «Pedro Guerrero», Real Academia de la Historia, acceso el 9 de junio de 2023, <https://dbe.rah.es/biografias/17096/pedro-guerrero>. Principal figura de los españoles en el Concilio de Trento. Fue docente universitario, adquiriendo el arzobispado de Granada. Conocido como el Doctor Logroño, a imagen y semejanza del Doctor Navarro, su vinculación a San Ignacio de Loyola y a San Francisco de Borja, le dieron un papel preponderante en el Concilio de Trento, constituyéndose en el auténtico árbitro del concilio, dirigiendo al grupo mayoritario que buscaba dentro de la ortodoxia doctrinal la verdadera reforma de la Iglesia. El lema de su escudo episcopal decía: *Ex Alto Certanti*, que traducido significa «La fuerza de Dios para el que lucha».

*belli* entre naciones; e incluso sobre la legitimidad que tenía el papa Alejandro VI para entregar las tierras americanas a las coronas de Castilla y Portugal.

En 1528, Azpilcueta entró de pleno en todas estas polémicas teniendo como oyente especial al propio Carlos I. La ocasión era lo que se denominaba una «relección». La «relección» o repetición era el nombre que se le daba a las conferencias públicas en las que un catedrático se veía obligado a exponer su opinión sobre temas de actualidad, obligando al profesorado a tener conocimientos actualizados y mostrando de forma práctica su utilidad a la sociedad, siendo acontecimientos tan importantes que nunca coincidían con fiestas solemnes o festivos para facilitar la afluencia de estudiantes y público. En 1528, sin poseer siquiera el título de bachiller, Azpilcueta fue invitado a realizar uno de estos actos. La organización era muy cuidadosa e incluía la intervención de profesores que argumentaban contra las ideas del conferenciante. Éste tenía que ofrecer el contenido de su discurso con ocho días de antelación, corriendo, además, con los gastos de la organización, por lo que era una prueba de erudición evitada y comprometida para la mayor parte de los profesores, que normalmente decidían huir de la polémica y mantener un perfil bajo.

Las conclusiones del Doctor Navarro no pudieron ser más contundentes. En primer lugar, afirmó que el reino no pertenecía al rey, sino a la comunidad, y que los derechos reales no podían contravenir los derechos naturales de la misma, criticando al monarca presente por su intervención militar en las Germanías<sup>87</sup> y las Revueltas de los Comuneros<sup>88</sup>. Azpilcueta afirmó la existencia de un don divino que Dios concedía a los

---

<sup>87</sup> Juan Carlos Ocaña, «La España del siglo XVI: el imperio de Carlos V: comunidades y germanías», Historiasiglo20.org, acceso el 13 de julio de 2023, <http://www.historiasiglo20.org/HE/6a.htm>. La rebelión de las Germanías fue un conflicto producido en los reinos de Valencia y Mallorca entre 1519 y 1523. Consideradas como una revuelta de artesanos y burgueses contra la nobleza, las protestas rápidamente degeneraron en una insurrección armada. Se mencionan 800 sentencias de muerte ejecutadas de forma intermitente a lo largo de varios años además de numerosas multas y confiscaciones.

<sup>88</sup> Ver nota 42. Las Comunidades de Castilla fueron una guerra civil producida por los abusos de un joven Carlos V. La aristocracia castellana veía humillante que el nuevo rey hubiera entregado la administración a consejeros flamencos, después de haber recaudado un impuesto extraordinario en Castilla para

pueblos que consistía en el derecho a gobernarse desde que se constituían en sociedad, y que era anterior a la existencia de los reyes. «El pueblo, por tanto, es anterior al rey y superior a él, prevaleciendo el interés del reino sobre el interés particular del rey...» Esta afirmación sostenía alegremente que el rey no era solamente un delegado del pueblo, sino que, además, tenía que ser un delegado honesto, por lo que, si el rey era tirano o negligente, el pueblo tenía la obligación de resistirse a sus leyes.

Existen numerosas doctrinas que ya venían sosteniendo estas ideas, y el propio Azpilcueta indicó que había tomado la tesis de Jacques Almain<sup>89</sup>, uno de sus profesores en Toulouse. El valor de este acto residió en que se expuso ante un rey por primera vez y antes que nadie en Salamanca, y que, además, suponía una defensa del poder popular y laico que se diferenciaba totalmente del pensamiento protestante, ya que el luteranismo defendía el origen divino del estado, y depositaba una autoridad completa en su gobernante, que era designado por su divino nacimiento. Un discurso semejante provocó, cuando lo realizó fray Luis de León años después, el que fuera encarcelado por Felipe II, pero Carlos I era un gobernante tolerante con grandes simpatías hacia el humanismo de Erasmo, con lo que encajó con deportividad las críticas de su vasallo.

Quizás la tolerancia de Carlos I hacia el discurso se entiende por otros temas que el Doctor Navarro trató durante su exposición, particularmente la parte donde atacó la injerencia del papa en asuntos terrenales, un espinoso asunto varias veces repetido por los intelectuales salmantinos, que no veían con buenos ojos la extensión sin freno de la autoridad papal. El debate venía de tiempos bajomedievales. Los «cesaropapistas»

---

consegir su elección como emperador alemán. La burguesía urbana temía que el negocio de la lana fuera perjudicado en favor de Flandes y el propio Carlos V había desdeñado el requerimiento para aprender castellano y respetar las leyes del reino. Los principales dirigentes comuneros fueron ejecutados, provocando el inicio del absolutismo en Castilla y el reforzamiento del poder real.

<sup>89</sup> Miguel Anxo Pena González, «Voluntarismo en la escuela de Salamanca», *Espíritu: cuadernos del Instituto Filosófico de Balmesiana* 163 (2022): 126. Jacques Almain es un continuador francés de la obra de Ockham, y su teoría del *Plenitudo Potestatis*. La Iglesia tiene el poder de una autoridad entregada por Cristo, y en los Concilios el papa es un mero intermediario que tiene que estar abierto al cambio y al debate. La importancia que se le da a los Concilios es tal que, según Almain, podrían sus participantes imponer cambios o incluso deponer al papa.

afirmaban que el papa no sólo era el gobernante de los estados pontificios, sino que era el Vicario de Cristo y Rey de Reyes, mientras que el bando contrario afirmaba que el dominio espiritual era indudablemente papal, pero el dominio temporal pertenecía a pueblos y reyes. La situación del debate en el siglo XVI no podía estar más radicalizada, ya que Alejandro VI había donado las tierras americanas a los reyes de Castilla y Portugal, justificando así que pudieran reconquistarlas para limpiarlas de todo aquel nativo que no aceptara la legítima autoridad de sus nuevos reyes<sup>90</sup>.

Salamanca enmendó de pleno estos procedimientos, calificándolos de aberraciones jurídicas. La universidad, encabezada por Francisco de Vitoria<sup>91</sup>, se pronunció en 1538, negando la justificación de los monarcas peninsulares para conquistar América por donación papal, ya que el papa no tenía ninguna autoridad sobre esas tierras. Ya en la biblia, y rodeado Israel de caldeos, persas, babilonios, asirios o egipcios, ningún rey de Israel se atribuyó el derecho a conquistar ningún territorio por

---

<sup>90</sup> El jurista Palacios Rubios elaboró un sólido documento que tenía que ser leído a los indios antes de conquistar sus pueblos, donde se requería, en perfecto latín, que entraran en razón, siendo esta lectura obligatoria antes de entrar en batalla.

<sup>91</sup> Mariano Facio, «Francisco de Vitoria», *Philosophica: Enciclopedia filosófica online*, acceso el 15 de julio de 2023, <https://www.philosophica.info/voces/vitoria/Vitoria.html>. Francisco de Vitoria (Burgos, aproximadamente 1492-Salamanca, 1546) es considerado el fundador de la Escuela de Salamanca y padre del Derecho Internacional. Fue uno de los primeros en proponer una comunidad de estados fundada en el derecho natural, el principal teórico de la Guerra Justa (los límites en el uso de la fuerza y las causas tolerables), así como defensor de los derechos de los indígenas. La ONU le homenajeó y la Sala del Consejo del Palacio de las Naciones de Ginebra lleva su nombre.

ser el jefe de un pueblo elegido por Dios, y así Moctezuma<sup>92</sup> o Atahualpa<sup>93</sup> eran los perfectos dueños y señores de sus vasallos, de una manera tan válida como lo era Carlos I de los suyos. La diferencia de religiones no podía afectar al derecho, ya que como afirmaba Santo Tomás de Aquino, cada pueblo tiene el derecho natural y positivo de poseerse a sí mismo y a sus bienes.

Azpilcueta, de carácter conciliador, no se decantó por ninguno de los bandos, indicando la particularidad de cada caso y poniendo en cuestión los planteamientos maximalistas: no existía ninguna cuestión temporal completamente ajena al papa, pero el poder eclesiástico tampoco se podía extender a todos los asuntos mundanos.

Nos encontramos así ante un intelectual que coincide en las bases de la escuela de Salamanca, pero no en sus formas de docencia ya que, revisando las diferentes orientaciones con las que se impartía las variadas asignaturas en la Universidad de Salamanca, se puede establecer que Azpilcueta no encajaba en el perfil prototípico del

---

<sup>92</sup> Tomás Fernández y Elena Tamaro, «Biografía de Moctezuma II» Biografía y vidas. La enciclopedia Biográfica en Línea, acceso el 18 de julio de 2023, [https://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/moctezuma\\_ii.htm](https://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/moctezuma_ii.htm) *Moctezuma Xocoyotzin*. (1466-1520), noveno emperador azteca (1503 – 1520), su reinado estuvo marcado por la profecía del retorno del dios de la sabiduría *Quetzalcoatl*, que retornaría el año 1519. La llegada ese año de Hernán Cortés y sus hombres le convencieron de su origen sobrenatural. Cortés hizo prisionero a Moctezuma para mantenerlo en el poder de forma simbólica y así adueñarse del imperio azteca. Durante la fiesta de *Toxcatl*, los españoles perpetraron una gran masacre sobre la población y, tras cinco días de violentos combates, Moctezuma fue apedreado por intentar conseguir un salvoconducto para los españoles.

<sup>93</sup> Tomás Fernández y Elena Tamaro, «Biografía de Atahualpa», Biografía y vidas. La enciclopedia Biográfica en Línea, acceso el 18 de julio de 2023, <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/a/atahualpa.htm>. Atahualpa (1500-1533), emperador inca, condujo a su imperio a una larga y sangrienta guerra civil para expandir sus territorios. La llegada de los españoles a Cajamarca le desconcertó, reuniéndose en la gran plaza de la ciudad para encontrarse con Pizarro, que había emplazado de forma estratégica sus tropas y piezas de artillería. El fraile Vicente de Valverde le exigió someterse al rey Carlos I y que aceptara al cristianismo. El emperador se negó, arrojando la biblia al suelo. Pizarro lo capturó después de una masacre, solicitando un cuantioso rescate. Meses más tarde fue condenado a muerte en la hoguera por idolatría, fratricidio y traición. La pena se vio conmutada por la de garrote, al abrazar la fe católica antes de ser ejecutado.



claustru salmantino. La base de los estudios era el texto conocido como *Corpus iuris canonici*, publicado en 1580 y ampliamente reconocido por el mundo universitario europeo. El texto se componía de varias colecciones de leyes recompiladas a lo largo del tiempo.

La primera compilación era conocida como *El decreto de Graciano*, iniciada en el siglo XII por el monje de mismo nombre. La siguiente colección era *Las decretales*, que recogían la legislación añadida desde los tiempos de Graciano. Todas las leyes posteriores (1234-1298) fueron agrupadas en una nueva colección llamada *Sexto*<sup>94</sup>, por orden de Bonifacio VIII. El siguiente recopilatorio fue emitido por Clemente V, y por ello recibía el nombre de *Clementinas*. Finalmente, el papa Gregorio XIII reunió todo el trabajo de sus predecesores en el ya citado *Corpus iuris canonici*.

¿Cómo se organizaban las cátedras? Especializándose en las distintas partes del corpus. Así, existía la *Cátedra de Decretales*, *Cátedra de Clementinas*, etc. Sin embargo, la mayoría de las clases se centraban en el análisis del texto de *Las Decretales*, que eran de menor importancia teológica y de carácter más técnico que el *Decreto de Graciano*. De esta manera, muchas clases degeneraban en discusiones técnicas sobre la forma más ventajosa de resolver un pleito patrimonial entre dos monasterios o bien cuáles eran los vericuetos legales mejor indicados para conseguir una nulidad matrimonial, con lo que muchos de los estudiantes se convertían en simples abogados especializados en Derecho eclesiástico, que era totalmente distinto al mundo del Derecho civil.

Para Azpilcueta esto era un grave error, ya que separaba la Teología del Derecho Canónico. El *Decreto de Graciano* era ignorado en favor del aprendizaje de *Las Decretales*, básicamente porque el análisis de la espiritualidad y la búsqueda de una penitencia efectiva no eran cuestiones que garantizaran un futuro puesto de trabajo. Conocer cómo pleitear en un juicio que involucrara a un obispo y a un cabildo garantizaba el pan, pero inmiscuirse en las materias sacramentales no daba dinero. Este círculo vicioso generaba unos estudiantes que querían colarse en la burocracia de la Iglesia católica, convirtiéndose en unos parásitos que se dedicaban a pleitear entre ellos por cuestiones económicas o, simplemente, para ponerse la zancadilla durante su lucha

---

<sup>94</sup> Se llama *Sexto* porque se publicó detrás de los cinco libros que componían *Las decretales*.

por cargos de la Iglesia. Si a ello sumamos la costumbre de los abogados del siglo XVI de ralentizar los pleitos para cobrar más dinero, entenderemos leyes tales como las que impidieron que ningún abogado pudiera instalarse en las colonias americanas durante largo tiempo.

La Teología también fue vapuleada por el Doctor Navarro que, constantemente, criticó la abundancia de debates estériles centrados en cuestiones metafísicas esotéricas e inútiles. Éstas podían ir desde la discusión sobre la forma exacta en cómo el Espíritu Santo había dejado encinta a la Virgen o cuál eran el número total de entidades que poblaban el Paraíso. Azpilcueta se enojaba profundamente con esos debates, e insistía en que la Teología debería de centrarse en el estudio de la relación de las almas con Dios. Si a ello se les suma su acusación a varios colegas de su claustro de llevar un modo de vida lujoso y disoluto, se entiende la consabida oposición que este personaje desataba a su paso, pero detrás de estas críticas al tecnicismo jurídico y a la excesiva metafísica de la Teología, se puede rastrear no un espíritu esnob, sino un firme deseo de reforma moral. Con el auge del protestantismo, la oportunidad de debatir y adoctrinar espiritualmente a los jóvenes católicos era inmejorable, pero a ojos del navarro estaba siendo desaprovechada con cuestiones irrelevantes.

Las clases de Azpilcueta analizaban las razones por las que el luteranismo ganaba terreno, y desmenuzaban las causas del avance de un humanismo descristianizado, y su intención era contribuir en la formación de futuros defensores del catolicismo que sumaran una sólida formación jurídica con una clara apuesta por la espiritualidad.

Los continuos enfrentamientos con sus colegas coincidieron con una oferta de la corte de Castilla para trasladarse a la Universidad de Coímbra. El emperador quería apoyar la ambición de su esposa, doña Isabel de Portugal, y Juan III<sup>95</sup> tenía un firme

---

<sup>95</sup> Rubén González Cuerva, «Juan III de Portugal», Real Academia de la Historia, acceso el 13 de julio de 2023, <https://dbe.rah.es/biografias/17722/juan-iii-de-portugal>. Hijo de Manuel I y de María de Aragón, hija de los Reyes Católicos. Casado con Catalina de Austria, hermana del emperador Carlos V, destacó por su inmensa piedad que le llevó a introducir la Inquisición en Portugal y a apoyar a la Compañía de Jesús en sus misiones pastorales en el amplio imperio luso. Destacó en el patrocinio cultural y en la protección de relevantes humanistas, trasladando la universidad de Lisboa a Coímbra y dotándola con las mejores instalaciones y profesionales posibles.

compromiso para relanzar las universidades de su reino. La Universidad de Salamanca, paradójicamente, se negó rotundamente a dejar marchar a Azpilcueta, alegando que los nuevos catedráticos hacían un juramento que los comprometía de por vida. Francisco de Navarra fue requerido por los reyes portugueses para que ordenara, en su calidad de superior del navarro, la marcha de Azpilcueta. El cardenal Tavera<sup>96</sup> fue enviado a mediar en el asunto, pero fue rechazado. El propio Carlos I llegó a asegurar al claustro que la estancia de Azpilcueta en Coímbra sería temporal, emitiendo un documento donde garantizaba la posesión perpetua de su Cátedra Prima, y asumiendo el pago de su pensión cuando estuviera jubilado. El claustro salmantino se cerró en banda indicando que, si un catedrático se ausentaba, jamás podría recuperar la cátedra y que, además, no recibiría ninguna pensión sin haber cumplido sus veinte rigurosos años de docencia. Carlos I entró en cólera, y amenazó a la universidad con la retirada de toda financiación, la derogación de sus privilegios y el embargo de todas sus rentas y propiedades. El claustro salmantino cambió radicalmente de opinión, ofreciendo una excedencia por dos años, a lo que Juan III añadió el pago de 1 000 ducados anuales para dulcificarles el mal trago.

Así, en 1538, el navarro partió a Portugal con 46 años, a punto de iniciar su etapa intelectual más productiva. Dejaba atrás la fama de hombre honesto y virtuoso después de haber rechazado un puesto en el Consejo de Navarra y en la catedral de Pamplona, haber practicado sus habituales rutinas de caridad y atención a los enfermos en la diferentes iglesias y hospitales de la ciudad y finalmente, construyendo un legado en forma de un grupo de brillantes estudiantes abiertos a la importancia de lo espiritual, los cuales tendrían una enorme trascendencia en la deriva intelectual de su nación<sup>97</sup>.

Comenzaba así la última etapa en la vida universitaria de nuestro protagonista que superará ampliamente los dos años de excedencia solicitados al claustro salmantino y que ejercerá entre 1538 y 1554. Coímbra estaba en pleno renacimiento debido al empuje que le había supuesto el traslado de la corte y de la universidad portuguesa por

---

<sup>96</sup> Pardo Fernández, *Martín de...*, 106.

<sup>97</sup> Pardo Fernández, *Martín de...*, 110.

gracia de sus monarcas. No había sido una tarea sencilla. Iniciativa de los monasterios de Santa Cruz de Coímbra y de San Vicente de Lisboa, la universidad lusa había conocido una pugna entre ambas instituciones, estando en 1290 en Lisboa, en 1308 se asentó en Coímbra, regresando a Lisboa en 1338 para trasladarse otra vez a Coímbra en 1354. Finalmente, se asentó en Lisboa en 1377, hasta que el rey Juan III decidió reinstalarla definitivamente en Coímbra en 1537, aprovechando la peste que había barrido Lisboa y el desapego que los monarcas tenían por su capital.

Desde luego, el último periodo en Lisboa (1377-1537) no había sido la mejor etapa para la universidad, que reflejaba 150 años de estancamiento intelectual y una preocupante pérdida de calidad frente a otras instituciones educativas europeas. Si bien es cierto que existía cierto prestigio en el área del Derecho, este prestigio provenía de la contratación de docentes extranjeros para que establecieran su residencia en Lisboa a cambio de cantidades astronómicas. La mayor parte del profesorado provenía del norte de Italia (Padua, Siena y Florencia) ya que los intentos de hacerse con profesores del norte de Europa habían caído en saco roto. La presencia de estos intelectuales italianos supuso un lastre para la institución, ya que en vez de capacitar a los alumnos para que ejercieran posteriormente la docencia, Coímbra estaba monopolizada de tal manera por estos trabajadores extranjeros que las mentes más preclaras de entre los jóvenes portugueses, ante la imposibilidad de acceder a las cátedras, se asentaron en las universidades de Toulouse, Montpellier y Bolonia, en una auténtica fuga de talento desastrosa para la universidad lusa. A ello se ha de sumar la llegada de enormes cantidades de estudiantes españoles a la universidad, hecho aparentemente contradictorio debido al bajo nivel de la institución en comparación con las universidades españolas, que estaban en la cima de su prestigio.

La razón no podía ser más que prosaica: castellanos y andaluces primero, seguidos por sus compañeros aragoneses y valencianos, elegían la universidad lusa por cuestiones económicas, al ser el nivel de vida notablemente más barato que en España. Si a ello se le suma cierto relajamiento académico, la tentación para muchas familias era inevitable, ya que los jóvenes españoles lograban así una licenciatura mala, pero barata. La presencia de estudiantes y profesores extranjeros no era pues, garantía de calidad en

la enseñanza portuguesa y era necesario asumir una serie de medidas estructurales como sólo podían asumir la corona.

La contratación del Doctor Navarro en 1538 constituía toda una declaración de intenciones, ya que no sólo era el profesor europeo que había llegado a la institución con un mayor renombre, sino que, además, no tenía ningún compañero que pudiera comparársele en cuanto a bagaje intelectual. Azpilcueta descubrió que la recién instalada universidad no tenía un edificio único para dar clase, y que en el curso 1537-1538 solamente se habían matriculado 82 estudiantes frente a los 800 alumnos que asistían a la cátedra Prima de Salamanca. No obstante, el navarro se entregó en cuerpo y alma, consiguiendo 417 alumnos en solo tres años, gracias a una fuerte inversión en profesorado y en colegios mayores. El único recurso que no permitió nuestro protagonista fue la bajada del listón académico, lo que logró en gran medida alejar a todos aquellos que no estuvieran realmente interesados por los estudios<sup>98</sup>.

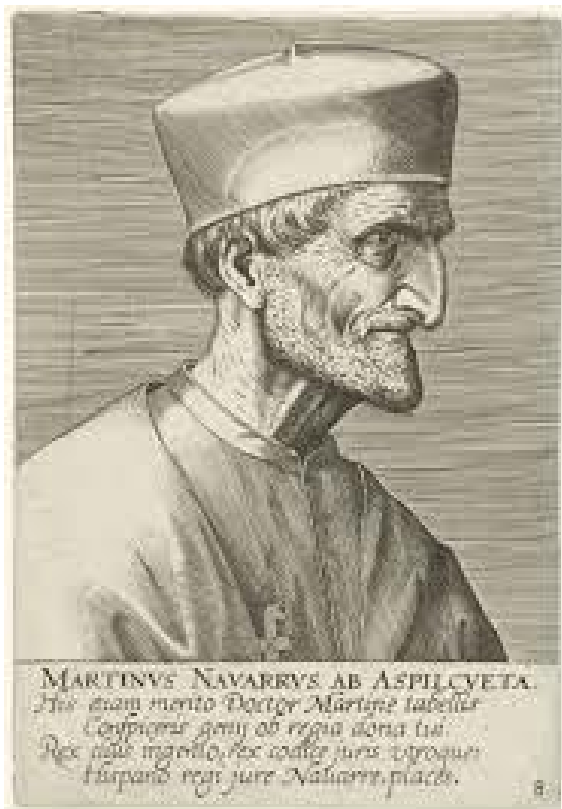


Ilustración 7

Martín de Azpilcueta, el Doctor Navarro, <https://historiasdealcala.wordpress.com/2015/09/25/martin-de-azpilcueta-y-los-toros/>

Entre las principales aportaciones de Azpilcueta a la universidad lusa deben destacarse su compromiso con la docencia que, al igual que en Salamanca, le llevó a dar más horas de las que le correspondían; resaltaremos también su petición para que los catedráticos no fueran elegidos por votación estudiantil, quizás escarmentado por su propia experiencia al ser ninguneado por Salamanca pese a sus títulos en Toulouse y Cahors; además, estableció una serie de informes de control de calidad de la enseñanza, equiparándola al modelo europeo de evaluación y finalmente, asumió numerosas obligaciones que le

<sup>98</sup> Pardo Fernández, *Martín de...*, 118.

llevaron a vivir permanentemente en un estado de consulta o pertenencia a alguna de las comisiones universitarias, con funciones tan diversas y ajenas a lo académico como la contratación de albañiles o carniceros. A ello deben sumarse sus tareas como consejero privado del rey, confesor de algunos miembros de la familia real y miembro del Consejo Supremo de la Inquisición portuguesa.

Uno de los episodios más llamativos de su estancia en Portugal fue su participación en las disputas que dominicos y jesuitas tramaban en las instituciones de Coímbra. Los primeros constituían un grupo elitista que acusaba a los jesuitas de libertinaje (al predicar estos por igual a hombres y mujeres), calificándolos además de disolutos (no tenían el horario inflexible de otras órdenes religiosas) y hasta de herejes, debido al recelo que traían todas las novedades religiosas. Azpilcueta reconoció que las actitudes jesuitas podían chocar con la ortodoxia católica, pero que en sus colegios no asomaba la sombra del vicio, si bien reconocía sus excesos a la hora de atormentarse el cuerpo, vestirse de forma indigente y ejercitar los oficios más bajos y humildes, con lo que a su entender no debían de ser criticados, sino alabados por su entrega a las cosas y glorias de la Iglesia. Algunos autores han entendido que pretendía literalmente embarcarse en Lisboa rumbo a América con los jesuitas, pero eso choca con su compromiso intelectual para relanzar Coímbra y su renuncia al obispado de Nicaragua, ofrecido por Carlos I.

Otro episodio destacable fue la profunda amistad que surgió entre el navarro y la familia real portuguesa, especialmente por los infantes, con el caso destacado de María Manuela de Portugal. Carlos I, siempre necesitado de efectivo para sus guerras europeas, casó a Felipe II con la niña, desembocando en un matrimonio fracasado. Ambos eran primos carnales, y María Manuela era una criatura pequeña y no demasiado agraciada que sufrió las infidelidades del monarca<sup>99</sup>. Tuvieron un único hijo, don Carlos, nacido en 1545 y dominado por la deformidad. María Manuela murió cuatro días después del parto, hecho que, sumado a la muerte del primogénito portugués, don Juan

---

<sup>99</sup> Felipe II estaba enamorado de Isabel de Osorio, una reconocida cortesana. Cuando el rey padeció una enfermedad venérea en forma de sarna, acusó a su cónyuge portuguesa de haberle infectado.

de Portugal, dejó a la familia real en un pozo de tristeza en el que su dependencia del consuelo del navarro era cada vez más exigente.

Defensor de jesuitas e íntimo amigo de la familia real, solo faltaba el sueldo de 1 000 ducados de oro al año pagados de forma regular y en efectivo para que el navarro consiguiera atraerse todo el odio del claustro. Los profesores no podían decir lo mismo que su privilegiado colega, ya que en una universidad en expansión eran muchas las necesidades para tener en cuenta y el pago del salario de Azpilcueta era una materia tabú, siendo obligatorio retribuirle hasta la última moneda, aunque las cuentas pasaran al rojo, cosa que sucedió en repetidas ocasiones. Esto llevó a profesores como Fábio Arcas de Narni y Ascânio Escoto a vigilar con lupa la vida del navarro, abriéndole numerosos expedientes y multándolo cada vez que se prestaba la ocasión, ya que las múltiples funciones de nuestro protagonista le alejaban ocasionalmente de las aulas.

El ambiente no podía ser peor. Cuando en 1547 quedó vacante el puesto de canónigo en la catedral de Coímbra, la reina propuso a Azpilcueta para el cargo, haciendo que uno de sus competidores alegara sus influencias con la Santa Sede para proponerse así mismo. Azpilcueta, abogado experimentado, amenazó con llevar el asunto a Roma, argumentando que según los decretos de Gregorio XIII quedaban automáticamente excomulgados quienes pactasen de antemano la concesión de un cargo. Ante su nombramiento, el claustro marchó en bloque a la huelga, medida de presión inútil ya que el navarro no cedió ni un ápice, exigiendo el cumplimiento de su contrato, lo que implicaba cobrar primero y de forma completa, sobrara o no fondo alguno para pagar el resto de las nóminas. Lo cierto es que detrás de esta intransigencia estaba la entrega de dos tercios de su salario en limosnas a los pobres, inversión a la que no estaba dispuesto a renunciar. Los profesores dominicos conspiraron contra el navarro, esta vez intentando sabotear su jubilación. Su contrato de 1538 mantenía el currículum conseguido en Salamanca, por lo que, si había ejercido allí desde 1532, hacia 1552 ya habría cumplido sus veinte años de docencia. El caso es que Azpilcueta no quería renunciar a sus clases, ofreciéndose para seguir impartíendolas desde su posición de jubilado, de manera que solicitaría el salario de jubilado y profesor. El claustro se cerró en banda alegando que esa medida era intolerable, por lo que Juan III lo llamó a la corte y le obligó a que disfrutara de unas vacaciones como pensionista. Cuando el rey le

explicó que no podía enfrentarse continuamente con la universidad del reino, Azpilcueta renunció a seguir siendo profesor.

Su etapa portuguesa le empujó a poner por escrito sus pensamientos, y las críticas constantes del claustro luso le empujaron a escribir sus primeras obras. En 1543 escribió *Si quando de Rescriptis in causa propria* y el *Comentario sobre el capítulo Inter Verba*, donde defiende el derecho y la obligación de defender la verdad y el honor cuando son atacados, poniendo como única excepción los duelos por sangre, que según el autor no eran más que orgullo y vanidad.

Su siguiente obra, *Sobre el cap. Quando de Consecratione*, en 1550, ofrecía consejos prácticos para realizar correctamente la oración, criticando la costumbre portuguesa de convertir la liturgia en motivo de risa. El navarro sanciona actos como que se vertiese cera caliente desde los coros, que se alterase la melodía para alterar el canto o que las damas de alta alcurnia trajeran gatos, monos y pájaros a la oración. Esta obra concluye con la amenaza de excomunión a quienes entraran en las catedrales con máscaras y cencerros, imitando a los demonios.

No obstante, la obra más importante de esta etapa fue *El manual de confesores y penitentes*, un texto que se convirtió en el manual de referencia en los seminarios diocesanos creados tras el Concilio de Trento. La clave del éxito de este texto se debe a su estructura, ya que los manuales publicados hasta la época eran puros galimatías de temas yuxtapuestos. El orden y la claridad de todos los aspectos relacionados con la Penitencia sólo se pueden entender como el fruto de una mente volcada al ejercicio docente, pero su mayor mérito es el profundo conocimiento de lo humano, porque Azpilcueta no toleraba a los confesores tajantes, sino que animaba a establecer una comunicación entre el sacerdote y el penitente para que éste tratara de entender las causas de sus acciones.

Azpilcueta también se preocupó por temas tan profanos como la economía y los dineros, ya que la complejidad de las operaciones económicas se disparó en el siglo XVI a causa del aluvión de metales preciosos y del comercio colonial. El navarro analizó las prácticas de usura y las operaciones económicas de los clérigos, modificando su manual de confesores en 1556 para añadir detalles sobre los contratos, el robo y la usura (capítulo VII), añadiendo nuevos comentarios sobre el Séptimo Mandamiento, *no*



*robarás*, y reflexionando sobre el desajuste entre el valor de un producto y su precio en el mercado, criticando la subida de precios en tiempos de escasez y el establecimiento de monopolios. Estas opiniones le llevaron a la creación del *Tratado de las Rentas de Beneficios Eclesiásticos*, publicado en Valladolid en 1566. Este texto introduce, entre otras lindezas, que los clérigos que gozaban de los privilegios económicos no eran sus propietarios, sino sus rentistas y que el arriendo de las tierras de la Iglesia a los labradores no podía dejar a estos últimos en la miseria.

En 1554, un Azpilcueta jubilado abandonaba Portugal. Tenía 62 años, se sentía viejo y cansado y quería dedicarse a la escritura, pero su penúltima obligación correspondía a la de un hombre con dos hermanos muertos y tres sobrinas sin casar, por lo que se dirigió a Navarra para ejercer de casamentero. Su viaje fue accidentado. La princesa Juana se encontraba como Gobernadora de Castilla y solicitó su presencia en la corte para que lidiara en las disputas de dos monasterios, donde tuvo que repetir el mismo método que había realizado en Roncesvalles y que le retuvo durante más de un año. Su llegada a Navarra se produjo en 1555, donde fue recibido como *jauntxo*, título para el nuevo señor de la familia y jefe del linaje. Estas obligaciones distaban de ser sencillas, ya que el matrimonio de la alta nobleza era un asunto netamente económico con un contrato por escrito ante notario indicando todos los detalles de la dote y las condiciones aceptables para que el matrimonio fuera efectivo. Casó a Leonor, María e Isabel en 1559, 1560 y 1562 respectivamente, buscando además novia para el sobrino que habría de heredar los bienes de la casa. Les proporcionó cantidades que iban de los 1 000 a los 1 500 ducados, cuantías que no pudo pagar por dos veces, con el consiguiente retraso en las ceremonias. La razón por la que no podía reunir tales cifras era porque aprovechó para fundar un hospital en su Barásoain natal al cargo de sus dineros.

Esto exasperaba a sus familiares, llegando uno de sus sobrinos a reclamarle más dinero para poder vivir más cómodamente. La carta en respuesta no pudo ser más clara: «... *no pidáis bienes a vuestro tío y aumentad vuestra hacienda con poco comer, menos beber, y vestiros honestamente... que yo os podría dejar 2000 ducados de renta si quisiera, pero Dios no lo quiera, que sois amante de espadas en cinta, caballos, comer, beber, bellaquear y putear... no me pidáis, que no os he de dar blanca, y trabajad como hicieron vuestros padres y abuelos...»*

Además de ejercer de casamentero tuvo que poner orden en las tierras de la familia, ya que la lucha entre agramonteses y beaumonteses del siglo XV, habían dañado su patrimonio. Para 1562 logró terminar con las obligaciones domésticas que lo anclaban en Navarra, quedando, para su desgracia, sin excusas para desoír los requerimientos que le hacían desde la corte, que le arruinarían su jubilación y la tranquilidad para escribir. A título de anécdota, sabemos que poco después de abandonar Portugal, el navarro había residido varios meses de incógnito en casa de un librero salmantino, donde redactó la versión castellana del *Manual de confesores y penitentes*, publicada en 1556. Tanto placer extrajo del anonimato que Azpilcueta cambió de nombre y planeó un retiro a alguna ciudad francesa. En una carta del duque de Gandía a Felipe II fechada en 1556, se dice que nuestro autor fue detectado por las autoridades cuando se cayó de una mula en la que cruzaba los Pirineos de incógnito, fracturándose la pierna por cuatro sitios, siendo descubierto por la corte, que le ofreció el obispado de Santiago de Compostela. El Doctor Navarro renunció al cargo, alegando estar más cerca de la muerte que de ser nombrado obispo, pero no pudo huir de los problemas, ya que fue designado por la corte como abogado defensor de un paisano suyo, el arzobispo Bartolomé de Carranza. Lo que podría parecer un simple trámite jurídico de la corte castellana se convirtió en el hecho que le dotó de prestigio y fieles enemigos, ya que durante el acto judicial fue procesado por la Inquisición, perseguido por Felipe II y trasladado a Roma, donde enterró a dos papas y fue propuesto para cardenal<sup>100</sup>.

El proceso Carranza constituye uno de los casos más sonados realizados por la Inquisición española, tanto en duración (17 años) como en extensión (más de 20 000 hojas se conservan en la Academia de la Historia). Comparado con otros pleitos

---

<sup>100</sup> Pardo Fernández, *Martín de...*, 154.

históricos como el juicio a Tomás Moro<sup>101</sup> o el caso Dreyfus<sup>102</sup>, el proceso al arzobispo Carranza constituye un claro ejemplo de enfrentamiento entre un poder absoluto y una víctima indefensa, que en este caso contó con un combativo representante.

Bartolomé de Carranza era un hombre nacido en Miranda del Arga, Navarra. Ingresó en los dominicos y obtuvo el grado de doctor en Roma, volviendo a España en 1540 para ejercer como profesor en el colegio de San Gregorio de Valladolid. A su prestigio como intelectual se le añade un espíritu empático que le valió el apodo del *Limosnero*. Enviado por Carlos I al Concilio de Trento<sup>103</sup> en 1545, sus escritos tuvieron un gran impacto. En 1554 acompañó a Felipe II a Inglaterra para su boda con María Tudor. Intentó con notable éxito reconducir a los anglicanos a la Iglesia Católica de

---

<sup>101</sup> «Santo Tomás Moro (1478-1535)», Fundación Tomás Moro, acceso el 11 de agosto de 2023, <https://fundaciontomasmoro.es/santo-tomas-moro-1478-1535/>. Excelso humanista, juez recto y prestigioso, embajador, consejero y Canciller eximio de Inglaterra, el mejor de los amigos y modelo de padre y esposo. La Iglesia Católica lo hizo santo en 1935 debido a su ejecución por oponerse al divorcio entre Enrique VIII y Catalina de Aragón.

<sup>102</sup> Stephen M. Davis, «El caso Dreyfus y la separación de la Iglesia y el Estado en Francia», World History Encyclopedia en español, trad. Agustina Cardozo, publicado el 16 de junio de 2022, <https://www.worldhistory.org/trans/es/2-2011/el-caso-dreyfus-y-la-separacion-de-la-iglesia-y-el/>. El caso Dreyfus, también conocido como *L’Affaire*, mostró las fuerzas contrapuestas que hubo en juego para restablecer la monarquía y la Iglesia en el poder o para solidificar y avanzar en los ideales incumplidos de la Revolución francesa de 1789. Acontecimiento considerado como el desencadenante del movimiento que condujo a la Ley de separación de la Iglesia y el Estado en 1905.

<sup>103</sup> Miguel Ángel Ferreiro, «El concilio de Trento, resumen con sus principales efectos», El reto histórico, actualizado el 27 de febrero de 2023, <https://elretohistorico.com/concilio-trento/>. Movimiento surgido en el seno de la iglesia católica para combatir las herejías surgidas en Europa tras las 95 Tesis de Lutero. Otro de sus propósitos fue la reforma de la Iglesia, con un endurecimiento en la exigencia de la vida clerical y la restauración de la inquisición.

Roma, hecho truncado por la muerte del cardenal Pole<sup>104</sup> y de la propia María Tudor, que, junto al ascenso de la reina Isabel I<sup>105</sup>, trastocarían sus esfuerzos.

Propuesto tres veces como arzobispo de Toledo y primado de España, Bartolomé aceptó el puesto con la condición de que Felipe II abandonara sus luchas con el papa por el dominio de Nápoles. Así, en la cima de su prestigio, su carrera se vería truncada por la confesión de herejes protestantes quemados en Valladolid y Sevilla, que lo identificaron como el jefe de su círculo luterano. Ya bajo la lupa de la Inquisición, sus textos fueron revisados, siendo encontradas doctrinas luteranas en el texto *Catechismo Chistiano*, una obra publicada en Flandes en 1557. En realidad, se trataba de *Unos comentarios del reverendísimo señor Fray Bartolomé de Carranza de Miranda*, realizados sobre el catecismo oficial de la Iglesia escritos para aclarar las posturas católicas a los anglicanos, en un intento de que volvieran al redil. La obra se había editado sin observar las normas de la censura eclesiástica y, además, no había sido escrita en latín, por lo que la Inquisición tenía buen material para iniciar un proceso.

La gota que colmó el vaso fue la visita del arzobispo al lecho de muerte de Carlos I, y aunque no se conocen las palabras de Carranza, el monarca quedó profundamente insatisfecho, negándose a recibirlo de nuevo. Felipe II, molesto porque el arzobispo

---

<sup>104</sup> Gabriel Ariza, «El Cardenal Pole, primo de Enrique VIII», Infovaticana, publicado el 22 de mayo de 2015, <https://infovaticana.com/2015/05/22/el-cardenal-pole-primo-de-enrique-viii/>. Reginald Pole (1500-1558) protagonista durante uno de los momentos cruciales de la historia moderna de Europa y de la Iglesia. Predestinado desde su nacimiento a ocupar los puestos más altos de la Administración del Estado. Comprometió su vida al servicio de la Iglesia y de su patria, misión que le supuso enfrentarse a su mayor benefactor, su primo Enrique VIII. Católico en Inglaterra, inglés en Roma, siempre bajo la sospecha de pertenecer a los *spiritualii*, murió siendo considerado hereje.

<sup>105</sup> «Isabel I y la era dorada de Inglaterra», Historia National Geographic, acceso el 12 de agosto de 2023, [https://historia.nationalgeographic.com.es/a/isabel-i-y-era-dorada-inglesa\\_7156](https://historia.nationalgeographic.com.es/a/isabel-i-y-era-dorada-inglesa_7156). Monarca inglesa (1533-1603) fue la reina de Inglaterra e Irlanda desde el 17 de noviembre de 1558 hasta su fallecimiento. Última representante de la dinastía Tudor estableció la independencia de la Iglesia de Inglaterra con respecto a la Santa Sede. Feroz perseguidora de los católicos, su reinado es conocido como la Edad Dorada, ya que logró sobrevivir a la presión militar de Felipe II y obtuvo para su país la hegemonía de los mares.

navarro hubiera roto la paz de su padre, vio la oportunidad de lanzar un aviso para navegantes, mandando el encarcelamiento de éste en junio de 1559, con una teatral detención repleta de hombres armados y realizada en plena noche. Para mayor desgracia, el encargado del proceso era Fernando Valdés, arzobispo de Sevilla y Gran Inquisidor, que vio la ocasión de matar dos pájaros de un tiro, eliminando a un prestigioso rival y quedándose con el arzobispado de Toledo. Valdés mandó revisar todos los escritos de Carranza, encontrándose 141 proposiciones heréticas que, a título de curiosidad, algunas no eran más que transcripciones de San Jerónimo y San Juan Crisóstomo, pero que fueron asignadas a la pluma de Carranza y consideradas herejías.

En medio de este embrollo judicial, Azpilcueta aparece como abogado defensor en junio de 1561. Las condiciones del cautiverio de Carranza eran detestables y humillantes, y Azpilcueta asumió su papel pensando que lo resolvería en meses, ya que quería volver a Roncesvalles para concluir los últimos trámites de la reforma que había iniciado. Tras ponerse en contacto con su paisano, Martín estudió todas sus obras, sin encontrar ninguna traza de luteranismo. Su opinión, famosa por su catolicismo ortodoxo y fidelidad a Roma, tenía un gran prestigio y ambos personajes simpatizaron, ya que compartían objetivos si bien diferían de los métodos: Carranza deseaba desterrar la religiosidad populista vacía de fe y Azpilcueta pretendía devolver la mística al derecho canónico.

El Doctor Navarro acusó a los jueces implicados de enlentecer el papeleo para aumentar sus ingresos, señalando al propio Felipe II como principal responsable, ya que mientras Carranza estaba en prisión, las rentas del arzobispado pasaban directamente al bolsillo del monarca. Azpilcueta subió la apuesta, indicando que Castilla no tenía el derecho para juzgar a un arzobispo, y solicitó el traslado de la causa de Carranza a Roma. Esta acción provocó la ira de Felipe II, que quería controlar a los altos cargos eclesiásticos de sus reinos y sentaba, además, un peligroso precedente, por lo que maniobró para sacar a Azpilcueta del caso. Al no conseguirlo, presionó a la Inquisición para que abriera un caso contra el propio Azpilcueta.

La Inquisición comenzó su trabajo, y el nuevo encargado, Gaspar de Zúñiga, decretó que el navarro había roto el secreto profesional y lo arrestó domiciliariamente en 1562, alegando que algunos comerciantes navarros estaban informados sobre las

sutilezas del caso, lo que suponía una filtración de documentos oficiales. A estas acusaciones formales se le sumaron los rumores maliciosos de «afrancesado», agramontés e intelectual.

El de Barásoain no se arredró y redactó un furibundo memorial dirigido al propio Felipe II. En él defendía su buena fama (su estricta neutralidad en el conflicto navarro y el abandono de Francia a pesar de su cátedra) y acusaba al tribunal de completa parcialidad. Añadió que, si el arzobispo era un hereje, nadie mejor que el papa podría juzgarlo y le recordó al monarca, con sutileza, que estaba amenazado de excomunión por Paulo IV por su conflicto en Nápoles. A mayores, el Doctor Navarro envió una petición al papa para realizar una entrevista personal, solicitando que la Santa Sede realizara una auditoría sobre la diócesis de Toledo, ya que estimaba que la Iglesia perdía cada año en favor del monarca 157 000 ducados<sup>106</sup>.

Finalmente, el rey concedió en noviembre de 1566 el traslado a la jurisdicción pontificia, donde Carranza fue encerrado en el castillo de San't Angelo, esta vez en mejores condiciones. Tras despedirse de sus familiares, el Doctor Navarro siguió a su defendido, donde aguardó pacientemente un año entero a que el caso de tradujera al latín. En Roma, Azpilcueta descubrió que varios obispos españoles habían cambiado de opinión con respecto a los escritos de Carranza presionados por la Inquisición, trastocando la estrategia defensiva de Azpilcueta, que pretendía presentarlos como testigos favorables.

Sin embargo, la tenacidad y la energía del anciano profesor atrajeron las simpatías del papa, que no solamente falló a favor de Carranza, sino que, además, propuso al Doctor Navarro para el título de cardenal. Felipe II envió órdenes tajantes al cardenal Pacheco para que vetara semejante ascenso, pero no pudo impedir que fuera nombrado miembro del Tribunal supremo de la Penitenciaría romana, institución experta en analizar las causas de pecados y excomuniones. Todos coinciden en que la habilidad del navarro fue la que salvó a su paisano de la hoguera, pero el arzobispo

---

<sup>106</sup> Pardo Fernández, *Martín de...*, 168.

murió pocos días después, sin el consuelo de saber que el propio Gregorio XIII lo exculparía *postmortem*.

De esta manera, Roma adquirió para su paisaje a un personaje de aspecto cansado y descuidado, que se entrevistaba frecuentemente con los papas, hombres piadosos y sencillos, a diferencia de sus predecesores de la primera mitad del siglo XVI. Azpilcueta se dedicó además a recorrer las cárceles y hospitales de Roma, ejerciendo la caridad que le había caracterizado desde su juventud, participando también en los larguísimos actos litúrgicos característicos de Roma, sin descuidar la famosa causa de Roncesvalles, que finalmente salió adelante con el apoyo papal.

El 12 de junio de 1586 regresó muy cansado de una procesión, enfermado y guardando cama. El 21 de junio pidió que le leyeran la pasión de Cristo según San Juan, y cuando el sacerdote dijo las palabras de Cristo a Anás «yo públicamente he enseñado y en oculto nada he dicho», el Doctor Navarro las repitió en voz alta y falleció.

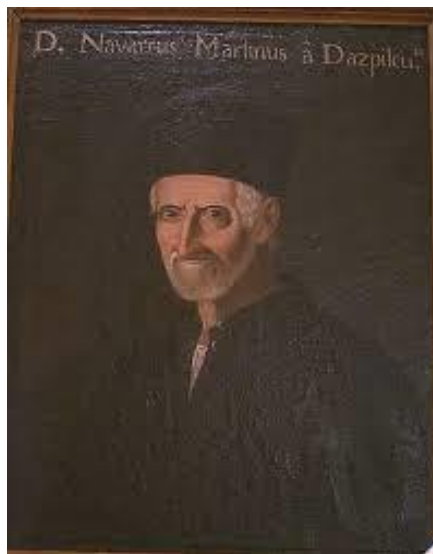


Ilustración 8

El Doctor Navarro Martín de Azpilcueta,  
<https://alchetron.com/Mart%C3%ADn-de-Azpilcueta>

En su testamento cedió los derechos de la impresión de sus obras, a partes iguales, entre sus sobrinos y los hospitales de Roncesvalles y Barásóain, y destaca que, en el inventario de su casa en la parroquia de San Andrés, aparte del registro de cosas viejas y pequeñas sobresaliese la presencia de dos arcabuces y varias armas blancas, además de frascos de pólvora ¿Para qué querría estas armas un hombre de naturaleza mansa y pacífica? Es el último enigma que nos deja un personaje fascinante, hombre flaco, de nariz aguileña, ojos pequeños y boca grande de sonrisa apacible. Su busto fue reproducido de forma casi industrial, siendo uno de los primeros encargos el realizado por Felipe II, que lo situó en el Escorial. Nadie, ni siquiera su peor rival, quiso dejar de honrarle.

#### **4. La importancia de la teología moral y su desarrollo para el sacramento de la confesión en el siglo XVI**

El siglo XVI trajo consigo un periodo de efervescencia a nivel artístico e intelectual, con una lectura y reinterpretación del pensamiento clásico sometido, esta vez, a los estándares de una Europa profundamente cristiana. Si bien las manifestaciones artísticas y las aportaciones científicas han dejado profundas evidencias materiales de la revolución sufrida en esta época, es el terreno de lo espiritual y lo dogmático el que sufre los cambios más significativos, aportando por lo menos los mismos cambios trascendentes que aportaron el arte y la ciencia.

Para ello se ha de analizar la poderosa corriente de pensamiento que agita a nivel europeo a la teología moral iniciada por Duns Escoto y desarrollada por Guillermo de Ockham. Dicha corriente conectaba la evolución material de la sociedad con su desarrollo espiritual, estableciendo una relación entre las leyes divinas y las leyes naturales y cómo el respeto a ambas suponía un beneficio para el bien común. Esta doctrina filosófica se refinará a lo largo del siglo XV en la Universidad de París, fraguando un discurso que unía la ley y la moral y donde el análisis de la primera y la posibilidad de obedecerla o no ocupó gran parte del desarrollo intelectual parisino.

Salamanca, casi un siglo más tarde y envuelta en las guerras de religión que arrasaban Europa, no quiso prescindir de estos complejos principios, y como universidad referencial de la todopoderosa monarquía hispánica desarrolló una línea de pensamiento teológico que dominó el mundo católico durante los siglos posteriores. Se puede decir así que la escuela hispánica establecía, al igual que sus predecesoras, una firme relación entre la ley y lo moral, pero a diferencia de estas, confirmaba la profunda implicación que tenía el derecho como mediador entre ambas.

Analizando todos los antecedentes escolásticos, se puede llegar a la conclusión de que el centro de todas las cuestiones gravitaba sobre la esencia de Dios. A riesgo de caer en simplificaciones, se podría decir que la esencia de la divinidad cristiana era la donación que ésta realizaba al ser humano de una voluntad libre y autónoma. Esta



combinación de completa libertad que solo está sometida a la voluntad personal (conciencia) era la principal característica del alma humana.

Evidentemente, estos autores afirmaban que la inteligencia acompañaba a los actos de la voluntad, pero negaban que fuera causa y guía de sus decisiones ya que, según ellos, la inteligencia tenía una potencia que se alimentaba de lo presente, mientras que la voluntad, dueña y esclava del pasado y del futuro, era capaz de emplear a la primera sin mezclarse con ella.

Mediante este razonamiento, evitaban así hablar de categorías de superioridad con relación a la inteligencia y a la voluntad, ya que para ellos se trataban de principios contrapuestos. Así, la inteligencia se desplegaba por los estímulos que los objetos, personas y la propia naturaleza desataban en el individuo. Si la voluntad e inteligencia fueran lo mismo, las personas no serían nada más que bestias inteligentes, pero la voluntad no reacciona a los estímulos ni a las necesidades naturales, pudiendo conservar una indiferencia activa ante ellos. La voluntad era la única dueña de sus actos y por lo tanto el principal impulso de la vida espiritual.

Así, lo importante para el hombre sería la caridad, que lo acercaba a la imagen y semejanza de lo divino y, por el contrario, el pecado constituía la pérdida del centro, la rotura de la comunicación con Dios, que dejaba a las personas en las tinieblas convertidas en simples juguetes de objetos y deseos. El ser humano, que reconocía la omnipotencia divina, descubría con perplejidad que no había límites en su libertad, pudiendo dedicar la vida entera al cuidado del bien o a una completa entrega al mal.

Guillermo de Ockham desarrolló sus enseñanzas partiendo de la primacía de la experiencia, lo que le llevó a afirmar que asumir la responsabilidad de los propios actos suponía el mayor acto de libertad. Sin libertad no existían acciones buenas o malas, y la libertad no podía ser demostrada por la razón, pero sí por la experiencia, ya que a lo largo de su existencia el ser humano experimentaba en numerosas ocasiones el conflicto que sufre el alma cuando la razón da una orden y la voluntad no la acepta.

Así, la libre voluntad necesitaba de una norma frente a la que determinarse y dicha norma era la ley. Ockham afirmaba que la ley constituía la potencia absoluta de Dios, ya que ésta era la experiencia de lo divino, estableciendo la diferencia entre el bien y el mal y permitiendo la aparición de la conciencia.



Aunque creado por Dios, el mundo estaba dominado por leyes propias, las denominadas leyes naturales, pero el hombre no pertenecía completamente a la naturaleza, ya que contenía trazas de divinidad, en ese lugar del alma donde habitaba su propia conciencia. Ockham propuso como característico de esta conciencia el debate que existía entre la aspiración a la libertad total y el respeto al cumplimiento de la ley. En este proceso, tanto el individuo como la comunidad a la que pertenece, han de encontrar sus derechos y sus libertades, ya que las leyes que impidan la felicidad humana no serían viables. Así, de la mano del bien común, se llegaba a la caridad, un encuentro de un ser libre con un concepto ajeno a él mismo, pero que por pura voluntad podía ejercer.

En el contexto de París se estableció la división entre derecho y la relación metodológica entre las leyes divinas y las leyes naturales, haciendo que la teoría de la ley de Ockham fuese desarrollada por autores como Mair y Almain, cuya influencia será trasplantada a los autores salmantinos. Su principal tarea consistía en indicar los límites de la obligación moral, estudiando la relación entre pena y culpa y entre el pecado y la condena eterna. Sin embargo, no consiguieron analizar con claridad las condiciones que influían en aquello que quiero o no quiero hacer, descartando, de forma somera, la posible influencia de la inteligencia o de las pasiones, en una propuesta tan académica y excesiva que impediría encontrar soluciones racionales al problema de si las pasiones, ideales y afectos influían o no en la libertad humana.

La escuela de Salamanca, que asumió gran parte de las tesis anteriores, demostraba una notable libertad a la hora de interpretarlas. Partiendo de que el universo y, por lo tanto, el hombre, habían sido creados por Dios, siendo este último una criatura dotada de voluntad, pero también de sentidos e ideas, aquello a lo que tendía el ser humano era a lo bueno, y lo que le producía rechazo era lo malo, ya que la inclinación natural procedía del mismo Dios.

La ley moral no podía ser una simple aplicación en el tiempo de principios inamovibles, sino una realidad que necesitaba ser analizada por la inteligencia humana, lo que permitía conocer al propio ser. Así, los derechos y deberes que nos acompañaban partían de nuestra naturaleza, no de la gracia o de la fe. Estos derechos eran iguales para

todos los hombres, y solo podían ser considerados como tales si eran de aplicación universal y se orientaban a la búsqueda de la justicia.

Se puede afirmar así que los salmantinos desarrollaron un pensamiento propio, distanciándose del aristotelismo, dándole relevancia al personalismo y al voluntarismo, donde los temas jurídicos y las reflexiones espirituales deberían de ser acordes al derecho natural de libertad con el que nacen todos los pueblos.

Siguiendo este desarrollo, toda ley ha de proceder con la lógica de la razón, pero ha de ser realizable sin que sea impuesta por una autoridad superior, dejando que la conciencia individual sea la responsable última, no el miedo a un posible castigo. Las enseñanzas del Concilio de Trento insistían sobre la urgente necesidad de la confesión, donde habían de ser analizados todos los pecados, en su especie, género y número, identificando así la vida moral con la obediencia a la ley. Esto daba a la Iglesia la facultad de retirar a cualquier otra autoridad humana el poder de promulgar leyes que obligasen en conciencia, pero impedía la fijación de unos ideales claros y precisos.

Se podía afirmar que la teología moral hispánica se dividía con gran libertad de pensamiento en dos grandes escuelas: por un lado, la franciscana, que resaltaba la importancia de la bondad, del individuo y de su libertad frente a conceptos limitados como lo eran lo cierto, lo material y lo necesario; por otro lado, la escuela de los autores salmantinos, pensadores eclécticos que al poner el énfasis en la voluntad como motor de la libertad, consideraban dudosa la capacidad humana para realizar continuamente el bien, por lo que destacarán la búsqueda del bien común como principio y medida objetiva, aplicable a cualquier problemática y contexto. La confesión serviría para demostrar al individuo como su distanciamiento del bien común era una decisión errada, precipitada o inevitable, pero en ningún caso irreversible<sup>107</sup>.

---

<sup>107</sup> Miguel Anxo Pena González, «Voluntarismo en la escuela de Salamanca», *Espíritu: cuadernos del Instituto Filosófico de Balmesiana* 163 (2022): 120-138, [Voluntarismo en la escuela de Salamanca - Dialnet \(unirioja.es\)](http://unirioja.es).



## 5. Trascendencia editorial del *Manual de confesores* de Martín de Azpilcueta

Inicialmente, la obra de Azpilcueta no tuvo demasiado éxito cuando se publicó en castellano, pero su posición como primera figura dentro de la Universidad de Coímbra atrajo la atención del cardenal don Enrique, Gran Inquisidor de Portugal y hermano del rey, que lo estableció como libro de texto obligatorio en su diócesis de Évora. Las buenas relaciones de la rama portuguesa con la monarquía hispánica llevaron a que el texto cayera en manos de Felipe II, que realizó un gran esfuerzo para que circulara por todos los dominios de su reino.

La edición formal y exitosa del *Manual* vio la luz en la ciudad de Salamanca en el año 1556; esta versión fue prevalente hasta que el Doctor Navarro la tradujo al latín (1573). Así, se puede afirmar que el *Enchiridion* fue creado en tres lenguas (portugués, castellano y latín) y editado en otras dos (italiano y francés), alcanzando la suma de 81 ediciones íntegras en 1625, y sin contar con las más de cien otras versiones que fueron o bien revisadas, o bien resumidas, superando la otra obra de referencia en la materia, la *Practica de el confessorario* de Jaime Corella<sup>108</sup> de finales del siglo XVII.

Volviendo a nuestro texto, su contenido se estructura en más de 20 capítulos. El arrepentimiento, la confesión de los pecados y la reparación del daño ocupan los tres primeros. A continuación, Azpilcueta realiza un nervudo análisis sobre los deberes que contrae el administrador del sacramento: sigilo absoluto bajo pena de excomunión, precaución a la hora de juzgar y un firme conocimiento de la moral católica. Le siguen

---

<sup>108</sup> Miguel Anxo Pena González, «Jaime de Corella», Real Academia de la Historia, acceso el 11 de agosto de 2023, <https://dbe.rah.es/biografias/17513/jaime-de-corella>. Jaime de Corella (Navarra, 1657-1699). Capuchino, predicador y teólogo moralista. Su obra *Práctica del confesonario*, escrita en castellano haciendo uso de un método de dialogo sencillo y cercano, fue publicada en abril de 1685 y en ella afirmaba que las palabras sencillas, llenas de afecto y elocuencia siempre serían más efectivas que aquellos sermones llenos de retórica y vacíos de contenido. La obra provocó un impacto significativo en toda Europa con un gran número de ediciones en España, Portugal e Italia.

los deberes que contrae el penitente: preparación interior para recibir el perdón y la debida prudencia para no delatar a posibles cómplices del pecado.

A continuación, desde el capítulo once hasta el veinte, Azpilcueta comenta ampliamente los *Diez Mandamientos de la Ley de Dios*, y a diferencia de sus contemporáneos, no carga las tintas en el sexto (la lujuria), sino que hace un pormenorizado análisis del séptimo (*no hurtarás*), analizando casos relacionados con la corrupción de altos cargos eclesiásticos y seculares.

Desde el capítulo veintiuno hasta el capítulo veinticinco se nos plantea un repaso sobre la condición, disposición y características básicas en la vida de un buen confesor, así como las prácticas recomendables para mantener la equidad y una vida católica. El tratado concluye con los capítulos veintiséis y veintisiete, con consejos prácticos sobre la conducta del confesor tras la absolución y una revisión de las posibles anomalías que deben evitarse durante el sacramento.

La edición romana aporta en cada capítulo una pequeña introducción donde se trata de forma concreta el pecado analizado, las mejores armas para combatir los vicios y volver por la senda del bien, la clasificación entre faltas leves y graves y unos consejos prácticos para que el confesor ayude al penitente a valorar la intrínseca dignidad de su persona y el don que Dios le ha concedido al dotarlo de un alma libre e inmortal.

El enorme éxito de este *Manual* se debe, sin duda, a su peculiar estructura. Hasta la fecha no existía ningún texto de este género religioso que lograra separar los temas implicados, y las orientaciones resultaban confusas o simplemente contradictorias. El secreto del Doctor Navarro fue la correcta mezcla de orden y claridad que destilaba su texto, analizando el sacramento de la penitencia desde un punto de vista claramente pedagógico, sin duda reflejo de sus muchos años de actividad docente.

Al margen de esta concluyente consideración, otra clave para entender el éxito de este *Manual* fue el profundo conocimiento humano que Azpilcueta vierte en este libro, donde recomendaba a los sacerdotes que no fueran ni crueles ni tajantes, defendiendo el sacramento de la confesión como una forma de diálogo entre el sacerdote y el penitente para que éste consiguiera entender las causas últimas que le empujaban a pecar. Este proceso reparativo fue considerado por el autor como la aportación más valiosa que el clero podía realizar al pueblo, ya que creía firmemente

que el alma humana estaba hecha para disfrutar de la felicidad, y que sufría horriblemente cuando caía en los vicios y perdía su luz<sup>109</sup>.

---

<sup>109</sup> Pardo Fernández, *Martín de...*, 138-139.

## 6. Conclusiones

Tras la realización del presente trabajo, se llega a la conclusión de la importancia decisiva que las aportaciones del Doctor Navarro tienen para el diseño de las estructuras intelectuales de su época. Destaca, principalmente, su defensa del origen democrático del poder político frente a figuras tan relevantes como Carlos I y Felipe II, sus aportaciones para marcar una clara separación entre la autoridad religiosa y la civil, estableciendo a la primera como dominante sobre la segunda en casos de moral y ética, pero limitándola cuando intervenía de forma arbitraria o interesada dentro de las leyes y costumbres de los reinos.

Este riguroso moralista y hombre piadoso insistió por activa y por pasiva en la necesidad de renovar la religiosidad y costumbres de los pueblos y sacerdotes católicos, introduciendo el adecuado nivel de crítica en una época dominada por la Contrarreforma, que él entendía no como un martillo para aplastar las herejías surgidas con el siglo, sino como una oportunidad para realizar cambios más que necesarios dentro de la Iglesia y las sociedades en las que estaba integrada. Además, como pensador plenamente alineado dentro de la corriente de Erasmo, estableció como necesaria la existencia de limitaciones en los conflictos bélicos, en una corriente doctrinal que apoyaba el germen del derecho internacional y que defendía la intrínseca libertad a la que aspiran todos los pueblos. Sus aportaciones sobre las prácticas económicas inadecuadas que realizaba tanto la sociedad civil como la eclesiástica, así como su análisis del fenómeno inflacionista provocado por la llegada de metales preciosos del Nuevo Mundo, también son interesantes<sup>110</sup>.

En una Europa dividida por la aparición de nuevos grupos confesionales, el desarrollo de los variados sistemas religiosos y culturales se centraba en las diferencias con respecto a las doctrinas, la espiritualidad y los ritos, que buscaban de forma

---

<sup>110</sup> Carlos Beorlegui Rodríguez, «Martín de Azpilcueta, un artífice de la modernidad (en el quinto centenario de su muerte)», [barasoain.net](http://barasoain.net), acceso el 15 de julio de 2023, [MARTÍN DE AZPILCUETA, \(barasoain.net\)](http://MARTÍN_DE_AZPILCUETA_barasoain.net).

prioritaria el adoctrinamiento de sus propios seguidores, para marcar la diferencia entre el ciudadano temeroso de Dios y de las leyes y del hereje o retrógrado en rebelión.

Si se parte de la identificación de grandes bloques confesionales, se pueden encontrar tres grandes áreas en el continente europeo: el católico-tridentino, situado en el sur de Europa; el luterano, típico de los países escandinavos; y el reformado, situado en varias ciudades-estado suizas, sin dejar de lado a amplias zonas de enfrentamiento entre las distintas confesiones, sobre todo en los territorios alemanes, parte de Francia y en los Países Bajos.

Esto llevó a un enorme antagonismo religioso, donde las diferencias dogmáticas y rituales se acentuaron para aclarar las distancias existentes, como pueden ser el relanzamiento de las peregrinaciones y el nuevo impulso a las reliquias de los santos, profundamente rechazadas por los protestantes. Otros ejemplos fueron la concesión del cáliz a los laicos en ocasión de la Cena del Señor por parte de los luteranos, o la penetración de la doctrina de la predestinación, impuesta por los seguidores de Calvino.

Se puede hablar así de un clima enrarecido, donde el enfrentamiento se realiza también a través de la pintura, la escultura, la música y la arquitectura, donde cada bloque establece marcadas diferencias atribuyéndose los más altos estándares de pureza, autoridad y espiritualidad, que contribuirán a marcar las profundas diferencias nacionales e identitarias que definen a la pequeña península europea<sup>111</sup>.

Pero ¿cuál es la importancia que en este contexto de titánicos conflictos puede tener la obra del segundo hijo de una pequeña familia de la nobleza navarra? Al principio de este trabajo, reconozco que tanto el tema como el personaje me parecían de un marcado intelectualismo, ya que a mi entender trataba temas profundamente eruditos y de carácter religioso alejados de mis principales zonas de interés, pero la profundización en la vida y obra de Martín de Azpilcueta han cambiado mi percepción. Las palabras más denostadas en este país son, a mi entender, ya desde el siglo XVI, los conceptos de conciliación y meritocracia, y Azpilcueta lleva grabado en todos sus actos estos dos conceptos, que a lo largo de su vida resultaron irrenunciables.

---

<sup>111</sup> Andrea Arcuri, «Confesionalización y disciplinamiento social: dos paradigmas para la Historia moderna», *Hispania Sacra* 71, 143 (2019): 113-117, <https://doi.org/10.3989/hs.2019.008>.





Es difícil no sentir una profunda simpatía por un joven que abandona su tierra en medio de una guerra civil y de ocupación para labrarse un futuro en el mundo académico extranjero, y resulta conmovedor que la primera noticia que se tiene de este individuo sea la llamada a la paz entre las salvajes peleas que asolaban el mundo universitario de Toulouse. Resulta admirable que este mismo individuo no sea un beato dominado por un pseudopacifismo, sino la mente intelectualmente más dotada de su generación, dispuesto a asumir cualquier carga de trabajo para alcanzar su sed de conocimiento, ya que la ambición del Doctor Navarro no era la de ocupar puestos políticos ni la de vivir con holgura económica, sino que fue encauzada a obtener la ciencia necesaria para descifrar los interrogantes de su tiempo.

A esta pasión académica, se le une un profundo afán divulgativo, ya que Azpilcueta se echa a la espalda la responsabilidad de formar a los nuevos intelectuales católicos que estaban sometidos tanto al atractivo de los ideales heréticos como al miedo a las persecuciones inquisitoriales, que aparecían con rabiosa facilidad ante el surgimiento de pensadores divergentes. Si a ello se le suma el uso que hacían muchos sacerdotes de la institución eclesiástica como una simple fuente de ingresos con la que llevar una vida de privilegios y ascenso social... ¿Cómo se podía luchar por la creación de unos intelectuales que fueran devotos, piadosos y útiles para sus pueblos?

El Doctor Navarro tuvo una respuesta sorprendentemente clara: la Iglesia Católica necesitaba humildad, moderación y, sobre todo, rigor. La humildad la demostró el doctor con su completa renuncia a cualquier cargo público, cuyas ofertas le fueron lloviendo a lo largo de toda su vida en un intento más que probable de acallar su voz, para atraerlo bajo el manto de autoridades civiles y religiosas que lo consideraban tan brillante como molesto; la moderación la mostró llevando una vida ejemplar, de servicio en cárceles y hospitales, intentando poner freno a todos los conflictos que se cruzaron en su vida, tratando con exquisita imparcialidad a los bandos enfrentados, a los que intentó conciliar bajo las ópticas de la fe, el bien y la razón; y el rigor supuso la principal característica de este personaje, un rigor principalmente dirigido hacia sí mismo, hacia las instituciones a las que pertenecía y, sobre todo, un rigor contra los poderes fácticos a los que se enfrentó, que a lo largo de su trayectoria vital le trajo un gran prestigio y muchos quebraderos de cabeza.



Resulta increíble que un catedrático renuncie dos veces a su cátedra y ya en su madurez vuelva a asumir la vida de estudiante para obtener de nuevo su posición, como hizo en Salamanca. Resulta sorprendente como un hombre tan severo siempre contase con el apoyo de los jóvenes estudiantes, que reconocían su cargo para mejorar la calidad de sus propios estudios. Es inaudito también que todos los claustros a los que perteneció se opusieran al Doctor Navarro con una curiosa mezcla de admiración y envidia, sin que nuestro protagonista entrara en ninguna de las intrigas políticas y académicas que le habrían permitido llevar una vida regalada y sosegada.

Azpilcueta amaba su oficio, que era el de profesor, pero su auténtica pasión fue su vocación sacerdotal. Su compromiso con la fe cristiana apostólica y romana no era ciego, y su profundo conocimiento de los defectos de la institución a la que pertenecía no le llevaron al cinismo o al aprovechamiento, sino a percibir su época como una era llena de dilemas e incertezas, pero también abierta a grandes posibilidades.

Con el *Manual de confesores*, Azpilcueta realiza una obra que tendrá trascendencia en el cuerpo doctrinal católico por los siglos venideros. Su visión de los sacerdotes supone una auténtica revolución, ya que un acto litúrgico puramente formalista fue convertido en un proceso donde el penitente realiza actos para el conocimiento personal y comienza un proceso curativo que le permitirá comprender las raíces de su culpa y su dolor para comenzar una nueva etapa que le permita buscar la felicidad y alejarse de la oscuridad. Frente al calvinismo, que afirmaba que la salvación era materia de predestinación y fe, y un luteranismo que se abrazaba al absolutismo para separar a justos de pecadores, Martín de Azpilcueta proponía una fe basada en el desarrollo de la propia conciencia, accesible a todos los públicos, sobre todo al segmento más humilde e iletrado, el cual también tenía derecho a la paz de espíritu.

De todas formas, lo que más me ha llamado la atención sobre este autor es la espeluznante firmeza de sus convicciones, que le llevaron a la cárcel y a una especie de destierro, así como su enfrentamiento a los poderes establecidos cuando se veía arrojado por el derecho y la razón. Nunca el Doctor Navarro calló una injusticia cuando ésta aparcaba en su puerta, y fue el primero en afear la conducta de aquellos reyes y poderosos que se situaban por encima de la ley. Incansablemente, Martín de Azpilcueta eligió lo justo y lo necesario por encima de lo práctico y lo conveniente, ganándose así



el respeto incuestionable de seguidores y adversarios, mostrando esos rasgos de honradez y compromiso que también son típicos de nuestro carácter nacional, al margen de picarescas y guiños.

Quizás, sus palabras sobre la necesidad de analizar la propia conducta y asumir la responsabilidad personal sobre los propios actos parezcan anticuadas, o, según la perspectiva de la religiosidad anglosajona, meras memeces parloteadas por un «curilla», pero el culto al dinero y la búsqueda de satisfacción de los deseos más triviales están detrás de esos análisis. Azpilcueta es un pensador sorprendentemente moderno, que afirma la soberanía popular y bendice la autogestión personal cuando va dirigida hacia el bien común, mensaje que a pesar de ser molesto en sus tiempos y en los nuestros, no deja de ser válido. Si a ello se le suma un carácter humilde y su compromiso con la concordia, estamos ante uno de los intelectuales más relevantes del Siglo de Oro español, que resulta curiosamente desconocido por su postura estricta y exigente, que no por ello deja de ser plenamente válida.



## 7. Repertorio Bibliográfico

1549

1

**Azpilcueta Navarro, Martín de.** *Manual de confesores*

Coímbra, João de Barreira y João Álvares (1549)

8° 648 p. 40.5 h.

Ann Arbor, Michigan (USA). Michigan University Library: BX 2264.F82.

Cambridge, Massachusetts (USA). Houghton Library, Harvard University: \*SC5 Az724 A549p.

Coímbra (Pt). Biblioteca Geral da Universidade de Coímbra: R 13 225 y R 4 31.

Évora (Pt). Biblioteca Pública: sin sig.

Lisboa (Pt). Biblioteca Nacional de Portugal: D S XVI 219, F R 41006, F R 41025, RES 41069 P, RES 41625 P, RES 41662 P, RES 42929 P, RES 42930 P y RES 44722 P.

London (UK). British Library: 1014.aa.17.

Vimbodi i Poblet, Tarragona (Es). Monasterio de Poblet: R179-9.

Anselmo. Portugal: 264.– IB: 1464.–

Palau: Tomo Primero A, 21281.–

Porbase: 324648.–USTC: 340811

<https://purl.org/repertorio/reg001>

1552

2

**Azpilcueta Navarro, Martín de.** *Manual de confesores*

Coímbra, João de Barreira y João Álvares (1552)

8° 4 h. 953.36 p.

Barcelona (Es). Biblioteca de Cataluña: Res. 537-12o.

Coímbra (Pt). Biblioteca Geral da Universidade de Coímbra: R 13 228.

Évora (Pt). Biblioteca Pública: sin sig.

Lisboa (Pt). Biblioteca Nacional de Portugal: RES 3744 P, RES 41626 P, RES 41677 P, RES 41678 P, RES 41679 11 P, RES 41754 11 P, RES 41757 P, RES 42722 P, RES 42886 P, F 43761, RES 3678 11 P y RES 3743 P.

Lisboa (Pt). Biblioteca da Ajuda: sin sig.



London (UK). British Library: 1018.a.41 y 1018.i.37.

Mafra (Pt). Palácio Nacional: sin sig.

Porto (Pt). Biblioteca Pública Municipal: sin sig.

Anselmo. Portugal: 292.– IB: 1470.–

Palau: Tomo Primero A, 21282.–

Porbase: 366200.–USTC: 340814

<https://purl.org/repertorio/reg002>

### 1553

#### 3

**Azpilcueta Navarro, Martín de.** *Manual de confesores*

Coímbra, João de Barreira y João Álvares (1553)

4° 8 h. 564 p. 20 h.

Barcelona (Es). Universidad de Barcelona. CRAI Biblioteca de Fondo Antigo: B-27/5/10.

Burgos (Es). Abadía Benedictina de Santo Domingo de Silos: C2-b7.

Cambridge (UK). University Library: sin sig.

Ciudad Real (Es). Biblioteca Pública Isabel Pérez Valera: 2839.

London (UK). British Library: 698.h.48.

Pontevedra (Es). Monasterio de San Juan de Poyo. PP. Mercedarios: 37-4-2.

Sevilla (Es). Universidad de Sevilla: R.37.4.23.

Toledo (Es). Biblioteca Pública: 3726.

Vitoria (Es). Seminario Diocesano, Facultad de Teología: S. XVI-3037.

abie.–Anselmo. Portugal: 296.–CCBE: S. XVI. A 3079 bis.–CCPB: 000152654-5.–IB: 1471.–Palau: Tomo Primero A, 21282 y 21284.– Simón Díaz: 2026.– USTC: 346689

### 1554

#### 4

**Azpilcueta Navarro, Martín de.** *Manual de confesores*

Medina del Campo, Juan María de Terranova y Jacobo de Liarcari (1554)

4° 8 h. 564 p. 24 h. (21 cm)

Albacete (Es). Biblioteca Pública: 26.

Huesca (Es). Biblioteca Pública: sin sig.

Madrid (Es). Biblioteca Nacional: U/4983.

Madrid (Es). Fundación Universitaria Española: LIT2/354.



Madrid (Es). Universidad Complutense, Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla: FLL 3304 y FLL 15423.

Oviedo (Es). Universidad de Oviedo: CGR-90.

Princeton, Nueva Jersey (USA). University Library: sin sig.

Santander (Es). Biblioteca Central de Cantabria: XVI 349.

Sevilla (Es). Universidad de Sevilla: R.16.5.7.

Zamora (Es). Biblioteca Diocesana: V./5125.

abie.– CCBE: S. XVI. A 2966.– CCPB: 000152636-7.– HPB: SpMaBN.01.a4694480.–IB: 1473.–Pérez Pastor. Medina del Campo: 104.–Simón Díaz: 2027.–USTC: 334878

<https://purl.org/repertorio/reg004>

5

**Azpilcueta Navarro, Martín de.** *Manual de confesores*

Toledo, Juan Ferrer (1554)

4° 12 h. 564 p. 24 h.

Burgos (Es). Facultad de Teología del Norte de España: IV:1-93.

Città del Vaticano (Vat). Biblioteca Apostolica Vaticana: BAV MAG STAMPATI Loreto.IV.37 y BAV MAG STAMPATI R.G.Teol.IV.1667.

Granada (Es). Biblioteca Arzobispal de Granada: B-543.

Madrid (Es). Universidad Complutense. Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla: FLL 1247.

Milano (It). Biblioteca delle Facoltà di Giurisprudenza e Lettere e filosofia: sin sig.

Palma de Mallorca (Es). Biblioteca Pública: Mont. 4.478.

Pamplona (Es). Biblioteca General de Navarra: FA/206.

Sevilla (Es). Universidad de Sevilla: R.4.5.3.

Xàtiva, Valencia (Es). Colegiata de Santa María. Biblioteca Histórica: XVI/16.

CCBE: S. XVI. A 2967.–CCPB: 000440993-0.–IB: 1472.–Pérez Pastor. Toledo: 271.–Simón Díaz: 2028.–USTC: 334875

<https://purl.org/repertorio/reg005>

1555

6



**Azpilcueta Navarro, Martín de.** *Manual de confesores*

Medina del Campo, Juan María de Terranova y Jacobo de Liarcari (1554)

4° 12 h. 564 p. 24 h.

Huesca (Es). Biblioteca Pública: A-431, B-65-9870 y B-7 bis-6.

Maó, Menorca (Es). Biblioteca Pública: 4644.

Palma de Mallorca (Es). Biblioteca Pública: 11806.

Pamplona (Es). Biblioteca General de Navarra: 109-5-3/73.

Pamplona (Es). Universidad de Navarra, Biblioteca: FA 134.075.

Zaragoza (Es). Real Seminario Sacerdotal de San Carlos: 8-6-11.

IB: 1477.– Simón Díaz: 2030.– USTC: 334868

## 7

**Azpilcueta Navarro, Martín de.** *Manual de confesores*

Valladolid, s. n. (1555)

4°

Pamplona (Es). Catedral: 87-1-9330

IB: 1475.– Marsá Vilá. Valladolid: 316.–

USTC: 349294

## 8

**Azpilcueta Navarro, Martín de.** *Manual de confesores*

Zaragoza, Pedro Bernuz (1555)

4° 8 h. 562 p. 23 h.

Barcelona (Es). Universidad de Barcelona, CRAI Biblioteca de Fondo Antiguo: CM-3129.

Huesca (Es). Biblioteca Pública: B-59-9022 y B-71-10744.

Madrid (Es). Biblioteca Nacional de España: R/25614.

Maó, Menorca (Es). Biblioteca Pública: 7353.

München (De). Bayerische Staatsbibliothek: 4 Mor. 33.

Murcia (Es). Biblioteca de la Provincia Franciscana de Cartagena: 369.

Palma de Mallorca (Es). Biblioteca Pública: Mont. 8.580.

Valencia (Es). Biblioteca Municipal Serrano Morales: 8/142.



Valencia (Es). Real Colegio de las Escuelas Pías. Biblioteca de los Padres Escolapios: XVI/541.

Zaragoza (Es). Biblioteca Municipal: A-148.

Zaragoza (Es). Colegio de los Padres Escolapios, Biblioteca: 44-d-29.

Zaragoza (Es). Universidad de Zaragoza: H-12-89.

CCBE: S. XVI. A 2968 y M 413.— HPB: SpMaBN.01.a4874549.— IB: 1478.— Palau: Tomo Primero A, 21287.— Sánchez. Bibliografía aragonesa. Vol. II: 368.— Simón Díaz: 2029.—USTC: 334877

## 1556

### 9

**Azpilcueta Navarro, Martín de.** *Manual de confesores*

Salamanca, Andrea de Portonariis (1556)

4° [16 h.] 797 [i.e. 799] p. [1] en bl.; 169 [1] p. [2] en bl.; [63] p. [1] en bl.

A Coruña (Es). Archivo del Reino de Galicia: S.C.M. 50(1) y S.C.M.124.

Alicante (Es). Biblioteca Pública del Estado: sin sig.

Avignon (Fr), Bibliothèque municipale Livrée Ceccano: 8° 23999 Théologie.

Badajoz (Es). Seminario Metropolitano San Atón: T. 70051.

Barcelona (Es). Biblioteca de Cataluña: Res. 467-8o.

Barcelona (Es). Illustre Col·legi d'Advocats: sin sig.

Burgo de Osma, Soria (Es). Catedral, Archivo y Biblioteca del Cabildo: 2178 y 2179.

Burgos (Es). Biblioteca Pública: 293, 6322 y 83/6942.

Burgos (Es). Facultad de Teología del Norte de España: III:40-89 y IV:98-47.

Cáceres (Es). Biblioteca Pública A. Rodríguez Moñino y María Brey: 1/726.

Castelló de la Plana (Es). Biblioteca Pública: XVI/69.

Edinburgh (UK). National Library of Scotland: G.1.d.1(1).

Getafe (Es). Universidad Carlos III. Biblioteca de Ciencias Sociales y Jurídicas: FA/846.

Granada (Es). Abadía del Sacromonte: n° 23-E 47-T 5.





Huesca (Es). Biblioteca Pública: B-64-9753.

Lazkao, Guipúzcoa (Es). Convento de Benedictinos: C-X-2(1-3).

León (Es). Centro Superior de Estudios Teológicos. Seminario Mayor de León: FA.5 y FA.756-7.

Logroño (Es). Biblioteca Pública: FAN/2062.

Logroño (Es) Biblioteca del Instituto de Estudios Riojanos: AM/1216.

Madrid (es). Banco de España: FEV-AV-M-03745.

Madrid (Es). Biblioteca Nacional: R/34141.

Madrid (Es). Centro de Estudios Jurídicos: 486.

Madrid (Es). Universidad Complutense, Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla: DER 175.

Madrid (Es). Universidad Pontificia de Comillas, Biblioteca Beltrán de Heredia: XVI-4542.

México (Mx). Biblioteca Nacional de México: 253 AZP.m. 1556.

México (Mx). Biblioteca del Museo Virreinal de Zinacantepec: 395-A.

Mondoñedo, Lugo (Es). Biblioteca del Seminario Diocesano: 93/39 y e34-152.

München (De). Bayerische Staatsbibliothek: Mor. 336.

Murcia (Es). Biblioteca de la Provincia Franciscana de Cartagena: 366, 372 y 3442.

Palencia (Es). Diocesana: 20/149.

Pamplona (Es). Biblioteca Capitular de Pamplona (Catedral): 34-1/1.

Pamplona (Es). Biblioteca Central de Capuchinos. Provincia de Navarra, Cantabria y Aragón: 501-2-01, 501-2-02 y 501-2-03.

Pamplona (Es). Biblioteca General de Navarra: FA/2360, 109-1-1/115(1, 2 y 3).

Pamplona (Es). Universidad de Navarra, Biblioteca: FA 134.029.

Ponta Delgada, Azores (Pt). Biblioteca Pública e Arquivo Distrital: 4172.

Princeton, Nueva Jersey (USA). University Library OCLC.

Puebla (Mx). Biblioteca Histórica José María la Fragua: 4705-31040403, 7138\_01-41010303, 7138\_02-41010303 y 7138\_05-41010303.



Roncesvalles, Navarra (Es). Real Colegiata de Roncesvalles. Biblioteca: 26-B-1-23 (1-3).

Salamanca (Es). Universidad de Salamanca, Biblioteca General Universitaria: 138098.

San Francisco, California (USA). Sutro Library: BJ1278.C6 A96 1556.

San Millán de la Cogolla, La Rioja (Es). Monasterio de San Millán de Yuso: B 129/30.

Santiago de Compostela, A Coruña (Es). Instituto Teológico Compostelano, Biblioteca: P-1675.

Santo Domingo de Silos, Burgos (Es). Abadía Benedictina de Santo Domingo de Silos: C2-b6, TM1-b78 y TM1-b84.

Toledo (Es). Biblioteca Pública: 15908(1), 4-25062(1, 2 y 3).

Toledo (Es). Biblioteca y Archivo Capitular: 69-11.

Valencia (Es). Universidad de Valencia. Biblioteca Histórica: Z-6/175.

Valladolid (Es). Biblioteca Universitaria de Santa Cruz: U/Bc 11068.

Vimbodi i Poblet, Tarragona (Es). Monasterio de Poblet: 3-2-7.

Vitoria-Gasteiz (Es). Parlamento Vasco, Biblioteca: A21-15.

Vitoria-Gasteiz (Es). Seminario Diocesano-Facultad de Teología: S. XVI-3044.

Zapopan (Mx). Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola": 264.5 AZP.

Zaragoza (Es). Universidad de Zaragoza: H-6-84.

abie.— CCBE: S. XVI. A 2970.— CCPB: 000000507-X.— HPB: SpMaBN.01.a4874548.— IB: 1481.— Olóriz: 191/1.—Palau. Tomo Primero A: 21289.—Ruiz Fidalgo. Salamanca Tomo I: 458.—Simón Díaz: 2031.—USTC: 334869

<https://purl.org/repertorio/reg009>

1557

10

**Azpilcueta Navarro, Martín de.** *Manual de confesores*

Salamanca, Andrea de Portonariis (1557)

4° [16 h.], 797 [i.e. 799] p. 169 h. [1] p. [2] en bl.; [62] p. [2] en bl.



- Ágreda, Soria (Es). Parroquia de Nuestra Señora de los Milagros: G-83.
- Albacete (Es). Biblioteca Pública: 25 y 25-Bis.
- Bilbao (Es). Biblioteca Foral: VR-623 (1).
- Burgo de Osma, Soria (Es). Catedral, Archivo y Biblioteca del Cabildo: 1884.
- Burgos (Es). Archivo Silveriano: F.1500 n. 258 A.
- Burgos (Es). Biblioteca Pública: 1008.
- Burgos (Es). Facultad de Teología del Norte de España: I:24-94(1 y 2), IV.13-44 y IV:55-49.
- Cádiz (Es). Biblioteca Pública: XVI-480 y 83.
- Columbia (USA). University Library: sin sig.
- Cuenca (Es). Biblioteca de la Catedral: 576.
- Cuenca (Es). Seminario Mayor o Conciliar de San Julián: 23-I.
- Girona (Es). Biblioteca Pública: A/1021.
- Granada (Es). Facultad de Teología de la Compañía de Jesús: A-Az 7m-1557.
- Lisboa (Pt). Biblioteca de Ajuda: 2-II-44.
- Lisboa (Pt). Biblioteca Nacional de Portugal: RES 43089 V.
- Lisboa (Pt). Fundação Calouste Gulbenkian. Biblioteca de Arte: BB41034.
- London (UK). British Library: 4061.dd.15.
- Los Ángeles (USA). Southern Regional Library Facility: sin sig.
- Madrid (Es). Biblioteca de D. Francisco Zabalburu: 33-39.
- Madrid (Es). Biblioteca del Palacio Real: sin sig.
- Madrid (Es). Biblioteca Nacional: R/ 200 10, R/18063(1), R/26158, R/26585, y R/26758.
- Madrid (Es). Casa de Velázquez: sin sig.
- Madrid (Es). Fundación Lázaro Galdiano: Inv. 6331.
- Madrid (Es). Real Academia Española de la Lengua: S. Coms. 31-A-27.
- Madrid (Es). Real Academia de Ciencias Morales y Políticas: 19285.
- Madrid (Es). Universidad Complutense. Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla: DER 1999, DER 2115 y FLL 18886.
- Madrid (Es). Universidad Pontificia de Comillas. Biblioteca Beltrán de Heredia (ICAI-ICADE): 257.



- Maó, Menorca (Es). Biblioteca Pública: 6060 y 6860.
- México (Mx). Biblioteca Nacional de México: 253 AZP.m. 1557.
- Murcia (Es). Biblioteca de la Provincia Franciscana de Cartagena: 373.
- Navarra (Es). Biblioteca de Navarra: 109-13-3/195.
- Oaxaca (Mx). Universidad Autónoma: sin sig.
- Palma de Mallorca (Es). Biblioteca Pública: Mont. 4.479.
- Pamplona (Es). Biblioteca Capitular: sin sig.
- Pamplona (Es). Biblioteca General de Navarra: 109-13-3/195.
- Pontevedra (Es). Biblioteca Pública Provincial: sin sig.
- Princeton/Nueva Jersey (USA). University Library OCLC: 22322391.
- Puebla (Mx). Biblioteca Histórica José María la Fragua: 5046-31030301, 6317-31020104 y 7053\_01-31050102.
- Puebla (Mx). Biblioteca Palafoxiana: BV4020 A9.
- Puebla (Mx). Universidad de las Américas Biblioteca Franciscana. Fray Bernardino de Sahagún: COCY 2965A y COCY 2968.
- Roncesvalles, Navarra (Es). Real Colegiata de Roncesvalles. Biblioteca: 26-A-3-2.
- Santander (Es). Biblioteca Central de Cantabria: XVI 497.
- Santiago de Compostela (Es), Librería Conventual de San Francisco. Biblioteca Provincial: 9-12-23.
- Santiago de Compostela (Es). Universidad de Santiago de Compostela. Biblioteca General: sin sig.
- Sevilla (Es). Arzobispado de Sevilla. Biblioteca: 26-06 y 26/106(3).
- Toledo (Es). Biblioteca Pública de Castilla-La Mancha: 3880 y 16000.
- Valvanera, La Rioja (Es). Abadía Benedictina de Valvanera: FA/77.
- Vizcaya (Es). Bizkaiko Foru Liburutegia/Biblioteca Foral de Bizkaia: VR-623 (1)
- Yesa, Navarra (Es). Abadía de San Salvador de Leyre. Biblioteca: B-114-3-02 y B-114-3-03.
- Zamora (Es). Biblioteca Diocesana: V/3419 y V/5004.



Zacatecas (Mx), Biblioteca del Ex Convento de Nuestra Señora de Guadalupe: sin sig.

Zapopan (Mx). Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola": 264.5 AZP.

Zaragoza (Es). Real Seminario Sacerdotal de San Carlos: 14-3-14.

abie.– Antonio, Nicolás. Bibliotheca Hispana Nova Tomus Secundus: p. 96-97.–CCBE: S. XVI, A, 2971, 2972 y 2973.–CCPB: 000000023-X y 000000024-8.–HPB: SpMaBN.01.a4874547 y SpMaBN.01.a4874546.– IB: 1487 y 1488.– Olóriz: 196/3.– Palau: Tomo Primero A: 21290II.–Porbase: 1429476.– Ruiz Fidalgo. Salamanca Tomo II: 486 y 490.–Simón Díaz: 2032.–USTC: 334870 y 348995

<https://purl.org/repertorio/reg010>

1560

11

**Azpilcueta Navarro, Martín de.** *Manual de confesores*

Coímbra, João de Barreira (1560)

4º 16 h. 750 p.

Cambridge, Massachusetts (USA). Houghton Library. Harvard University: \*SC5 Az724M 1560.

Coímbra (Pt). Biblioteca Geral da Universidade de Coimbra: 1912 11 14 1211, R 212 216, R 236 210, RB 217 221 y V T 218 18 225.

Lisboa (Pt). Biblioteca Nacional de Portugal: F 43056, F 46911, RES 3535 11 V, RES 41622 11 P, RES 41623 11 P, RES 41624 11 P, RES 41741 11 P, RES 41873 P, RES 43081 P, RES 44580 11 P, RES 44704 11 P, RES 46406 11 P y R 523400 P.

Madrid (Es). Biblioteca Nacional: R/25780.

Oxford (UK). Bodleian Library: Vet. G1 e.10.

Ponta Delgada, Azores (Pt). Biblioteca Pública e Arquivo Distrital: EU4171.

Santa Barbara, California (USA). Santa Barbara University Library: BX2264 .A9.

Washington D. C. (USA). Library of Congress OCLC: 13904563.

Anselmo. Portugal: 153.– HPB: SpMaBN.01.a5676258.–IB: 1493.–Palau. Tomo Primero A: 21283.– Porbase: 51549 y 1273510.–USTC: 344942



<https://purl.org/repertorio/reg013>

**1562**

**12**

**Azpilcueta Navarro, Martín de.** *Manual de confesores*

Salamanca, Andrea de Portonariis (1562)

8°

San Francisco, California (USA), Sutro Library: BX1757 A96 1562.

IB: 1496.–USTC: 344943

**1565**

**13**

**Azpilcueta Navarro, Martín de.** *Manual de confesores*

Estella, Adrián de Amberes (1565)

4° [16] 799 p. [1] 169 p. [3] 66 [2]; 132 h.

Bareletta (It). Biblioteca comunale Sabino Loffredo: sin sig.

Bilbao (Es). Bizkaiko Foru Liburutegia/Biblioteca Foral de Bizkaia: VR-551 (3) y VR-200 (3).

Sevilla (Es). Universidad de Sevilla: R.32.5.4.

IB: 1498.–Olóriz: 196/6.–Palau. Tomo Primero A: 21292.–Simón Díaz: 2035 y 2049.–USTC: 344948

<https://purl.org/repertorio/reg015>

**14**

**Azpilcueta Navarro, Martín de.** *Manual de confesores*

Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba (1565)

4° 16 h. 799 p. 104 h.

Madrid (Es). Biblioteca Nacional: 2/70083.

Puebla (Mx). Biblioteca Histórica José María la Fragua: 4691\_01-31040402 y 9113\_01-31030502.

Puebla (Mx). Universidad de las Américas Biblioteca Franciscana, fray Bernardino de Sahagún: COCY 2966

Alcocer y Martínez. Valladolid: 242.–IB: 1499.–Marsá Vilá. Valladolid: 377 y 379.–Olóriz: 196/7.–Palau. Tomo Primero A: 21293.–Simón Díaz: 2036 y 2050.–USTC: 349307

**1566**

**15**



**Azpilcueta Navarro, Martín de.** *Manual de confesores*

Estella, Adrián de Amberes (1566)

4° [16] 799 p. [1] en bl.; 169 [1] p. [2] en bl.; 31 h. [1] en bl. (21 cm)

Alcalá de Henares (Es). Biblioteca Complutense de la Compañía de Jesús de la Provincia de Toledo: MOR/341(1 y 2).

Bilbao (Es). Biblioteca Foral: VR-551 (1) y VR-200 (1).

Burgo de Osma, Soria (Es). Seminario Diocesano o Conciliar Santo Domingo de Guzmán: D-1242.

Cuenca (Es). Seminario Mayor o Conciliar de San Julián: 111-C-20.

Huesca (Es). Biblioteca Pública: B-65-9872.

Madrid (Es). Biblioteca Nacional: R/4841(1), R/12165 y R/41367.

Madrid (Es). Universidad Pontificia Comillas. Archivo Jesuitas Alcalá: MOR/341(1 y 2).

Pamplona (Es). Biblioteca General de Navarra: 109-4-3/40.

Puebla (Mx). Biblioteca Histórica José María la Fragua: 7587-31060204.

Toledo (Es). Biblioteca Pública: 3820(3).

Vitoria/Gasteiz (Es). Parlamento Vasco. Biblioteca: A21-1(1).

Zapopan (Mx). Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola": 264.5 |b AZP.

Zaragoza (Es). Real Seminario Sacerdotal de San Carlos: 14-6-18.

Zaragoza (Es). Universidad de Zaragoza. Biblioteca universitaria: H-1-81.

Alcocer y Martínez. Valladolid: 265.– CCBE: S. XVI. A 2973 bis, 2974 y 2981 bis.– CCPB: 000290154-4.– HPB: SpMaBN.01.a4587344.–IB: 1504.–Palau. Tomo Primero A: 21292.–Simón Díaz: 2038.–USTC: 334871

<https://purl.org/repertorio/reg017>

**16**

**Azpilcueta Navarro, Martín de.** *Manual de confesores*

Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba (1566)

4° 16 h. 799; 169 p. 31 h. (21 cm)

Barcelona (Es). Universidad de Barcelona. CRAI Biblioteca de Fondo Antigo: B-28/7/9(1, 2 y 3).



Burgos (Es). Biblioteca Pública: FA.875.

Canarias (Es): sin permiso de divulgación.

Comunidad Valenciana (Es): sin permiso de divulgación.

La Rioja (Es): sin permiso de divulgación.

León (Es). Biblioteca Pública: FA.875.

México (Mx). Biblioteca Nacional de México: 253 AZP.m. 1566.

Oviedo (Es). Universidad de Oviedo. Biblioteca Universitaria: CGR-153.

Pamplona (Es). Biblioteca General de Navarra: 109-3-3/56(1).

Puebla (Mx). Biblioteca Histórica José María la Fragua, Colección privada: 3650\_01-31020503.

San Cugat del Vallés, Barcelona (Es). Biblioteca Borja de la Provincia Tarraconense de la Compañía de Jesús: Rar F-II-76.

San Francisco, California (USA). Sutro Library: BJ1278.C6 A96 1566.

Sevilla (Es). Universidad de Sevilla. Biblioteca Universitaria: R.63.5.24(1) y 199/33.

Toledo (Es). Biblioteca Pública: 4-25063(1).

Tucson, Arizona (USA). Arizona University: 265.62 A996m.

Vimbodi i Poblet, Tarragona (Es). Monasterio de Poblet: R34-28.

Wien (At). Österreichische Nationalbibliothek: 9.V.12 PS.

Zapopan (Mx). Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola": 265.62 AZP.

abie.– Alcocer y Martínez. Valladolid: 250.– CCBE: S.XVI. A 2975.– CCPB: 000444193-1, 000244151-9, 000290152-8 y 000421731-4.– HPB: SpMaBN.01.a5676589.–IB: 1503.–Marsá Vilá. Valladolid: 385.– Palau. Tomo Primero A: 21293.–Simón Díaz: 2037 y 2051.–USTC: 334876

**1567**

**17**

**Azpilcueta Navarro, Martín de.** *Manual de confesores*

Barcelona, Claudio Bornat (1567)

4° [16] 766 [i.e.799]; 169 [1] [2] en bl. [62] p. [2] en bl. (21 x 15 cm)

Barcelona (Es). Abadía Benedictina de Montserrat: Segle XVI 8º 37.





Barcelona (Es). Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona: B 1567 8º 1 y B Varia 8º 18.

Barcelona (Es). Biblioteca de Cataluña: 1-II-8 y Esp. 16-8º.

Barcelona (Es). Biblioteca Pública Episcopal del Seminario de Barcelona: 72.381.

Barcelona (Es). Universidad de Barcelona, Biblioteca General: 07 XVI 522, XVI-522-1, XVI-522-3, 07 XVI-548, XVI-548-1, XVI-548-3, B-58/6/16, B-58/6/16-1, B-58/6/16-3, B-58/6/17, B-58/6/17-1, B-58/6/17-3, B-58/7/32, B-58/7/32-1 y B-58/7/32-4.

Barcelona (Es). Universidad Pompeu Fabra: BX2264 A97 1567.

Berkeley, California (USA). Bancroft Library, University of California: BX2264.A9 M25 1567 UCB.

Burgos (Es). Biblioteca Pública: 83/6937.

Ciudadella, Menorca (Es). Seminario Diocesano de Menorca. Biblioteca: 6159(1).

Girona (Es). Biblioteca Pública: A/6885 y A/918bis.

Lleida (Es). Biblioteca Pública: XVI Azp (Ej. A) y XVI Azp (Ej. B).

Madrid (Es). Biblioteca de D. Francisco Zabalburu: 33-40.

Madrid (Es) Biblioteca Nacional: R/39217.

Maó, Menorca (Es). Biblioteca Pública: 2855, 4687, 4704, 5226(1), 7019, 7022 y 8529.

Menorca (Es). Seminario Diocesano de Menorca. Biblioteca: 6159(1).

Palma de Mallorca (Es). Biblioteca Pública: Mont. 3.625.

Pamplona (Es). Biblioteca General de Navarra: FA/2506, 109-1-2/133 y 109-5-3/28.

Pamplona (Es). Universidad de Navarra. Biblioteca: FA 134.030.

San Cugat del Vallés, Barcelona (Es). Biblioteca Borja de la Provincia Tarraconense de la Compañía de Jesús: F 3-II-35 y F 3-II-35 bis.

Tarragona (Es). Biblioteca Pública: XIV/689.

Teruel (Es). Biblioteca Pública: FA-149.

Vilanova i la Geltrú, Barcelona (Es). Biblioteca Museo Víctor Balaguer: XVI-B/45 y Papiol/5483.

Zaragoza (Es). Universidad de Zaragoza: H-10-104.



abie.– CCBE: S. XVI. A 2982.– CCPB:  
000184879-8 y 000000026-4.– HPB:  
SpMaBN.01.bima0000000102.–IB: 1509  
y 1529.–Olóriz: 197/8.–Simón Díaz: 2039  
y 2052.–USTC: 334872 y 334874

**18**

**Azpilcueta Navarro, Martín de.** *Manual de confesores*

Valladolid, s.n. (1567)

s. d.

Murcia (Es). Universidad de Murcia.  
Biblioteca General Antonio de Nebrija:  
sin sig.

Toledo (Es). Biblioteca Pública: 3-2062

IB: 1510.–Marsá Vilá. Valladolid: 393.–  
Simón Díaz: 2040.–USTC: 349311

**[1569]**

**19**

Madrid, s.n. ([1569])

s. d.

México (Mx). Biblioteca Nacional de  
México: 253 AZP.m. 1569

IB: 1516.–USTC: 344947

**1570**

**20**

**Azpilcueta Navarro, Martín de.** *Manual de confesores*

Valladolid, Francisco Fernández de  
Córdoba (1570)

4° [16] 799 p. [1] en bl.; 169 p. [3] en bl.;  
62 p. [2] en bl.

A Coruña (Es). Archivo del Reino de  
Galicia: S.C.M. 50(2).

Astorga, León (Es). Seminario Diocesano  
de Astorga: FA.366.

Badajoz (Es). Biblioteca Pública del  
Estado "Bartolomé J. Gallardo": 1468(1).

Badajoz (Es). Seminario Metropolitano  
San Atón: T. 70050(1).

Barcelona (Es). Biblioteca Pública  
Episcopal del Seminario de Barcelona:  
348"15" Azp.

Barcelona (Es). Universidad de  
Barcelona, CRAI Biblioteca de Fondo  
Antiguo: B-70/3/4-1, B-70/3/4-3 y B-  
70/3/4-4.

Bilbao (Es). Biblioteca Foral de Bizkaia:  
VR-617 (1).

Bogotá (Co). Biblioteca Nacional: sin sig.



- Buenos Aires (Arg). Biblioteca Nacional: TES 3A18-2-4-16.
- Burgos (Es). Biblioteca Pública: 55/1837.
- Cáceres (Es). Biblioteca Pública "A. Rodríguez Moñino y María Brey": 1/5103(1-2) y 1/5153(1, 3).
- Cambridge, Massachusetts (USA). Houghton Library. Harvard University: sin sig.
- Córdoba (Es). Biblioteca Diocesana: COFA 16/000.894(1, 2 y 3).
- Cuenca (Es). Seminario Mayor o Conciliar de San Julián: 066-B-01 y 142-F-17.
- Évora (Pt). Biblioteca Pública: Séc. XVI, 1513.
- Granada (Es). Real Colegio Mayor Universitario Bartolomé y Santiago: 10-3-5(1).
- Guadalupe, Cáceres (Es). Real Monasterio de Santa María de Guadalupe: S.XVI 145.
- Huesca (Es). Biblioteca Pública: A-4203(1), A-6920 y B-92-13941(1).
- Jaca (Es). Seminario Diocesano: sin sig.
- La Vid, Burgos (Es). Monasterio de Santa María de la Vid. PP. Agustinos: sin sig.
- Lazkao, Guipúzcoa (Es). Convento de Benedictinos. Guipúzcoa: C-XII-84(1-3).
- León (Es). Biblioteca Pública: sin sig.
- Lisboa (Pt). Biblioteca Nacional de Portugal: R 519859 P y RES 44784 11 P.
- Los Ángeles, California (USA). Southern Regional Library Facility: sin sig.
- Madrid (Es). Biblioteca del Palacio Real: sin sig.
- Madrid (Es). Biblioteca Nacional: R/23116, R/25768, R/25865, R/7290(1) y R/7757.
- Madrid (Es). Fundación Lázaro Galdiano: 8243.
- Madrid (Es). Real Academia Española de la Lengua: S.C=7.A.10.
- Madrid (Es). Universidad Complutense. Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla: BH DER 19226, BH FLL 3307(1 y 2).
- Mérida (Vn). Universidad de los Andes: sin sig.
- México (Mx). Biblioteca del Museo Virreinal de Zinacantepec: 715-A.
- México (Mx). Biblioteca Nacional de México: 253 AZP.m. 1570.



Mondoñedo, Lugo (Es). Biblioteca del Seminario Diocesano Santa Catalina: e34-163(1).

Montserrat, Barcelona (Es). Biblioteca de la Abadía Benedictina: sin sig.

Murcia (Es). Universidad de Murcia. Biblioteca General Antonio de Nebrija: sin sig.

Murcia (Es). Universidad de Murcia. Biblioteca General María Moliner: sin sig.

Palma de Mallorca (Es). Biblioteca Pública: Mont. 4.480(1).

Pamplona (Es). Biblioteca General de Navarra: FA/2579(1), 109-1-3/68(1) y D-25-2/112.

Pontevedra (Es). Biblioteca Pública: sin sig.

Puebla (Mx). Biblioteca Histórica José María la Fragua: 6535-31030401 y 7001-31040103.

Rio de Janeiro (Br). Biblioteca Nacional: W3,2,5,n.5.

Roncesvalles, Navarra (Es). Real Colegiata de Roncesvalles. Biblioteca: 4-B-3-21.

San Lorenzo de El Escorial, Madrid (Es). Real Monasterio: 54-V-48(1).

San Millán de la Cogolla, La Rioja (Es). Monasterio de San Millán de Yuso: B 219/5(1).

Santander (Es). Biblioteca Central de Cantabria: XVI-322.

Santiago de Compostela (Es). Librería Conventual de San Francisco. Biblioteca Provincial: 9-13-13.

Santiago de Compostela (Es). Universidad de Santiago de Compostela. Biblioteca General: sin sig.

Santo Domingo de Silos, Burgos (Es). Abadía Benedictina de Santo Domingo de Silos: C2-b8-1.

Sevilla (Es), Universidad de Sevilla. Biblioteca: R.39.3.1(1) y R.64.5.3(1).

Toledo (Es). Biblioteca Pública: 3693(1 y 2).

Urbana, Illinois (USA). Illinois University Library: IUA00648.

Valladolid (Es). Estudio teológico agustiniano de Valladolid: sin sig.

Vitoria/Gasteiz (Es). Parlamento Vasco. Biblioteca: A21-2(1).

Zapopan (Mx). Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola": 265.62 AZP.



Zaragoza (Es). Real Seminario Sacerdotal  
de San Carlos: 8-6-9 (1).

abie.– Alcocer y Martínez. Valladolid:  
265.–CCBE: S. XVI, A, 2955, 2978, 2979.–

CCPB: 000227883-9.– HPB:

SpMaBN.01.a4874545.–IB: 1520.–Marsá

Vilá. Valladolid: 411.– Palau. Tomo

Primero A: 21296.– Porbase: 224021.–

Simón Díaz: 2042 y 2092.–USTC: 334873

<https://purl.org/repertorio/reg026>

[1574]

21

**Azpilcueta Navarro, Martín de.** *Manual  
de confesores*

Madrid, s. n. ([1574])

8°

Ciudad Real (Es). Biblioteca Pública:  
2442.

Huesca (Es). Biblioteca Pública: B-  
78/11726.

Clemente San Román. Tipobibliografía  
madrileña (I): 111.– IB: 1527.– Palau.

Tomo Primero A: 21297II.– USTC:  
343808



## 8. Índices

### 8.1. Impresores

Álvares, João: 1, 2 y 3.

Amberes, Adrián: 13 y 15.

Barreira, João de: 1, 2, 3 y 11.

Bernuz, Pedro: 8.

Bornat, Claudio: 17.

Fernández de Córdoba: 14, 16 y 20.

Ferrer, Juan: 5.

Liarcari, Jacobo de: 4 y 6.

Portonariis, Andrea: 9, 10 y 12.

Terranova, Juan María de: 4 y 6.

### 8.2. Lugares de publicación

Barcelona: 17.

Coímbra: 1, 2, 3 y 11.

Estella: 13 y 15.

Madrid: 19 y 21.

Medina del Campo: 4 y 6.

Salamanca: 9, 10 y 12.

Toledo: 5.

Valladolid: 7, 14, 16, 18 y 20.

Zaragoza: 8.



## 9. Tablas, figuras e ilustraciones

### 9.1. Tablas

Tabla 1 .....	13
Tabla 2 .....	14

### 9.2. Figuras

Figura 1 .....	13
Figura 2 .....	28
Figura 3 .....	29

### 9.3. Ilustraciones

Ilustración 1 .....	3
Ilustración 2 .....	21
Ilustración 3 .....	24
Ilustración 4 .....	31
Ilustración 5 .....	34
Ilustración 6 .....	40
Ilustración 7 .....	56
Ilustración 8 .....	66



## 10. Bibliografía

- Abad León, Felipe. «Pedro Guerrero». Real Academia de la Historia. Acceso el 09 de junio de 2023. <https://dbe.rah.es/biografias/17096/pedro-guerrero>.
- Alcozer y Martínez, Mariano. *Catálogo razonado de obras impresas en Valladolid 1481–1800*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo, 1993.
- Anselmo, Antonio Joaquim. *Bibliografía das obras impresas en Portugal no século XVI*. Lisboa: Oficinas Gráficas da Biblioteca Nacional, 1926. [Bibliografía das obras impresas em Portugal no século XVI : Anselmo, Antonio Joaquim, 1876-1925 : Free Download, Borrow, and Streaming : Internet Archive](#).
- Antonio, Nicolás. *Biblioteca Hispana Nova sive Hispanorum Scriptorum qui ab año MD ad MDCLXXXIV. Floruere Notitia. Tomus Secundus*. Madrid: Visor Libros, 1996.
- Arcuri, Andrea «Confesionalización y disciplinamiento social: dos paradigmas para la Historia moderna». *Hispania Sacra* 71, 143 (2019): 113-129. <https://doi.org/10.3989/hs.2019.008>.
- Ariza, Gabriel. «El Cardenal Pole, primo de Enrique VIII». Infovaticana. Publicado el 22 de mayo de 2015. <https://infovaticana.com/2015/05/22/el-cardenal-pole-primo-de-enrique-viii/>.
- Auñamendi Eusko Entziklopedia. Fund. Bernardo Estornés Lasa. «Agramonteses y Beamonteses». Acceso el 05 de junio de 2023. <https://aunamendi.euskaintza.eus/en/agramonteses-y-beamonteses/ar-6738/>.
- Beorlegui Rodríguez, Carlos. «Martín de Azpilcueta, un artífice de la modernidad (en el quinto centenario de su muerte)». barasoain.net. Acceso el 15 de julio de 2023. [MARTÍN DE AZPILCUETA, \(barasoain.net\)](#).
- Biblioteca Nacional de España BNE. «Autores en la BNE. Pérez Pastor, Cristóbal». Acceso el 31 de julio de 2023. [Pérez Pastor, Cristóbal | Biblioteca Nacional de España \(bne.es\)](#).
- Biblioteca Nacional de España BNE. «Datos.BNE.es. Rubió i Balaguer, Jordi (1887–1982)». Acceso el 01 de agosto de 2023. <https://datos.bne.es/persona/XX1020349.html>.
- Cárcel Ortí, Vicente. «Mariano Arigita Lasa». Real Academia de la Historia. Acceso el 03 de junio de 2023. <https://dbe.rah.es/biografias/28837/mariano-arigita-lasa>.
- Catálogo Colectivo de Bibliotecas Eclesiásticas de España. «Asociación de Bibliotecarios de la Iglesia en España (abie)». Acceso el 27 de julio de 2023. <https://catalogo.abie.es/>.
- Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPB). «El patrimonio bibliográfico español desde la edad Media». Acceso el 09 de junio de 2023. [Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico Español CCPB \(me.cd.es\)](#).





- Catálogo colectivo de obras impresas en los siglos XVI al XVIII existentes en las bibliotecas españolas: sección I: siglo XVI*. Edición provisional. Madrid: Biblioteca Nacional, 1972-1985.
- Clemente San Román, Yolanda. *Tipobibliografía madrileña (I). La imprenta en Madrid en el siglo XVI (1566-1600)*. Kassel: Edition Reichenberger, 1998.
- Consortium of European Research Libraries. «Heritage of the Printed Book Database (HPB)». Acceso el 13 de julio de 2023. <https://www.cerl.org/resources/hpb/main>.
- Cruz Herranz, Luis Miguel de la. «Mariano Alcocer Martínez». Real Academia de la Historia. Acceso el 01 de agosto de 2023. <https://dbe.rah.es/biografias/47374/mariano-alcocer-martinez>.
- Davis, Stephen M. «El caso Dreyfus y la separación de la Iglesia y el Estado en Francia». World History Encyclopedia en español. Traducido por Agustina Cardozo. Publicado el 16 de junio de 2022. <https://www.worldhistory.org/trans/es/2-2011/el-caso-dreyfus-y-la-separacion-de-la-iglesia-y-el/>.
- Definiciona. Enciclopedia etimológica. «¿Qué es infanzón?». Acceso el 04 de junio de 2023. <https://definiciona.com/infanzon/>.
- Delgado Casado, Juan. *Diccionario de Impresores Españoles (Siglos XV-XVII). Volumen I y II*. Madrid: Editorial Arco/Libros S. L., 1996.
- Deusto, Universidad. *Manual de estilo Chicago-Deusto: guía breve para citas y referencias bibliográficas*. España: Universidad de Deusto Servicio de Publicaciones, 2015. [Manual de estilo Chicago-Deusto: Guía breve para citas y referencias bibliográficas - Dialnet \(unirioja.es\)](https://www.dialnet.unirioja.es/servlet/libro?id=684444).
- Dominicos. «Fray Antón de Montesino». Acceso el 13 de julio de 2023. <https://www.dominicos.org/quienes-somos/grandes-figuras/personajes/anton-de-montesinos/>.
- Facio, Mariano. «Francisco de Vitoria». Philosophica: Enciclopedia filosófica online. Acceso el 15 de julio de 2023. <https://www.philosophica.info/voces/vitoria/Vitoria.html>.
- Fernández, Tomás y Elena Tamaro. «Biografía de Atahualpa». Biografía y vidas. La enciclopedia Biográfica en Línea. Acceso el 18 de julio de 2023. <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/a/atahualpa.htm>.
- Fernández, Tomás y Elena Tamaro. «Biografía de Erasmo de Rotterdam». Biografía y vidas. La Enciclopedia Biográfica en Línea. Acceso el 13 de julio de 2023. <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/e/erasmo.htm>.
- Fernández, Tomás y Elena Tamaro. «Biografía de Moctezuma II». Biografía y vidas. La Enciclopedia Biográfica en Línea. Acceso el 18 de julio de 2023. [https://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/moctezuma\\_ii.htm](https://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/moctezuma_ii.htm).



- Fernández, Tomás y Elena Tamaro. «Biografía de Nicolás Maquiavelo». Biografía y vidas. La Enciclopedia Biográfica en Línea. Acceso el 13 de julio de 2023. <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/maquiavelo.htm>.
- Ferreiro, Miguel Ángel. «El concilio de Trento, resumen con sus principales efectos». El reto histórico. Actualizado el 27 de febrero de 2023. <https://elretohistorico.com/concilio-trento/>.
- Fuente Arranz, Fernando de la. «Andrea de Portonariis». Real Academia de la Historia. Acceso el 11 de agosto de 2023. [Andrea de Portonariis | Real Academia de la Historia \(rah.es\)](https://rah.es/andrea-de-portonariis).
- Fundación Tomás Moro. «Santo Tomás Moro (1478-1535)». Acceso el 11 de agosto de 2023. <https://fundaciontomasmoro.es/santo-tomas-moro-1478-1535/>.
- Gran Enciclopedia Navarra. «Olóriz Azparren, Hermilio de». Acceso el 13 de julio de 2023. [http://www.enciclopedia.navarra.com/?page\\_id=15595](http://www.enciclopedia.navarra.com/?page_id=15595).
- Gran Enciclopedia de Navarra. «Zona Media». Acceso el 04 de junio de 2023. [http://www.enciclopedia.navarra.com/?page\\_id=21194](http://www.enciclopedia.navarra.com/?page_id=21194).
- González Cuerva, Rubén. «Juan III de Portugal». Real Academia de la Historia. Acceso el 13 de julio de 2023. <https://dbe.rah.es/biografias/17722/juan-iii-de-portugal>.
- Heitlinger, Paulo. «João Álvares (?-1586)». Tipografía. Tipografos.net. Acceso el 02 de agosto de 2023. [João Álvares Impresor português, exerceu o seu ofício em Lisboa, Braga e Coimbra, de 1542 até 1586. \(tipografos.net\)](https://tipografos.net/joao-avares).
- Heitlinger, Paulo. «João de Barreira». Tipografía. Tipografos.net. Acceso el 02 de agosto de 2023. [João de Barreira foi um impressor português, que imprimiu em Lisboa. \(tipografos.net\)](https://tipografos.net/joao-de-barreira).
- Historia National Geographic. «Isabel I y la era dorada de Inglaterra». Acceso el 12 de agosto de 2023. <https://historia.nationalgeographic.com.es/a/isabel-i-y-era-dorada-inglesa-7156>.
- Iberian Books, IB. Acceso el 09 de junio de 2023. [Iberian Books \(ucd.ie\)](https://iberianbooks.ucd.ie).
- Instituto Centrale per il Catalogo Único (ICCU). Acceso el 03 de julio de 2023. <https://www.iccu.sbn.it/it/>.
- Irigaray Gil, Joxepe. «Hermilio de Olóriz. El gran desconocido». Nabarralde. Acceso el 31 de julio de 2023. [Hermilio de Olóriz. El gran desconocido - Nabarralde](https://nabarralde.com/oloziz).
- Laplana Gil, José Enrique. «Baltasar Gracián y Morales». Real Academia de la Historia. Acceso el 03 de junio de 2023. <https://dbe.rah.es/biografias/11224/baltasar-gracian-y-morales>
- LinkedIn Corporation. «Yolanda Clemente San Román». Acceso el 01 de agosto de 2023. <https://es.linkedin.com/in/yolanda-clemente-san-rom%C3%A1n-b0803345>.
- Madurell Marimón, José María y Jorge Rubió y Balaguer. *Documentos para la Historia de la Imprenta y Librería en Barcelona (1474-1553)*. Barcelona: Gremio de Editores, de Libreros y de Maestros Impresores, 1955.



- Marsá Vilá, María. *Materiales para una historia de la imprenta en Valladolid (siglos XVI y XVII)*. [León]: Universidad de León, 2007. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/05.Materiales%20para%20una%20historia.PDF>.
- Martín Abad, Julián. *Los libros impresos antiguos*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2004.
- Martínez Iglesias, Sergio. «Agustín Palau Claveras». Real Academia de la Historia. Acceso el 03 de agosto de 2023. <https://dbe.rah.es/biografias/49339/agustin-palau-claveras>.
- Martínez Iglesias, Sergio. «Antonio Palau y Dulcet». Real Academia de la Historia. Acceso el 03 de agosto de 2023, <https://dbe.rah.es/biografias/7857/antonio-palau-y-dulcet>.
- Montaner Frutos, Alberto. *Prontuario de bibliografía: pautas para la realización de descripciones, citas y repertorios*. Gijón: Ediciones Trea, S. L., 1999.
- Morgado García, Arturo Jesús. «Los manuales de confesores en la España del siglo XVIII». *Cuadernos Dieciochistas* 5 (2004): 123-145. [Cuadernos Dieciochistas. 2004, Nº. 5 - Dialnet \(unirioja.es\)](http://www.dialnet.unirioja.es).
- Moyano Andrés, Isabel. «Adrián de Amberes (o Anvers)». Real Academia de la Historia. Acceso el 02 de agosto de 2023. [Adrián de Amberes \(o Anvers\) | Real Academia de la Historia \(rah.es\)](http://dbe.rah.es/biografias/25516/francisco-de-navarra).
- Moyano Andrés, Isabel. «Claudio Bornat». Real Academia de la Historia. Acceso el 11 de agosto de 2023. [Claudio Bornat | Real Academia de la Historia \(rah.es\)](http://dbe.rah.es/biografias/25516/francisco-de-navarra).
- Ocaña, Juan Carlos. «La España del siglo XVI: el imperio de Carlos V: comunidades y germanías». *Historiasiglo20.org*. Acceso el 13 de julio de 2023. <http://www.historiasiglo20.org/HE/6a.htm>.
- Olóriz, Hermilio de. *Nueva biografía del Doctor Navarro D. Martín de Azpilcueta y enumeración de sus obras. Apuntes reunidos*. Pamplona: Imprenta, librería y encuadernación de N. Aramburu, 1916. <https://binadi.navarra.es/opac/ficha.php?informatico=00008431MO&codopac=OPBIN&idpag=2045142997&presenta=digitaly2p#>.
- Orella Unzué, José Luis. «Francisco de Navarra». Real Academia de la Historia. Acceso el 09 de junio de 2023. <https://dbe.rah.es/biografias/25516/francisco-de-navarra>.
- Palacios Fernández, Emilio. «Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro Puga». Real Academia de la Historia. Acceso el 03 de junio de 2023. <https://dbe.rah.es/biografias/9243/benito-jeronimo-feijoo-y-montenegro-puga>.
- Palau Claveras, Agustín. *Addenda y Corrigenda o Volumen Complementario del Tomo Primero del Manual del Librero Hispanoamericano de Antonio Palau y Dulcet. Tomo Primero A*. Barcelona: Palacete Palau y Dulcet, 1990.



- Palau y Dulcet, Antonio. *Manual del librero hispanoamericano: Bibliografía general española e hispanoamericana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos*. 2º ed. corr. y aum. Barcelona: Librería Anticuaria de A. Palau, 1948–1977. 28 v.
- Pardo Fernández, Rafael. *Martín de Azpilcueta y su época*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2011.
- Pedraza Gracia, Manuel José. «Pedro Bernuz». Real Academia de la Historia. Acceso el 02 de agosto de 2023. <https://dbe.rah.es/biografias/51409/pedro-bernuz>.
- Pena González, Miguel Anxo. «Jaime de Corella». Real Academia de la Historia. Acceso el 11 de agosto de 2023. <https://dbe.rah.es/biografias/17513/jaime-de-corella>.
- Pena González, Miguel Anxo. «Voluntarismo en la escuela de Salamanca». *Espíritu: cuadernos del Instituto Filosófico de Balmesiana* 163 (2022): 119-143. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8511246>.
- Pereña Vicente, Luciano. «Diego de Covarrubias y Leyva». Real Academia de la Historia. Acceso el 09 de junio de 2023. <https://dbe.rah.es/biografias/5342/diego-de-covarrubias-y-leyva>.
- Pérez Pastor, Cristóbal. *La imprenta en Medina del Campo*. Madrid: sucesores de Rivadeneyra, 1895. [https://books.google.es/books?id=-8aADhZE-WAC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbg\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=-8aADhZE-WAC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbg_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false).
- Pérez Pastor, Cristóbal. *La imprenta en Toledo. Descripción bibliográfica de las obras impresas en la imperial ciudad desde 1483 hasta nuestros días*. Madrid: Imprenta y Fundación de Manuel Tello, 1887.
- PORBASE. «Base Nacional de Datos Bibliográficos». Acceso el 12 de junio de 2023. <https://porbase.bnportugal.gov.pt/>.
- Reyes Gómez, Fermín de los. *El libro en España y América, legislación y censura siglos XV-XVIII (2 volúmenes)*. España: Arco/Libros, 2000.
- Ronaldson Lyell, James Patrick. *La ilustración del libro antiguo en España*. 3ª ed. Madrid: Ollero y Ramos Editores S. L., 2012.
- Ruiz Fidalgo, Lorenzo. *La imprenta en Salamanca (1501-1600). Volumen I y II*. Madrid: Editorial Arco/Libros S. L., 1994.
- Sánchez Fernández, Juan Manuel. *Bibliografía Aragonesa del siglo XVI (1551-1600)*. Madrid: Imprenta Clásica Española, 1914. Volumen 2. <https://archive.org/details/bibliografiaarag02snuoft/page/54/mode/2up>.
- Simón Díaz, José. *Bibliografía de la Literatura Hispánica. Tomo VI*. 2ª edición aumentada. Madrid: RAYCAR S. A. Editores, 1973.
- Tejero Tejero, Eloy. «Martín de Azpilcueta en la Historia de la doctrina canónica y moral». *Ius Canonicum* 27, 54 (1987): 425-492. <https://doi.org/10.15581/016.27.18354>.



- Torres Ramírez, Isabel de. «José Simón Díaz». Real Academia de la Historia. Acceso el 03 de agosto de 2023. <https://dbe.rah.es/biografias/55394/jose-simon-diaz>.
- Torres Ramírez, Isabel de. «Los repertorios bibliográficos o bibliografías: concepto, función informativa, tipología e historia». En *Fuentes de información: estudios teórico-prácticos*, editado por Isabel de Torres Ramírez, 147-166. Madrid: Editorial Síntesis, 1999. <https://informaciondocumental.files.wordpress.com/2009/12/lectura-tema-3-los-repertorios-bibliograficos-bibliografias.pdf>.
- Universal Short Title Catalogue, USTC. «An open Access bibliography early modern print culture». Acceso el 09 de junio de 2023. [USTC - Home](https://ustc.ox.ac.uk/).
- Universidad Complutense Madrid. Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla. «Sánchez, Juan M. (Sánchez Fernández), n° 1874». Acceso el 31 de julio de 2023. <https://biblioteca.ucm.es/historica/sanchez>.
- Université Toulouse Jean Jaurès. «Estudiar en Francia». Acceso el 06 de junio de 2023. [https://ressources.campusfrance.org/pratique/etablisements/es/univ\\_toulouse2\\_es.pdf](https://ressources.campusfrance.org/pratique/etablisements/es/univ_toulouse2_es.pdf).
- Velázquez de Castro, María. «Francisco Sarmiento de Mendoza». Real Academia de la Historia. Acceso el 09 de junio de 2023. <https://dbe.rah.es/biografias/39646/francisco-sarmiento-de-mendoza>.
- Wilkinson, Alexander Samuel, ed. *Libros Ibéricos: libros publicados en español o portugués o en la Península Ibérica antes de 1601*. Leiden, Boston: BRILL, 2010.
- Yeguas y Gassó, Joan. «Madurell y Marimon, Josep María». Diccionari d'historiadors del'art català, valencià i balear (DHAC). Acceso el 03 de agosto de 2023. [https://dhac.iec.cat/dhac\\_p.asp?id\\_personal=852](https://dhac.iec.cat/dhac_p.asp?id_personal=852).